

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Tesis Doctoral

**LA UNIVERSIDAD SIMON RODRIGUEZ
EN EL CONTEXTO DE LA EXPERIMENTALIDAD DE LA
EDUCACION SUPERIOR VENEZOLANA**

Candidata a Doctor: M. Sc. ALIX VICTORIA RAMÍREZ VIVAS.
C.I. N° V-9198327

TUTOR: Dr. ANÍBAL LEÓN
Mayo 2009

RESUMEN

Las Universidades Nacionales Experimentales, fueron creadas con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en la Educación Superior con un grado de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. La Universidad Simón Rodríguez, es la cuarta universidad nacional de carácter experimental, creada en el país en 1974; orientada fundamentalmente a desarrollar experiencias que permitieran esclarecer parte de la situación educativa nacional, y a la vez, proporcionar fórmulas experimentales para explorar caminos para la solución de cuestiones esenciales que, para el momento, conformaban la problemática integral del desarrollo de la Educación Superior en Venezuela. No obstante, con el devenir de los años las diferentes administraciones de ésta, se han apartado de los objetivos iniciales, haciendo que la UNESR se parezca cada vez más a cualquier institución de educación superior tradicional. Ésta investigación pretende dar respuesta a las múltiples inquietudes generadas por la evolución de su experimentalidad. Se plantea como objetivo general el estudio de la UNESR en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana y su progresiva desviación hacia parámetros clásicos. Respecto a la metodología, autores como Martínez (2002), Rodríguez, Gil y García (1999) permiten definir esta investigación como etnográfica, dentro del paradigma interpretativo. La población participante la constituyó un grupo de informantes voluntarios, que participaron en la creación de las universidades experimentales y de la UNESR. El análisis de los resultados ha revelado un distanciamiento de los objetivos que le dieron origen a la UNESR, lo cual se evidencia en la praxis educativa y en los documentos que fundamentan la institución.

Dedicatoria

A mi adorada Madre, manantial de sabiduría, amor y comprensión.

*A María Fernanda de la Chiquinquirá...
a ti hija, la voz del sentimiento
la palabra dulcísima serena...
A ti, la blanca estrella a la que debo
la luz de un rayo de ilusión.*

AGRADECIMIENTOS

A Dios, Padre amantísimo, que me acompañas incondicionalmente, que me bañas de la fortaleza necesaria para alcanzar mis metas.

A ti Mami, que con tu sabiduría y amor has seguido mis pasos brindándome tu apoyo. Hoy compartimos otro sueño cristalizado.

A María Fernanda, mí amada hija, al disculparme por todas las cosas de las que te privé e invadí; tu tiempo, tu espacio, tu paciencia, agradezco la comprensión y compañía que me entregaste. ¡Para tí son mis triunfos, mi Amor!

A mis hermanos, Gladys María, Enrique José y Allen Ernesto, por estar en el lugar y en el momento preciso.

A Beatríz, Rosa, Lilian, amigas y compañeras del grupo de investigación doctoral, por los consejos y momentos compartidos.

A Freddy Zurbarán y Guadalupe Rincón, por sus particulares aportes para el desarrollo de esta tesis.

A mi Tutor, Aníbal León, por el profesionalismo, entrega y solidaridad manifiesta en la conducción de éste, nuestro trabajo. Especialmente por su incondicional amistad.

Alix Victoria

INDICE GENERAL

	pp.
RESUMEN	I
INDICE GENERAL.....	II
INDICE DE CUADROS.....	IV
INDICE DE ORGANIGRAMAS.....	
INDICE DE MAPAS CONCEPTUALES.....	
INTRODUCCION.....	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	6
Planteamiento y Formulación del Problema.....	6
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
Justificación y Relevancia.....	18
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	22
Antecedentes de la investigación.....	22
Bases Teóricas.....	25
Influencia en el origen de la universidad:	
Concepción Francesa.....	30
Concepción Norteamericana.....	33
Universidades Nacionales Experimentales venezolanas.....	34
Autonomía y Experimentalidad Universitaria.....	37
Sobre la Autonomía.....	37
Sobre la Experimentalidad.....	39
Modelos de Universidades Nacionales Experimentales.....	44
CAPITULO III	
MARCO METODOLOGICO	48
Diseño y tipo de investigación.....	48
Selección y participación de los informantes.....	49
Técnicas e Instrumentos.....	50
Análisis de la Información.....	51

CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	53
Las Universidades Experimentales en el período 1958-1983...	54
Experimentalidad universitaria, un concepto en construcción...	73
La universidad distinta.....	75
Experimentación y control político.....	76
Experimentalidad y regionalización.....	77
Experimentalidad y ser diferente.....	80
Experimentalidad y organización de la universidad.....	82
Experimentalidad y control externo.....	85
La Universidad Simón Rodríguez en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana.....	88
La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.....	90
Principios Filosóficos de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR).....	93
La Universidad Simón Rodríguez y las características generales de la experimentalidad universitaria.....	98
Universidad abierta a nuevas experiencias.....	98
La UNESR y la universidad distinta	99
Experimentalidad de origen.....	100
Experimentalidad y metodología del aprendizaje.....	100
Experimentación y control político.....	101
Identificación de la Misión y Visión.....	103
Experimentalidad, regionalización y el carácter nacional de la UNESR.....	112
Vigencia de los principios filosóficos de origen.....	113
Organización de las universidades experimentales y estructura organizacional flexible de la UNESR.....	133
Programas experimentales de origen.....	143
Relación con la producción y el contexto.....	147
Políticas experimentales de ingreso y ascenso del personal docente.....	150
Modalidades de estudios experimentales de origen.....	155
Modificación del tipo de estudiante que ingresa a la UNESR.....	158
Carreras de pregrado.....	162
Cursos de postgrado.....	166
CAPÍTULO V	
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	171
BIBLIOGRAFIA	202

INDICE DE CUADROS

CUADROS	pp.
1.....	10
2.....	29
3.....	113
4.....	115
5.....	116
6.....	118
7.....	120
8.....	122
9.....	123
10.....	125
11.....	128
12.....	130
13.....	132
14.....	151
15.....	152
16.....	159
17.....	159
18.....	160
19.....	162
20.....	163
21.....	163
22.....	164
23.....	165

INDICE DE ORGANIGRAMAS

ORGANIGRAMAS	pp.
1.....	134
2.....	136
3.....	138
4.....	139
5.....	140
6.....	141

INDICE DE MAPAS

Mapas Conceptuales	pp.
1.....	174
2.....	184

INTRODUCCION

El Subsistema de Educación Superior venezolano está integrado por diferentes tipos de instituciones: Universidades, Institutos y Colegios Universitarios; regidos por la Ley de Universidades, el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios y sus respectivos reglamentos internos que les definen como organizaciones, determinadas en sus estructuras y sistemas académicos, administrativos y de gobierno; que les establecen condiciones y requisitos en cuanto a su funcionamiento y políticas de estudios.

La Universidad, de acuerdo a la Ley de Universidades (LU) (1970, Art. 1º), “es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre”. Son Instituciones al servicio de la nación y deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir estas misiones, sus actividades se dirigen a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo (Ob.cit., Artículos 2º y 3º).

Las Universidades venezolanas están clasificadas como nacionales y privadas. Las Nacionales, adquirirán personalidad jurídica con la publicación en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela del Decreto del ejecutivo nacional por el cual se crean. Las privadas, requieren para su funcionamiento la autorización del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 173, 174, 175 y 176 de la LU. (Artículo 8).

La Ley de Universidades de 1970, introduce el concepto de universidad experimental, como alternativa frente a las universidades tradicionales con la idea de ensayar nuevas estrategias para ser aplicadas en un proceso de orientación-aprendizaje, y autoriza al Ejecutivo Nacional para

crear institutos y colegios universitarios estrictamente controlados por el gobierno. Con esto se refuerza la tutela del Estado sobre la educación superior y se crean dos sistemas paralelos: el de las universidades y el de los institutos y colegios universitarios. El gobierno argumentó, para entonces, que la aparición de nuevas instituciones de educación superior de carácter tradicional han sido y son muy resistentes a las transformaciones, porque su crecimiento matricular, la multiplicación de sus funciones y programas, hacían cada vez más difícil su productividad y eficiencia. Las universidades tradicionales sufrieron el impacto del enorme crecimiento de la población estudiantil, que las condujo a la masificación.

De acuerdo a la LU (1970), las Universidades Nacionales Experimentales fueron creadas con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior, y gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Su organización y funcionamiento se establece por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status. (Artículo 10).

La Universidad Simón Rodríguez, fue la cuarta universidad nacional experimental, creada en 1974; orientada a la formación docente, al desarrollar experiencias para solucionar parte de la situación educativa nacional, y a la vez, proporcionar fórmulas experimentales orientadas a explorar caminos para la solución de tres cuestiones esenciales que conformaban la problemática integral del desarrollo de la Educación Superior en Venezuela, a saber, el acelerado crecimiento de población estudiantil, la vinculación de las universidades al aparato productivo y las fuentes de financiamiento de las universidades.

Por tradición, el Estado respondió al déficit de atención a los egresados de educación media, ampliando la capacidad de las instituciones

existentes, sin preocuparse de los problemas que implicaba la masificación e ignoraba las características diferenciales que existían entre el manejo de pequeños y grandes grupos. Aún así, la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) podía contribuir a la solución del problema que representaba el déficit educacional mediante el ensayo de nuevos métodos, procedimientos y técnicas de aprendizaje que tendieran a motivar al estudiante, en grado tal que disminuyera la tasa de mortalidad académica. La praxis educativa que dirigía la acción universitaria de la UNESR, se basó en los principios filosóficos: nacional, experimental, andragógico, participativo y flexible.

Pese a la innovación que representa la Universidad Simón Rodríguez, las diferentes administraciones directivas se han ido apartando de los objetivos que le dieran origen, haciendo que ésta se acerque cada vez más a parámetros tradicionales. Ello se evidencia en una marcada tendencia a la declinación de sus principales fortalezas, tales como: los Estudios Universitarios Supervisados, la filosofía andragógica, que define al estudiante como adulto con características muy particulares y libertad en la toma de sus decisiones. La actual praxis educativa en la UNESR, copia nuevamente los modelos de enseñanza de corte tradicional, en el que por ejemplo, un facilitador se convierte en dador de clases, negando al participante la oportunidad de intervenir de forma activa en la producción del conocimiento e irrespetando la autonomía del mismo. Estas situaciones invitaron a pensar que esta universidad se fue apartando del modelo teórico andragógico bajo el cual fue creada. Desde esta perspectiva, la UNESR parece alejarse de su modelo experimental de origen.

Partiendo de los planteamientos aquí expuestos, esta investigación pretende dar respuesta a algunas inquietudes generadas por la evolución del modelo experimental de la Universidad Simón Rodríguez; desde los procesos académico-administrativos, cuya implementación de métodos experimentales

como metodologías, estrategias y modalidades de aprendizaje, y estructura organizacional contribuye a la formación de un profesional más integrado al conocimiento de la realidad regional y nacional. Por otra parte, la investigación permitirá conocer los cambios producidos en la institución y cómo han influido en su desarrollo. Para ello se propone como objetivo general: Estudiar el modelo de la UNESR en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana y su progresiva desviación hacia parámetros tradicionales.

Esta investigación se presenta en dos tomos, los cuales responden a la siguiente estructura: En el Tomo I, se recogen cinco capítulos que conforman el desarrollo del estudio. En el Capítulo I, se plantea el problema y los objetivos propuestos para desarrollar el estudio. El segundo capítulo, lo conforman los antecedentes que permiten fundamentar la investigación sobre las universidades nacionales experimentales venezolanas. El tercer capítulo describe la metodología, diseño y tipo de investigación utilizados. El diseño de la investigación se desarrolló bajo el Paradigma Interpretativo, y la investigación se define como investigación etnográfica asumiendo la metodología cuali-cuantitativa; se encontrará además en este capítulo, la población objeto de estudio, así como el análisis de la información basado en el Método Comparativo Constante, argumentado por Glasser y Strauss (1967). El Capítulo IV comprende el análisis de los datos aportados por los informantes y documentos de la UNESR, aprobados por su Consejo Directivo. El quinto y último capítulo, recoge las discusiones y conclusiones de la investigación, las cuales dan respuesta a las inquietudes planteadas en el primer capítulo. Finalmente, se incluye la Bibliografía utilizada a lo largo de la investigación.

El sistema de referencia utilizado en esta tesis doctoral, es el que corresponde a las Normas de la American Psychological Association (APA),

según el Manual de trabajos de grado de especializaciones y maestría y tesis doctorales, cuarta edición, editado en el año 2006.

El segundo tomo comprende los anexos que permitiran ilustrar al lector en algunos aspectos referidos a la evolución de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez hacia parametros tradicionales.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento y formulación del Problema: La historia de la educación superior venezolana se inicia en el siglo XVI, específicamente en el año 1592, con la gestación de los Colegios y Seminarios en el continente americano, entre los cuales se distinguieron, los de Caracas y Nueva Granada. Sin embargo, es en 1672 que se da apertura al Colegio Seminario Santa Rosa de Lima para erigirse más tarde como fundamento de la educación superior venezolana. (Navas, 2004).

A partir de 1718, (ob.cit.) el Obispo de Caracas, Juan José Escalona y Catalayud logra emprender el camino definitivo para la creación de la Universidad, sobre la base del antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima, elevando a comienzos de 1721 solicitud formal a la Corte de Madrid para la obtención de la merced que permitiese al referido Colegio otorgar grados académicos. Finalmente, luego de casi 130 años de la primera orden real, Felipe V forma en la ciudad de Lerma, la Real Cédula del 22 de diciembre de 1721, que dio origen a la Real Universidad de Caracas, a la que se le incorpora el carácter de Pontificia desde el 18 de diciembre de 1722. A partir de 1826, la universidad pierde su carácter pontificio y regio, para comenzar a llamarse Universidad Central de Venezuela (UCV).

Continuando la secuencia de creación de universidades en Venezuela, la de Los Andes, fue la segunda en instituirse, el 29 de marzo de 1785, por el Dr. Fray Juan Ramos de Lora. Esta universidad nace como el Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, en condición de casa de estudios, para convertirse más tarde en instituto universitario. (ob.cit.)

Dos nuevas universidades se fundan en Venezuela para el siglo XIX, la Universidad del Zulia (LUZ), cuya apertura se hace el 29 de marzo de 1891 y un año más tarde, el 15 de noviembre de 1892, abre sus puertas la Universidad de Carabobo (UC). Con estas dos universidades sumaban cuatro las instituciones oficiales que rigieron la educación superior en Venezuela hasta el año 1958.

“La universidad del siglo XX fue una institución bastante elitescas y representativa de los sectores aristocráticos de la estructura social económica y política” (Consejo Nacional de Universidades - Oficina de Planificación del Sector Universitario - CNU-OPSU, 1985, p. 4). Pero fue la Reforma de Córdoba (Argentina, 21-06-1918), la que ocasionó por primera vez el cuestionamiento de la universidad latinoamericana y sus efectos se extienden a varios países como por ejemplo Venezuela, aunque un poco tarde debido a los gobiernos de facto que se instauraron en el país hasta 1958, año en que fue derrocada la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez. Se inicia la institucionalidad democrática dando prioridad a la educación, lo cual constituyó una de las bases de legitimidad del sistema. La política educativa fue guiada por la idea de proporcionar igualdad de oportunidades y de promover la incorporación de sectores de la población habitualmente excluidos. El Estado venezolano ha propiciado desde entonces el desarrollo de las instituciones existentes, así como, la creación de muchas otras nuevas con intención de poder atender el vertiginoso crecimiento de la población estudiantil y alcanzar al mismo tiempo mejores niveles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, el Estado ha asumido el desbordante aumento de la matrícula estudiantil, manteniendo una enseñanza gratuita y la ausencia de exigencias distintas a los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Universidades vigente desde 1970. Esta es una de las razones por las que se comienza a hablar de “*reforma universitaria*”, situación que vendrá a confundirse en buena parte con los

disturbios generalizados de finales de 1958. Se comienza a ensayar modelos nuevos de universidad: universidades dotadas de una mayor flexibilidad en cuanto al régimen escolar, para poder desarrollar estructuras organizativas diferentes y adecuar la enseñanza a las nuevas necesidades exigidas por el desarrollo integral de la nación; éstas son las denominadas universidades nacionales experimentales. Instituciones estas, que conservan pleno carácter universitario, al igual que las universidades denominadas “*autónomas*” ya existentes, pero diferentes a los otros institutos de educación superior de carácter privado y los Colegios Universitarios e Institutos Tecnológicos.

La creación de estas nuevas instituciones de educación superior de carácter nacional experimental responde a lo planteado en la Ley de Universidades (LU), (1970) Artículo 10º: “Conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación, el Ejecutivo Nacional, oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades, podrá crear Universidades Nacionales Experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior...” En concordancia con la letra del artículo citado y la opinión de Llanos de la Hoz (2000), las universidades experimentales han constituido un intento por resolver parcialmente algunos de los problemas que afectan al sector universitario. En este sentido, se presenta una cronología de las experiencias desarrolladas en esta materia, iniciando con la Universidad de Oriente (UDO), luego la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) en Barquisimeto, y la Universidad Experimental Simón Bolívar en Caracas.

Es la Universidad de Oriente (UDO), la primera universidad con carácter experimental, creada por Decreto de la Junta de Gobierno, N° 459 de fecha 21 de noviembre de 1958, (Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela; 1961, p.7) y con sede en la ciudad de Cumaná, estado Sucre. Diseñada expresamente para introducir innovaciones relevantes que más tarde pudiesen ser evaluadas y puestas al servicio del resto del sistema de educación superior.

Una nueva universidad experimental se implanta en el país, esta vez en la ciudad de Barquisimeto. Creada según Decreto presidencial N° 845 del 22 de septiembre de 1962, pero bajo el nombre Centro Experimental de Estudios Superiores (CEDES). Este instituto universitario tuvo como propósito, ensayar las experiencias, cuyo valor se caracterizó por la vinculación directa con la comunidad y por la disposición demostrada para resolver los problemas en función de las necesidades reales de la región.

Asimismo, surge la Universidad Simón Bolívar por decreto del ejecutivo nacional, N° 878 del 18 de julio de 1967, ordenada con el nombre de Universidad Experimental de Caracas. Sin embargo, es el 19 de enero de 1970 cuando abre sus puertas con el nombre de Universidad Experimental Simón Bolívar.

Estas tres universidades pudieron mantener el carácter experimental por dos razones fundamentales; una, la flexibilidad y adaptación logradas para responder a las necesidades inmediatas exigidas por la educación superior, y otra, la innovación de sus estructuras académico-administrativas. (Llanos-De la Hoz, 2000.)

La aparición del modelo universitario experimental, generó en el país algunos cambios académicos y organizacionales dentro de la estructura universitaria, entre los que destacan: la creación del "Ciclo Básico" de uno o dos años de duración, el cual perseguía no sólo mejorar la cultura general del estudiante, sino prepararlo para los estudios a nivel superior, entrenándolos en métodos y técnicas de estudios, etc., y la institucionalización de la dedicación del profesorado a tiempo completo y dedicación exclusiva en las actividades universitarias.

Las experiencias desarrolladas por las tres primeras universidades experimentales fueron tan elocuentes en sus actividades que propiciaron la creación de nuevas instituciones que con este carácter pudieran contribuir con el desarrollo de la educación superior. Así, Llanos-De la Hoz, (ob.cit),

indica la existencia de nueve (9) universidades experimentales en 1980, incluida Universidad de Oriente, doce (12) para 1992 y diecinueve (19) en el año 2000. En fin, en mayor detalle, se observa en el siguiente cuadro la cantidad de instituciones de educación superior de carácter experimental que existe en Venezuela en la actualidad:

Cuadro 1. Universidades Nacionales Experimentales según fecha de creación o funcionamiento, (2007)

Siglas	Institución	Fecha de creación	Ubicación de la Sede
UDO	Universidad de Oriente	06-12-1958	Cumaná
UCLA	Universidad Centro-Occidental “Lisandro Alvarado”	22-09-1962	Barquisimeto
USB	Universidad “Simón Bolívar”	18-07-1967	Municipio Baruta –Miranda
UNESR	Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”	24-01-1974	Caracas
UNET	Universidad Nacional Experimental del Táchira	01-03-1974	San Cristóbal
UNELLEZ	Universidad Nacional Experimental de los Llanos “Ezequiel Zamora”	07-10-1975	Barinas
UNEFM	Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”	28-07-1977	Coro
UNERG	Universidad Nacional Experimental “Rómulo Gallegos”	28-07-1977	San Juan de los Morros
UNA	Universidad Nacional Abierta	27-09-1977	Caracas
UNERMB	Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”	15-03-1982	Cabimas
UNEG	Universidad Nacional Experimental de Guayana	09-03-1982	Puerto Ordaz
UPEL 1/	Universidad Pedagógica Experimental “Libertador”	28-07-1983	Caracas
UNEXPO 2/	Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”	21-02-1979	Barquisimeto
UNEY	Universidad Nacional Experimental de Yaracuy	29-01-1999	San Felipe
UNEFA 3/	Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales	26-04-1999	Caracas

1/ Integrado por los Institutos Pedagógicos oficiales.

2/ Integrado por los Institutos Politécnicos oficiales a excepción del IUPFAN.

3/ El IUPFAN, creado el 03/02/1974, fue convertido en Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales según Gaceta Oficial N°36.687 del 26-04-1999.

Nota: No se atenderá otras instituciones, sino las universidades.

Fuente: Adaptación del Cuadro Instituciones de Educación Superior, según tipo, dependencia y fecha de creación y/o funcionamiento. Departamento de Estadística CNU-OPSU (1999)

Así, dentro de este proceso de creación de instituciones de educación superior de naturaleza y carácter experimental, que la “Universidad Simón Rodríguez” (USR), más tarde “Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez” (UNESR), se constituye en la cuarta universidad nacional de carácter experimental, creada en el país en el año 1974.

Según el Informe de Creación de la UNESR (1977), el nombre de Simón Rodríguez, imponía que ésta se orientara fundamentalmente a la Educación, al desarrollar experiencias que permitieran esclarecer parte de la situación educativa nacional, y a la vez, proporcionar fórmulas experimentales orientadas a explorar caminos para la solución de las tres cuestiones esenciales que para el momento conformaban la problemática integral del desarrollo de la Educación Superior en Venezuela. Ellas son:

1. Para atender un mayor número de estudiantes con costos menores, la UNESR, ofrecía el programa de Estudios Universitarios Supervisados (EUS), creados para planificar e implantar programas de formación profesional a diversos niveles y, según lineamientos acordados por la “Comisión Nacional de Estudios Universitarios Supervisados del Consejo Nacional de Universidades. (UNESR, 1979, p.7)

Ello le permite a la UNESR dar respuestas a las necesidades individuales ya que:

- El cursante no tiene limitaciones en cuanto a tiempo y lugar de estudio.
- El participante progresa en la medida en que sus capacidades se lo permiten.
- El rendimiento se verifica a través de un enfoque multidimensional de la evaluación, donde se toman en cuenta todos los factores que intervienen en el proceso formativo de los participantes.

Con este programa la UNESR buscaba, basar el proceso del aprendizaje en la realidad otorgando al estudiante mayores y mejores vivencias que contrasten, complementen o superen las composiciones librecas a las que estaban acostumbrados. Al estimular la capacidad crítica

del estudiante, mediante la discusión amplia en seminarios y reuniones de trabajo, y/o a través de los principales problemas que afectan a la sociedad; él aprenderá a aprender y estará mejor preparado para enfrentarse a un mundo de naturaleza cambiante para no quedarse rezagado, ante el avance de los conocimientos en los campos de la ciencia y la tecnología.

Los estudios universitarios supervisados (EUS) como modalidad de estudio, se perfilan para entonces como la fortaleza de la USR por constituir "...un híbrido entre la presencialidad total (o entre el modelo educativo de corte tradicional) y la educación a distancia" (González; 2003). Como modelo educativo de la UNESR, se inspira en la capacidad de discernimiento, análisis y toma de decisiones que una persona adulta puede desarrollar. De igual forma proponía "...un proceso de aprendizaje fundamentado en módulos instruccionales diseñados para que el participante pudiera orientar su aprendizaje conociendo paso a paso la evolución del mismo y facilitando el logro de los objetivos al ritmo de cada quien" (González; 2003).

El segundo problema existente a nivel nacional era lograr:

...vincular desde el inicio, la universidad a la producción y al mercado de trabajo, se implementó el Proyecto Canoabo, como un programa de extensión, con el que la Universidad fue responsable del desarrollo del proceso educativo de todo el municipio Canoabo del estado Carabobo, a través de Granjas Experimentales desde la escuela primaria, hasta el ensayo universitario de la carrera Ingeniería de Alimentos. Este proyecto tenía como propósito la transformación del campesinado, traducido en términos económicos, culturales, recreativos hacia el logro de la autorrealización y dignificación humana (UNESR, 1979, p 8).

Y el tercer problema a resolver según UNESR (1979, p. 9), es que:

...para crear fuentes propias de ingresos destinados a lograr un alto porcentaje de autofinanciamiento, la UNESR estableció las denominadas estaciones experimentales, cuya función primordial era la investigación científica, de la cual podía vender los excedentes o sub-productos, entre las

cuales se encontraban: café, huevos, ganado bovino, miel de abejas, entre otros.

Para el logro de este propósito, la UNESR creó cuatro (4) estaciones experimentales conocidas como: Cataurito ubicada en Villa de Cura, estado Aragua, Río Negro en el estado Miranda, La Iguana estado Guárico, y la Granja Experimental de Santa Ana, ubicada en el centro de Canoabo, estado Carabobo. A pesar de la buena intención, la respuesta a estas inquietudes, hechas propósitos no han sido satisfechas y cada vez, aparecen como más lejanas.

La UNESR podía contribuir a la solución del problema que representaba el déficit educacional, mediante el ensayo de nuevos métodos, procedimientos y técnicas de aprendizaje que tendieran a motivar al estudiante en grado tal que disminuyera la tasa de mortalidad académica, entendida como el abandono del aula por los estudiantes por razones de índole estrictamente académica (Rodríguez, 1974; Cárdenas, 1987; Tinto, 1989; Abarca, 1992; Moons, 1996; entre otros).

En otro orden de ideas, el camino adoptado para proseguir la ruta trazada por los pioneros de la UNESR, desde la creación de la comisión organizadora en 1972, fue la conformación del Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente (CEPAP), cuyo gran propósito consistiría en experimentar con nuevas formas de organización, aprendizaje y trabajo. Se configuró como un centro de investigación acerca de la generación, difusión y validación de conocimientos. Históricamente, éste ha sido su propósito no explícito. El CEPAP tuvo como misión generar, sistematizar, intercambiar difundir conocimientos en el ámbito socio-educativo, que contribuyera tanto al mejoramiento constante de la educación como a la transformación de los entornos sociales, comunitarios e institucionales donde se producen estos conocimientos.

En los Núcleos Chacao y Los Dos Caminos, ubicados en la ciudad de Caracas, se diseñó un modelo experimental que tuvo como aspectos fundamentales los siguientes:

- El grado de aprendizaje logrado por los participantes de la institución.
 - La descentralización de los procesos de aprendizaje.
 - El intercambio experimental mediante la aplicación de técnicas de aprendizaje grupal.
 - La asunción responsable del propio proceso de aprendizaje.
 - El grado de instrucción que poseía el participante previo a su ingreso.
- (UNESR; 1996b)

Los cursos que ofrecía el CEPAP podían ser temporales, insertados en una estructura académica flexible y la orientación-aprendizaje tendría básicamente un contenido ocupacional. Cada especialidad se definía conforme a los requerimientos ocupacionales y se ofrecería hasta tanto se considerara saturado el mercado de trabajo.

En este orden de ideas, UNESR (1976) plantea otra de las formas de dar respuesta a la alta demanda educativa. Ella fue la puesta en marcha de programas de Extensión, cuyas labores se desarrollaban a través de las unidades operativas como el Vice-rectorado de Estudios Universitarios Supervisados, el Vice-rectorado Académico, el Vice-rectorado de Ciencia y Tecnología, los cuales en conjunto ofrecieron programas como: Formación de Maestros en Educación Preescolar, Educación Carcelaria, Canoabo, Formación de Operarios para la Construcción, Fomento de la Comunidad, y el Programa común con el Colegio Universitario de Caracas de primer año de Educación Superior.

Un nuevo programa que implementó la UNESR y por primera vez en Venezuela, fue el de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia (PAAPE), una modalidad educativa novedosa que dota a la institución de un instrumento de alta eficacia para cumplir sus fines de servicio a la comunidad

nacional en forma experimental y andragógica. Su objetivo principal es hacer accesible la educación superior a la población hasta ahora excluida por el requisito de un programa prolongado de estudios, ofreciéndoles la oportunidad de obtener créditos aplicables a los requisitos en formas académicas, no académicas y por experiencias de valor educativo, acortando el tiempo para completar el curso de estudios (UNESR; 1976).

Los programas señalados, permitieron de manera progresiva ir cumpliendo con el objetivo fundamental de la UNESR expresado en el Informe sobre la creación de la Universidad Simón Rodríguez en el año 1977, de esta manera podía contribuir al desarrollo integral de Venezuela, mediante la formación de ciudadanos que tengan libertad, identidad, espíritu crítico y creativo; capacidad para participar directamente en el progreso social, económico y cultural de la sociedad; promover el establecimiento de una sociedad libre, democrática, pluralista, participante, dinámica, equilibrada, capaz de contribuir al advenimiento de una civilización verdaderamente humana y universalmente solidaria. La Universidad Simón Rodríguez respondería a una estrategia del desarrollo nacional y en sus proyectos y programas debía coordinar su actividad con los planes de la nación.

Entre las novedades de la praxis educativa en la UNESR se consideran los caracteres: nacional, experimental, andragógico, participativo y flexible. Estos principios serán ampliados en el siguiente capítulo. Además de estas experiencias, la UNESR introdujo una estructura organizativa, constituida sólo por dos niveles, el Consejo Rector y el Cuerpo Universitario. Este implicó un modelo vertebrado que categoriza el desarrollo de programas centrados en la gestión del Vice-rectorado académico, que le ha permitido a la universidad incorporar esquemas organizativos que procura evitar la propagación de instancias administrativas que aumentan los presupuestos universitarios.

Aún con lo maravilloso de todas estas innovaciones, se ha podido observar una marcada tendencia a la desaparición de los Estudios Universitarios Supervisados, al incorporar, cada vez más, cursos por la modalidad presencial. De igual forma, se observa un pronunciado distanciamiento de la filosofía andragógica, lo cual se ha podido evidenciar en la praxis educativa, escenario que invita a pensar que la UNESR se ha ido apartando del modelo experimental bajo el cual fue creada. Otra situación observada en la institución es la disminución del nivel de “*autonomía del participante*” en el desarrollo de los contenidos programáticos, así como, la implementación y posterior suspensión de los cursos “on line” o “educación virtual.”

El CEPAP y el PAAPE no han sido programas que tengan gran dinamismo, al menos en los núcleos del interior del país. Aún cuando exista personal encargado de departamentos o unidades destinadas a prestar información respecto a dichos programas, parece desarrollarse muy pocas actividades que demuestren la efectividad u operatividad de los mismos.

Partiendo de los escenarios antes señalados, podría considerarse que probablemente estos tengan su origen, entre otras tantas razones, por la tendencia a la desaparición de los Estudios Universitarios Supervisados, por el alto costo en la producción de material instruccional; el pronunciado distanciamiento de la filosofía andragógica, por la falta de entrenamiento del personal de la UNESR, en especial al personal contratado de nuevo ingreso; la pérdida progresiva de los encuentros entre los facilitadores de todos los Núcleos y el nivel central; la progresiva evolución a la modalidad presencial, estableciendo así nuevas estructuras organizativas que en el tiempo han provocado la transformación de los Centro Regionales de Estudios Universitarios Supervisados “CREUS” a Núcleo. En la gestión administrativa 2000-2004, se evidenció una acentuada implementación de los estudios contiguos y semi-presenciales, quedando desplazada la educación virtual, de

la que se presume, no fue sometida a un proceso de evaluación, que permitiese conocer los resultados de su incorporación en el proceso orientación-aprendizaje de la UNESR.

Al analizar los enunciados anteriores, se podría pensar que la UNESR se acerca, cada vez más, a parámetros tradicionales, desconociendo su propia fundamentación filosófica, que debe centrarse en un proceso de orientación-aprendizaje desarrollado dentro de una comunidad adulta, postulado bajo el cual todo estudiante es concebido como un adulto. En la actualidad, la praxis educativa de la UNESR parece haberse alejado de su modelo teórico andragógico, cediendo el espacio que le fue asignado reglamentariamente de dar respuesta a las necesidades planteadas por el estudiante adulto, a otros modelos de corte convencional. Dentro de este marco, su esquema organizativo ha evolucionado incorporando las figuras del Rector, Vice-rectores Académico, Administrativo y el Secretario, y al cambiar las instancias como por ejemplo, los Coordinadores de Núcleos por Direcciones y Subdirecciones. Se introdujo asimismo, los Consejos de Núcleos como máxima representación de los mismos (UNESR, 1996a) .

En atención a los planteamientos aquí expuestos, esta investigación se propone buscar respuestas que expliquen los distintos cambios producidos en el Modelo Experimental de la UNESR; de aquí se derivan las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las características comunes que definen a las universidades experimentales?

¿Cuáles características experimentales compartía la UNESR con las universidades experimentales?

¿Cómo ha evolucionado la UNESR con respecto a los principios que le dieron origen?

Abordar la evolución de la UNESR hacia parámetros tradicionales, obligó a la investigadora a reflexionar sobre los objetivos de creación o fines

de ésta Universidad. Esto permitió considerar en la investigación a Etzioni (1965) con "Organizaciones Modernas". El autor en su capítulo sobre los *Fines de las organizaciones*, expresa que los fines u objetivos de una organización cumplen varias funciones. Orientan en la descripción de un estado futuro de los asuntos que la organización busca; justifican estas actividades legitimando la existencia misma de la organización; sirven como patrón para medir el éxito (su efectividad y eficiencia) y también como una medida para quien estudia una organización desde el exterior de ella. Por lo que se puede asumir que la razón de ser de una organización son sus objetivos.

Etzioni (ob.cit.), observa además, que en la práctica los fines se determinan en un complicado juego de poder que involucra a muchos individuos y grupos dentro y fuera de la organización. Existen tres indicadores de éxito en los fines de ésta: efectividad, eficacia y el peligro de la sobrevaloración. La efectividad, está determinada por el grado en que la organización cumple sus fines. La eficiencia se mide por los recursos empleados para producir una unidad de producción. Y la producción está ligada a los fines pero no se identifica necesariamente con ellos. Sin embargo, atribuir demasiada importancia a algunos de estos indicadores más que a otros, puede distorsionar considerablemente los objetivos y afectar la efectividad y eficiencia que persigue la organización. Por lo que tal distorsión surgirá de la sobrevaloración de algunos aspectos en detrimento de otros.

De acuerdo a lo planteado por Etzioni (ob.cit.) uno de los aspectos de la distorsión es el desplazamiento de fines. Es una forma grave de distorsión que consiste en sustituir la finalidad legítima de la organización por otra para la que no fue creada, para la que no se le asignaron recursos y a la que no se le reconoce como propia. La forma de desplazamiento de los fines mas suave es invertir fines y medios, transformando en fines los medios. Por

ejemplo, transformar en un fin en si mismo a la organización como tal, siendo que ésta es solo un instrumento.

Desde esta perspectiva, para estudiar la Universidad Simón Rodríguez en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana y su progresiva desviación hacia parámetros tradicionales, se analizó si ha habido una desviación o desplazamiento de sus objetivos de origen. O si, por el contrario, estos han sido alcanzados y no han dejado de ser su imagen guiadora.

OBJETIVO GENERAL

- √ Estudiar la Universidad Simón Rodríguez en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana y su evolución hacia parámetros tradicionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- √ Identificar los momentos históricos de la Educación Superior en Venezuela y su tendencia a la experimentalidad.
- √ Describir los principales modelos teóricos sobre la experimentalidad de la Educación Superior en Venezuela.
- √ Analizar la evolución del modelo experimental académico y organizativo de la Universidad Simón Rodríguez desde 1974 hasta 2006.

JUSTIFICACIÓN

La “Universidad venezolana” como institución que conforma el subsistema de educación superior, sufre los constantes cambios asumidos por la sociedad contemporánea, por tal motivo se ve presionada a sustituir sus paradigmas representados en estructuras, normativas, ofertas

académicas y en sus relaciones con el Estado, la sociedad y los sistemas productivos (Delgado, 2004).

De esta manera, las “Universidades Nacionales Experimentales” surgen en un momento de profundas transformaciones políticas, sociales, económicas y educativas, con la particularidad de poder introducir innovaciones a través del ensayo de nuevas concepciones, estructuras y metodologías que le permitía el término “*experimentalidad*”. Dicho término trajo consigo la creación de un alto número de nuevas instituciones arraigadas en el subsistema de educación superior venezolana.

La expresión “*experimentalidad*” fue utilizada en la denominación de estas universidades, significando con ella el inicio de una nueva etapa para la educación de tercer nivel, presentándose para entonces como la novedad que le permitió al subsistema promover la incorporación de la población hasta entonces excluida, atender el incremento de la población estudiantil y alcanzar mejores niveles en la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

Las “Universidades Nacionales Experimentales” han permitido la diversificación de las carreras profesionales en todo el territorio nacional a través de sus distintas Sedes y Núcleos. En la medida en que estas fueron creadas, se abrieron nuevos horizontes que le dan un nuevo aire y transforma el contexto educativo superior y aún así, la “Universidad Experimental” ha sido un sector de la educación no estudiado en profundidad; de allí que, todo aporte realizado en función del papel que éstas cumplen tiende a dinamizar el significado de las mismas como instituciones donde se produce el conocimiento.

Esta investigación se propone construir una aproximación teórica de la “Experimentalidad” como modalidad aún no explorada por las teorías de educación superior, por lo cual, se buscó descubrir en primera instancia, el significado de dicho término, así como los elementos que subyacen en la

idea del Ejecutivo Nacional para crear las “Universidades Nacionales Experimentales”.

Tal como se plantea en la problemática del estudio, la “Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez” (UNESR), se acerca cada vez más a los parámetros seguidos por otras Universidades, desconociendo su propia fundamentación filosófica de origen. Sin embargo, al no existir documentos que describan los factores influyentes en tal hecho, se inició la búsqueda de los cambios sufridos por el “Modelo Experimental de la UNESR” durante su evolución entre los años 1974-2006.

El presente estudio favorece, principalmente a la Universidad venezolana, al proporcionarle datos que le permitirán reflexionar acerca de la misión, función que cumplen sus estructuras, vigencia de las metodologías de orientación-aprendizaje, así como, las concepciones de organización, normativas y procedimientos.

De igual manera, son aportes teóricos que contribuyen al desarrollo académico-organizacional de la “Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez”, de sus miembros y demás interesados en los temas relacionados con las exigencias de la educación superior venezolana, y al planteamiento de nuevas investigaciones en la materia.

Así mismo, establecer el significado de la “Experimentalidad” favorecerá la dinámica de las Universidades Experimentales y servirá de pauta en la aplicación de nuevas creaciones institucionales.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

La finalidad de este capítulo fue desplegar la mayor y más pertinente cantidad de información explorada sobre el problema en estudio. Se presentan antecedentes de la investigación, así como, las bases teóricas que permiten abordar el estudio de la experimentalidad en la educación superior, reseñando las particularidades de las universidades experimentales precedentes a la UNESR, hasta llegar al modelo propuesto por esta en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana. Dentro del modelo propuesto por la UNESR se describen los principios filosóficos que dieron vida a esta institución como universidad experimental, los cuales contribuyen a develar parte de los objetivos formulados en el estudio.

➤ **Antecedentes de la Investigación:**

Los antecedentes que se mencionan a continuación se exponen en orden cronológico, sin que ello responda a clasificación alguna. El primero, referido a McGinn (1980), con *Autonomía, dependencia y la misión de la universidad*. El trabajo se basa en dos premisas. Como una característica que define más a la Universidad como institución social: una preocupación comprensiva por la verdad. Por otra parte, relaciona la dedicación de la Universidad a la búsqueda de la misma. Al analizar políticas académicas universitarias en estos términos, emplea dos tipos ideales de universidad en búsqueda de la verdad; el Napoleónico y el Humboldtiano. McGinn (ob.cit.) presenta a la Universidad Simón Rodríguez como ejemplo de una

universidad con proyecto Humboldtiano que ofrece programas en servicios y en ciencias aplicadas, con atención especial a ramas olvidadas por otras universidades a través de reuniones en las que se producen intercambios de experiencias e ideas sobre los proyectos realizados en conjunto y cuyo propósito es elevar la conciencia acerca de la necesidad de transformar el sistema educativo tradicional, para suplirlo por uno en el que la educación y producción científica son el binomio fundamental del aprendizaje. Para el autor, esta universidad, (junto a otras que reseña en su estudio) “representa distintas reacciones al reto del cambio” (ob.cit., p. 131). Sin embargo, plantea que “el experimento no ha sido un éxito total, pero que apuntan en la misma dirección en la que van las universidades mexicanas contribuyentes de un proceso de transformación continua en la búsqueda de la verdad” (p.133).

Por su parte, Albornoz (1991) en “*Reforma del Estado y Educación*”, ofrece una excelente oportunidad para poder comprender el proceso educativo venezolano. Expone su particular concepción sobre experimentalidad y autonomía. Para el autor, es necesario proponer cambios en la gerencia universitaria; asimismo, considera que la sobrevivencia de la autonomía tiene que ser entendida de manera flexible, experimental, si se quiere este término dentro de la amplitud del concepto de cambio institucional. En relación a “*la experimentalidad*”, considera que experimentar instituciones es una de las tareas más legendarias de una sociedad, pero necesaria para probar el cambio y hacer de estas las más ágiles, flexibles, de expedita adaptación y hasta con capacidad para mantenerse en medio de los conflictos. Finalmente, entre sus apreciaciones, señala la necesidad de comprometerse con el futuro y en este sentido “...observar el comportamiento de las universidades autónomas, cuyo dilema no se plantea exactamente entre experimental y autónoma, sino entre eficacia e inutilidad” (ob.cit., p.137).

Otro antecedente fue Esté (1998) a través de su estudio "*La Educación Superior Venezolana. Una institución en crisis*". Este es un compendio de testimonios orales de personalidades que participan en los diferentes estratos de este sector de la educación y aportan sus apreciaciones respecto a la crisis de estas instituciones. La autora hace un intento por comprender las raíces de la crisis y pretende hallar posibles vías y salidas hacia los cambios esenciales que necesita la educación superior venezolana. Este trabajo permitió conocer algunos problemas de la educación superior e indagar en este ámbito, hasta abordar autores de reconocida trayectoria como Morles, Álvarez y Medina (2003), con *La Educación Superior en Venezuela*, quienes ofrecen una visión panorámica de la evolución de la educación superior venezolana, destacando las características más resaltantes, pero sobre todo su evolución más reciente: 1990-2001; período este, caracterizado por un alto volumen y un crecimiento acelerado de dicha actividad, la existencia de una gran heterogeneidad y desarticulación institucional y una preocupación por la postergación de soluciones a los problemas de pertinencia, calidad, financiamiento y vacíos jurídicos de esta actividad. Este antecedente constituye un considerable aporte a la investigación, por cuanto ofrece una información pormenorizada sobre la historia de la educación superior en Venezuela.

No existen estudios que aborden el problema de "*la experimentalidad de la educación superior venezolana*", condición que ha dificultado conocer el significado de la creación de las universidades experimentales, a las que dicho carácter imprimió un concepto que mostraba un alto compromiso para la nación.

En el capítulo anterior se presentó un esbozo histórico del problema en estudio; en este apartado se retomará la historia de la creación de la universidad venezolana con mayor amplitud, ya que este tema se convierte en el sustento teórico de la investigación.

Bases Teóricas.

Las bases teóricas de este estudio se constituyen a partir de la reseña histórica sobre el origen de las universidades, con la idea de destacar el surgimiento de las universidades experimentales en Venezuela, seguido por la conformación de las Universidades Nacionales Experimentales venezolana, la Autonomía y Experimentalidad universitaria, los tres primeros Modelos de universidades experimentales venezolanas y el Modelo experimental de la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR).

En atención a la historia de la educación superior venezolana, Navas (2004), reseña que ésta se desarrolla desde el siglo XVI, cuando en 1592 se ordena la creación de Colegios y Seminarios en América por Real Cédula de Felipe II. Entre ellas se destacaron las sedes de Caracas y Nueva Granada. No obstante, Caracas azotada por una serie de factores de índole económico y social, no pudo ocuparse de este mandato real, sino hasta 1672 con la llegada del nuevo Obispo Dr. Fray Antonio González de Acuña; para iniciarse años más tarde, el funcionamiento del anhelado "Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima" y el cual se convertiría en la base de todos los estudios superiores en la historia de Venezuela.

El Dr. González de Acuña instaló las cátedras de Teología y Filosofía, agregando la preexistente cátedra de gramática. Donó su biblioteca personal al Colegio y con ello a la futura Universidad. Luego de la muerte del Obispo González de Acuña fundador de este Colegio, se encarga de la Diócesis de Caracas el Dr. Diego de Baños y Sotomayor quien continuó con empeño el trabajo de su antecesor, culminando buena parte de las obras del edificio; diversificó los estudios, incorporando una clase de Música y dividiendo la cátedra antigua de Gramática en Retórica o de Mayores y Gramática o de Menores (ob.cit).

De la Universidad de Caracas a la Universidad Central de Venezuela: Desde 1718, el Obispo de Caracas, Juan José Escalona y Catalayud logra emprender el camino definitivo para la creación de la Universidad sobre la base del antiguo Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima, elevando a comienzos de 1721 la solicitud formal a la Corte de Madrid para la obtención de la merced que permitiese al referido Colegio otorgar grados académicos. Finalmente, Felipe V forma en la ciudad burguesa de Lerma, la Real Cédula del 22 de diciembre de 1721, que dio origen a la Real Universidad de Caracas, a la que se le incorpora el carácter de Pontificia desde el 18 de diciembre de 1722. A partir de 1826, la universidad pierde su carácter “pontificio y regio”, para comenzar a llamarse Universidad Central de Venezuela (UCV), (Navas; 2004).

Sólo fue hasta 1827, cuando bajo el influjo del Dr. José María Vargas, como primer Rector de la Universidad y el Libertador Simón Bolívar, cuando se dotó a la UCV de sus primeros estatutos republicanos (UCV; 2004). Se abrió para estudiantes de los sectores étnico-sociales, flexibilizando su estructura y autonomía y se le otorgan recursos económicos para garantizar su funcionamiento. Desde el Código de Instrucción Pública de 1843 y hasta las reformas del Guzmanato entre las décadas 1870 y 1880, la universidad avanzó moderadamente bajo el régimen de ampliación creciente de sus cátedras y facultades. Aunque la autonomía estuvo frecuentemente afectada, por intervenciones propias de los entes académicos de gobierno.

En Venezuela se afirma el modelo “Napoleónico” de Universidad desde el último cuarto del siglo XIX, el positivismo y el evolucionismo, acompañan este proceso que lamentablemente, desde 1899 hasta 1935 no contó con un marco político nacional favorable, pues las largas autocracias de los generales Castro y Gómez sometieron al país a un silencio y un aislamiento que, pese a los movimientos de protesta estudiantil como el de 1928 atrofiaron el desarrollo institucional por cuatro décadas.

En este orden cronológico, Navas (2004), hace referencia a la segunda Universidad creada en Venezuela, la Universidad de Los Andes, fundada el 29 de marzo de 1785 por el Ilustrísimo Señor Doctor Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de la Diócesis de Mérida y de Maracaibo, al firmar el documento más antiguo que se conoce de la creación del Seminario de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, en condición de Casa de Estudios, que elevada luego a Seminario, habría de convertirse en Instituto Universitario. Sólo fue incorporado a la Real y Pontificia Universidad de Caracas por Cédula Real de 1789. Tal incorporación implicaba reconocimiento de estudios, pero no el carácter de Universidad. Sólo hasta el 21 de septiembre de 1810, la Junta Superior de Gobierno de la provincia, expidió el decreto de creación de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, concediéndole al Seminario la gracia de Universidad, con todos los privilegios de la de Caracas y con la finalidad de conferir todos los grados menores y mayores en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y Teología.

Esta universidad, permaneció como instituto eclesiástico hasta 1832, cuando fue secularizado por el gobierno nacional, presidido por el general José Antonio Páez. El nombre actual de esta Universidad le fue dado en 1883 y lo conserva desde entonces, salvo un breve período entre 1904 y 1905 en que se le designó Universidad Occidental. En la actualidad, la Universidad de Los Andes es una universidad nacional autónoma, financiada por el Estado en un 90%. Los estudios impartidos en la institución abarcan diversas áreas de conocimiento, tales como: Ciencias Básicas, Ingeniería, Arquitectura y Arte, Ciencias Forestales y del Ambiente, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Humanidades, Letras y Artes.

Al iniciarse el siglo XIX, fueron creadas dos nuevas universidades. Primero, la Universidad del Zulia (LUZ), el 29 de mayo de 1891 y que fue clausurada el 16 de septiembre de 1904 para ser reabierta el 15 de junio de

1946. Luego se creó la Universidad de Carabobo (UC), (antes de Valencia), el 25 de noviembre de 1892, la cual fue cerrada el 20 de enero de 1904 y nuevamente abierta el 22 de marzo de 1958.

Evidentemente, fueron cuatro las universidades nacionales oficiales que representaron la educación superior en Venezuela hasta el año 1958, cuando se inició la institucionalidad democrática en el país, luego del derrocamiento del General Pérez Jiménez. La Junta de gobierno decreta una nueva Ley de Universidades que proclama la autonomía universitaria y según OPSU (1988), surgió en este período un modelo político democrático liberal, fundamentado en partidos como principal instrumento de participación política.

El Estado venezolano ha propiciado desde entonces el desarrollo de las instituciones existentes así como la creación de muchas otras nuevas con intención de atender al vertiginoso crecimiento de la población estudiantil y alcanzar al mismo tiempo mejores niveles en la calidad de la enseñanza-aprendizaje. En este sentido, ha asumido el aumento creciente y desbordante de la matrícula estudiantil, manteniendo una enseñanza gratuita con exigencias mínimas de los requisitos establecidos en la Ley de Universidades. Para Malpica (1995), las estadísticas revelan el violento crecimiento de la matrícula estudiantil en la educación superior venezolana, registrándose en 1958 una matrícula de 11.000 estudiantes en las seis instituciones de educación superior existentes en la época. Treinta y un años más tarde, “en 1989, la matrícula se ubicaba en una cifra cercana a los 500.000 estudiantes inscritos en más de un centenar de instituciones de educación superior” (ob.cit., p. 21) También, se observa en Castillo (1985) una serie histórica de la matrícula del subsistema de educación superior entre los años 1950-51 al 1983-84, y en la que se refleja como sigue:

Cuadro 2. MATRICULA SUBSISTEMA EDUCACIÓN SUPERIOR

AÑO	TOTAL DE INSCRITOS
1957-58	11.003
1983-84	384.717

Fuente: Departamento de Estadística CNU-OPSU (1985)

Este apresurado crecimiento conllevó a la creación paulatina de centros de educación superior de diferentes complejidades y desconcentradas geográficamente para mantener una calidad aceptable del proceso de la enseñanza-aprendizaje y para responder a la búsqueda de la verdad, a través de la investigación científica, tecnológica y humanística.

Comenzaron entonces a formularse nuevos planteamientos de reforma universitaria que vendrán a confundirse en buena parte con los disturbios generalizados de finales de 1958; comienzan a ensayarse modelos nuevos de universidades dotadas de una mayor flexibilidad de régimen, para desarrollar estructuras organizativas diferentes y adecuar la enseñanza-aprendizaje a las nuevas necesidades exigidas por el desarrollo integral del país. Ellas se denominaron “Universidades Nacionales Experimentales” (UNE).

Con las Universidades Nacionales Experimentales se intentó “desarrollar nuevas formas de organización y orientar la enseñanza hacia campos no tradicionales, incluso con una posible modulación regional de los programas en la Ley de Universidades (1970), Artículo 6º” (Malpica, ob.cit., p.23). En este sentido, la ley establece: “la finalidad de la Universidad (...) es una sola en toda la nación. Dentro de este concepto se atenderá a las necesidades del medio donde cada universidad funcione y se respetará la libertad de iniciativa de cada institución” (LU; 1970, Artículo 6º).

De conformidad legal estas nuevas instituciones de educación superior con carácter “nacional experimental” responden a lo planteado en la Ley de Universidades (1970), Artículo 10º:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación, el Ejecutivo Nacional, oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades, podrá crear Universidades Nacionales Experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior. Estas Universidades gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Su organización y funcionamiento se establecerá por reglamento ejecutivo y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación, modificación o supresión de su status.

Influencia de la Concepción Francesa del origen de la universidad, sobre las universidades venezolanas. La Universidad de París y la de Bolonia se constituyeron en los modelos para todas las demás universidades en el mundo. No sólo cronológicamente la de París ocupó un primer lugar, también por sus grandes aportes al conocimiento universal y por su indiscutible autoridad en teología. Según Cárdenas (2004), esta universidad tuvo un poder eclesiástico y político no igualado por ninguna otra universidad, trasformándose en la primera escuela de la iglesia y marcando el camino que Roma debía seguir.

En las ideas que sirvieron de base a la creación de la “universidad imperial”, queda claro que la palabra universidad tenía un significado completamente diferente al ya aceptado en la época. La universidad imperial llegó a ser lo que hoy se conoce como sistema educativo de un país, que comprende desde la educación inicial hasta la educación superior. En Francia sólo existían cinco facultades independientes entre sí: Teología, Derecho, Medicina, Ciencias y Letras. Pero, junto a éstas, siguió existiendo la “Escuela Politécnica”, la “Escuela Normal”, el “Instituto”, el “Museo” y el

“Colegio de Francia”, las cuales no fueron incorporadas a la universidad y, a pesar del estricto control al que fueron sometidos, continuaron cumpliendo un importante papel en el desarrollo de las humanidades y de las ciencias.

Respecto a la estructura administrativa, al frente de la universidad imperial estaba el Gran Maestro, nombrado por el Emperador y con un tratamiento equivalente al de Senador, era asistido por un Canciller, un Tesorero, un Consejo de treinta miembros, diez Inspectores y dos Secretarios Generales. La universidad imperial fue muy diferente a lo que se entendió como universidad. En la educación superior francesa lo que existió hasta 1896 no fueron verdaderas universidades, sino facultades e institutos de enseñanza y de investigación separados unos de otros.

Para lograr una verdadera renovación de la universidad y la desaparición de las facultades, fue necesario esperar hasta el año 1968, luego que, acontecimientos graves desbordaron la universidad, obligando al gobierno a efectuar cambios importantes, tanto en la universidad como en la administración pública. Aron (1966, citado en Cárdenas, 2004) destacó entre tales problemas, la subordinación administrativa de todas las universidades al Estado; el lugar que ocupaban los exámenes y concursos; la exigencia de autonomía y diversificación de las diferentes universidades, ya que la Universidad de París tenía un tamaño exagerado que abarcó las universidades de provincias; la baja calidad de la enseñanza; el profesionalismo y aislacionismo, entre otros problemas.

Ante tal situación, la apertura de las facultades y el fortalecimiento de la universidad como unidad fundamental, se exigió la eliminación de las cátedras y de los profesores por facultades, los cuales debían ser profesores de la universidad con deberes para cualquiera de las unidades académicas de la institución. En 1968 se aprobó una nueva ley de universidades denominada “Ley de Orientación de Enseñanza Superior”, en la que se establecieron las bases para superar los grandes problemas presentados en

la Tercera República. Los principales fundamentos de dicha ley fueron la *autonomía, la participación, la pluridisciplinariedad y la oportunidad para todos*.

En atención a estos fundamentos, con la autonomía de las universidades en Francia se buscaba la eliminación del centralismo y la uniformidad con la consecuente diversificación de las distintas universidades del país. La participación constituyó una nueva idea en la concepción francesa de universidad para lo cual el poder de los estudiantes y la idea del cogobierno o cogestión, de inspiración latinoamericana, constituyeron banderas fundamentales en la revuelta de mayo de 1968 y fueron recogidos en la Ley de Orientación. Con la pluridisciplinariedad se perseguía eliminar la existencia de facultades aisladas y crear una verdadera universidad nutrida por la unidad y complementariedad de la ciencia. La oportunidad para todos fue otra de las ideas que inspiraron la Ley de Orientación, pero tampoco en este caso se trata de algo nuevo. Oportunidad para todos no quiere decir ingreso irrestricto, sino más bien oportunidad para aquellos que estaban calificados por su habilidad y preparación para continuar estudios universitarios y desean hacerlo.

Influencia de la Concepción Norteamericana del origen de la universidad sobre las universidades venezolanas: Los Estados Unidos de América aprovecharon las experiencias europeas para establecer y consolidar su sistema educativo. Sus primeras instituciones de educación superior fueron los colegios, muchos de los cuales se transformaron en universidades. Poujol (s.f., citado en Cárdenas, 2004) distingue cuatro períodos en la evolución de la educación superior de los Estados Unidos. El primero, iniciado con Harvard College en 1636. El segundo período se extendió hasta 1862 cuando se aprobó la primera "Morrill Act" que dio origen a los Land Grant Colleges. El tercero, hasta 1900, el cual se caracterizó por un desarrollo prodigioso de las universidades. Y el cuarto período corresponde al siglo XX,

un período de consolidación y expansión en el cual el número de estudiantes creció hasta convertir a los Estados Unidos de América en el país que tiene mayor proporción de jóvenes incorporados a la educación superior.

Aunque la creación de estas universidades tuvo una gran repercusión en el sistema de educación superior de Estados Unidos, no satisfizo las aspiraciones de los agricultores e industriales quienes, a mediados del siglo XIX, seguían luchando para que las universidades y los colegios respondieran de forma más directa y efectiva a sus necesidades, por lo que Justin S. Morrill introdujo al Congreso la primera de dos actas con el objeto de asegurar el financiamiento del gobierno para un nuevo tipo de colegios que, sin excluir los estudios científicos y clásicos, se dedicaran a la educación agrícola e industrial siendo aprobada la primera “Morrill Act” en 1862. Estos colegios fueron acogidos con entusiasmo en todo el territorio americano representando una importante innovación en la educación superior. Por otra parte, las universidades de los estados se adaptaron a las nuevas circunstancias e integraron a ellas muchos de estos colegios. Los “Junior Colleges” representaron otra importante innovación en la educación superior, aumentando las oportunidades de estudio a un número de cada vez mayor de aspirantes y se colocaron más cerca de los que hasta entonces no habían podido ingresar al sistema educativo superior. La idea principal de estos colegios, era que se ocuparan de los dos primeros años de los estudios de pregrado, pero las exigencias de las comunidades llevaron a muchos de ellos a ofrecer también cursos profesionales en diversas materias, con lo cual, de Junior Colleges, pasaron a ser Community Colleges”.

Gracias a la articulación o integración de todas estas instituciones es posible pasar de un nivel a otro. Se trata de un sistema en el que no existen caminos cerrados y en el cual es factible atender desde los requerimientos básicos de una educación superior, hasta los más exigentes estudios de doctorado y postdoctorado, así como las más variadas actividades de

investigación básica y aplicada. El sistema también ofrece oportunidades a aquellas personas que, sin aspirar a obtener un título universitario, tienen el deseo y son capaces de recibir una preparación a nivel superior para el mejor desempeño de un oficio, lo cual puede hacerse en un Community Colleges. Todo esto explica el por qué la mayor parte de la población estadounidense puede acceder y accede a la educación superior, sin que necesariamente sea una universidad. La base de este sistema está conformada por los Junior y los Community Colleges, también por los Technical Colleges y los Institutos Técnicos y en cualquiera de ellos, además de los cursos con otros fines, se puede obtener los créditos correspondientes a los dos primeros años del pregrado.

En este orden de ideas, la influencia que la corriente norteamericana tuvo en la educación superior venezolana se evidencia en la creación de los “Institutos Tecnológicos” y “Colegios universitarios”, menos clara que la del modelo francés pero considerable en el sentido de que existía la necesidad de solucionar el problema de la demanda estudiantil. Bajo esta corriente se intentó resolver dos cosas bien importantes: la primera, fue crear institutos tecnológicos y colegios universitarios siguiendo los modelos norteamericanos y europeos. El segundo aspecto era que los técnicos superiores pudieran continuar estudios en la universidad para obtener la licenciatura y más tarde el doctorado.

Universidades Nacionales Experimentales venezolanas.

En concordancia con la opinión de Llanos de la Hoz (2000), las universidades experimentales han constituido un intento por resolver parcialmente algunos de los problemas que afectan al sector universitario. En este sentido, se presenta una cronología de las experiencias desarrolladas en esta materia, iniciando con la Universidad de Oriente (UDO), primera de las creadas con carácter experimental; la Universidad Centro Occidental

Lisandro Alvarado (UCLA), en Barquisimeto, y la Universidad Experimental Simón Bolívar (USB), en Caracas.

La Universidad de Oriente (UDO), fue oficialmente creada en 1958, por Decreto N° 459 (Ministerio de Educación, 1969; T. I pp. 219-236), inicialmente con carácter experimental, y diseñada expresamente para introducir innovaciones relevantes, que más tarde pudiesen ser evaluadas y puestas al servicio del resto del sistema de educación superior. Fue concebida como una universidad “descentralizada” con influencia sobre un vasto territorio que, hasta ese momento, no tenía posibilidades de ofrecer educación superior a la población estudiantil de la región. Esta realidad geográfica conllevó a la creación de cinco núcleos universitarios ubicados en los centros poblados más importantes del oriente de Venezuela y donde cada uno constituía un cuerpo separado complementario. Así, inició en febrero de 1960, en su Sede de la ciudad de Cumaná con los Cursos Básicos; en octubre de 1961 instala el Núcleo de Monagas con la Escuela de Ingeniería Agronómica y Petróleo; el Núcleo de Bolívar inició en enero de 1962 con Medicina, Geología y Minas, otro Núcleo en Anzoátegui comenzó en enero de 1963 con la Escuela de Ingeniería y Química y el Núcleo de Nueva Esparta empezó los Cursos Básicos en enero de 1969.

La segunda universidad experimental fue la “Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado” (UCLA), en Barquisimeto. Creada por Decreto N° 845 del Ejecutivo Nacional con el nombre de Centro Experimental de Estudios Superiores “CEDES”, el 22 de septiembre de 1962. Posteriormente tuvo cambios en el nombre, fue denominada: Universidad de la Región Centro Occidental (URCO) por Decreto N° 980 del 07 de noviembre de 1969, luego, según el Ministerio de Educación (1969; T. I pp. 219-236), cambió de nuevo su nombre por la naturaleza experimental de la universidad y en fecha imprecisa se comienza a usar las siglas “UCO”, Universidad Centro Occidental, pero el 29 de julio de 1971 se solicitó ante el

Ministerio de Educación el cambio de nombre sin obtener resultado alguno. El 10 de abril de 1979, al cumplirse 50 años de la muerte del ilustre sabio Lisandro Alvarado y a solicitud de la Academia de la Historia, el Ejecutivo Nacional por Decreto N° 55 del 02 de abril de 1979, dispone denominar en adelante a la misma como “Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado”. (UCOLA). No obstante por decisión del Consejo Universitario en sesión N° 234 del 03 de octubre de 1980 se acordó el cambio de siglas “UCOLA”, por “UCLA”.

Parafraseando a Llanos de la Hoz (2000); como universidad regional, esta institución impulsó iniciativas en servicio de otros Estados de la región que culminaron en la creación de nuevas universidades en estos estados, como, por ejemplo, la “Universidad Experimental Francisco de Miranda” en Falcón y la creación de núcleos de otras universidades e institutos universitarios en su propio territorio y en zonas de influencia.

La tercera universidad, creada con carácter experimental, fue la Universidad Simón Bolívar, por disposición presidencial y de conformidad con el Decreto 878 del 18 de julio de 1967. El gobierno nacional decreta la creación de la Universidad Experimental de Caracas” que, con el nombre Simón Bolívar, inició sus actividades en el año 1970. Esta nueva universidad orientó sus programas hacia el estudio y la enseñanza de las ciencias y de las nuevas tecnologías, introduciendo, sin embargo, un fuerte componente de “Estudios Generales” que tiene por objeto proporcionar una formación más integrada, facilitando también el diálogo interdisciplinario.

La Universidad Simón Bolívar ha desarrollado desde la planta física hasta sus estructuras, así como sus programas, normas y procedimientos para dejar ver probablemente, entre sus mayores logros la calidad de los procesos ejecutados, una calidad que hace referencia a la excelencia en el conocimiento, la eficiencia de la institución en el cumplimiento de su función estudiantil, profesoral y en el uso de los recursos asignados, tiempo, espacio

y recursos financieros. Esta opinión puede reforzarse al leer a Malpica (1995), quien señala que las claves del éxito de la Universidad Simón Bolívar residen en una educación de alta calidad, actividades de investigación y desarrollo, el mejoramiento profesional, eficiencia en el gasto por la mayor funcionalidad de sus estudiantes con respecto a las universidades tradicionales y el secreto para obtener los resultados viene a ser el modo de ejercer la autoridad o gerencia académica.

En opinión de Llanos de la Hoz (2000) las tres Universidades arriba reseñadas se erigieron experimentales en dos sentidos:

a) por mantenerse flexibles y adaptables, de tal forma que podían dar respuesta inmediata a las necesidades de cambio y, b) porque sus estructuras académicas y administrativas eran o tendían a ser diferentes de aquellas que poseían las otras seis que existían: cuatro nacionales UCV, ULA, LUZ Y UC y dos privadas; “Santa María” y “Católica Andrés Bello”.

En síntesis, la aparición del modelo universitario experimental, generó en la educación superior algunos cambios académicos y organizacionales dentro de la estructura universitaria, entre los que destacan, la creación el Ciclo Básico que perseguía no sólo mejorar la cultura general del estudiante, sino prepararlo para los estudios a nivel superior, entrenándolos en métodos y técnicas de estudios.

Autonomía y Experimentalidad Universitaria.

Sobre la Autonomía. Estudiosos venezolanos como Mayz (1984), Albornoz (1991), Malpica (1995), Fuenmayor (1995), Olaizola (2002), entre otros, han escrito acerca de la autonomía universitaria, al punto de convertirla en un concepto universal, así como la condición necesaria y cualidad con la que se ha identificado a las universidades venezolanas. La autonomía es considerada como un principio que permite a los centros del saber no ser

controlados, dirigidos e interferidos en el cumplimiento de sus funciones académicas por intereses y motivaciones distintas de la producción del conocimiento o de la academia o de la creación intelectual y artística. En este sentido, apoyados en Bello y Almonte (2001), se puede definir la autonomía como la capacidad de la universidad de darse internamente su propia ley y regir su comportamiento por normas que ella misma determina. Por su parte, Tunnermam (2005, p.10), ha expresado que la autonomía “es el status quo que el Estado le proporciona a las universidades, para que gobiernen de manera independiente en los asuntos internos”. Considerando el planteamiento de estos autores la autonomía es entonces, la condición que permite a la universidad cumplir en la mejor forma posible la tarea que le es propia. Por supuesto, ello le imprime responsabilidades ante las que debe responder por el uso y disfrute que haga de su libertad.

La legislación venezolana consagra cuatro tipos de autonomía: la organizativa, la académica, la administrativa y la autonomía económica y financiera, sin hacer distinción entre universidades financiadas con fondos públicos y/o con fondos privados; por lo que todas gozan de los cuatro tipos de autonomías dentro de las previsiones de la Ley de Universidades (LU, 1970, Art. 9º). Sin embargo, el concepto de autonomía lleva consigo una relación con algo que, en el caso de las universidades, va en referencia al Estado, el único poder que podría transgredirla o infringirla.

Partiendo de esta premisa se puede decir que todas las instituciones de educación superior tienen la obligación de rendir al Estado y por supuesto ante la sociedad la gestión que realiza; debe presentar los resultados no sólo de los recursos que invierte, sino también en lo relativo al cumplimiento oportuno de las tres principales funciones que deben desarrollar, la docencia, la investigación y la extensión. Visto de esta manera, la autonomía no exime a las universidades de rendir cuentas al Estado, más aún si estos recursos son aportados por el mismo. La situación se convierte en un problema

cuando las instituciones no quieren presentar cuentas de su gestión porque carecen de la cultura para hacerlo y cuando el Estado pretende intervenir no sólo con el nombramiento de sus autoridades sino además, con orientaciones de carácter político-partidista, que por definición resultan contraproducentes en el marco de la libertad de conciencia de la verdad. (Molina; 2002)

Sin embargo, la autonomía universitaria posibilita el ejercicio de las funciones académicas dentro del más amplio clima de libertad, siempre en función de contribuir con la satisfacción de las necesidades sociales, del cultivo de los valores, del respeto a la autodeterminación de los pueblos, del desarrollo integral del ser humano, de la defensa del ambiente y la cooperación justa y equitativa entre las naciones del mundo.

Sobre la Experimentalidad. A la caída del régimen del General Pérez Jiménez, la Junta de Gobierno instaurada en 1958, promulgó el Decreto de “Ley de Universidades” que restablecía el principio de “autonomía docente y administrativa” de las Universidades Nacionales, (Molina, 2002). Para el 18 de julio de 1967, el presidente Raúl Leoni dictó el Reglamento General de los Institutos Experimentales de Educación Superior, mediante el Decreto N° 877, el cual establecía que los mismos serían creados cuando las circunstancias de este nivel de estudios lo requiriera, con el objeto de formar profesionales en todas las áreas del conocimiento y que tal creación sería efectuada por Decreto del Ejecutivo Nacional, y por Resolución del Ministerio de Educación se dictaría el Reglamento Interno de los mismos.

Estos institutos serían organizados de acuerdo con el planeamiento que atendiera las necesidades y perspectivas del desarrollo regional y nacional del país, considerando los recursos humanos y facilidades físicas y disponibilidades presupuestarias. Los estudios efectuados en tales institutos, tenían plena validez y habilitaban para el ejercicio de las profesiones

correspondientes. Sus títulos serían expedidos por la autoridad máxima de los Institutos Experimentales de Educación Superior.

Es importante resaltar en este apartado, la disposición final que el reglamento en cuestión establece, por la cual el Ministerio de Educación haría los ajustes que correspondiesen a los reglamentos de los institutos creados con anterioridad a la vigencia del decreto N° 877 (estos fueron: la “Universidad de Oriente” de 1958, el “Centro Experimental de Estudios Superiores” (CEDES) de 1962 y la “Universidad Simón Bolívar” de 1967) y resolvería todo cuanto no hubiere sido previsto en el citado reglamento. En consecuencia, ha de suponerse, que el carácter experimental manifiesto en la Ley de Universidades de 1958, exigía la evaluación permanente para ajustar los planes, sus planes de desarrollo y sus ofertas de carreras, al no existir normativa alguna que así lo estableciera.

Con la creación de algunos institutos universitarios de carácter experimental, el Ejecutivo buscaba alternativas para canalizar la masa de estudiantes que no podía ingresar a las universidades existentes y donde el Estado tendría mayor poder decisivo sobre las políticas académicas y administrativas que orientaran su funcionamiento.

Aunque el término *experimentalidad* reviste particular importancia para la educación superior venezolana, éste ha sido reducido a unas cuantas líneas que sólo reseñan lo expresado en los artículos 9° y 10° de LU, (1970). En la búsqueda etimológica de esta palabra, la Enciclopedia Práctica Planeta (1997), presenta conceptos como “experimento”: Del que se dice, acción y efecto de experimentar (ob. cit., p.817). Otro término es el de “experimentar”, cuyo significado es probar y examinar las condiciones o propiedades de una cosa por la práctica o la experimentación. Notar, sentir en sí un cambio o modificación cualquiera. (ob. cit., pp. 816-817). De igual forma en la precitada fuente se halló “experimentación” como “acción y efecto de experimentar. Es la utilización de métodos y técnicas para analizar la producción de

fenómenos y comprobar las hipótesis científicas” (p.816) y la palabra “*experimental*” la cual está “fundada en la experimentación científica que sirve para experimentar” (p.816).

Luego de la cuidadosa búsqueda del significado de la palabra experimentalidad, se puede decir que ésta no se halla en el diccionario de lengua castellana. No se conoce el significado de experimentalidad, por cuanto para el estudio de dicho término en el ámbito de las universidades experimentales, se hace referencia al Artículo 10° de la LU (1970). En este sentido, Olaizola (2002) destaca que en el citado artículo, la intención del legislador fue permitir la creación de ese tipo particular de instituciones, para ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior, e insiste en que gozarán de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa. Según el autor, se nota que la intención no fue crear universidades no autónomas, pues se hubiese señalado expresamente; ni lo fue indicar que habría universidades no experimentales lo cual hubiese sido un desatino jurídico. Por el contrario, considera Olaizola, a estas instituciones se les otorgó la posibilidad de ir más allá de lo establecido en la ley para hacer ensayos no contemplados en la misma. Es decir, las universidades nacionales experimentales tendrían y tienen mayor flexibilidad que las autónomas. Un claro ejemplo de ello es que muchas facultades de universidades como la UCV, ULA, LUZ y UC han solicitado se les permita ser declaradas "*experimentales*" para poder establecer nuevos modelos académicos y organizativos (ob.cit).

Para Albornoz (1991), la experimentalidad tiene su origen en un intento por controlar la importancia de la autonomía, pero a su vez, se ha visto como un obstáculo para la necesaria flexibilidad institucional de la universidad moderna, que surge por una política de modernización, producto de la necesidad de promover un desarrollo de la educación superior más acorde con las nuevas realidades económicas, políticas y sociales del país.

Afirma el autor, que el Estado buscaba la conformación de un sector innovador, paralelo al de las universidades autónomas, diversificado en varios niveles y modalidades de instituciones, más arraigadas al medio regional y mejor distribuidas en la geografía del país, buscando además lograr una mayor vinculación entre los objetivos educativos del subsistema y las necesidades económicas y sociales. Por otra parte, la expansión matricular a nivel de educación superior hacía más apremiante la innovación, pues las estructuras organizativas, las estrategias de instrucción y los programas de las universidades tradicionales habían sido conformados para impartir una educación a minorías selectas (ob.cit).

Con la creación de las universidades experimentales y los institutos y colegios universitarios, el Estado venezolano pudo introducir nuevos modelos de gestión e innovaciones de tipo organizativo y andragógico. Se abrieron numerosas opciones de especialización profesional en los programas de pregrado y el régimen de estudios progresivamente se tornó más flexible para atender las necesidades e intereses específicos de los nuevos grupos de estudiantes. Así, por ejemplo, surgieron los programas de “estudios de corta duración” y los “estudios a distancia” y en algunas universidades se ensayan diseños curriculares especialmente concebidos para atender el ritmo y estilo de aprendizaje de los cursantes, concediéndoles mayor responsabilidad en su formación.

El Estado creó éstas y muchas otras instituciones similares por las razones expuestas, así como también por las implicaciones y consecuencias de la evolución del modelo de universidad nacional autónoma que se puede apreciar en la Ley de Universidades de 1958 en relación a la de 1953. Al crearse la Universidad de Oriente, en 1958 como la primera universidad experimental, se inicia un proceso de diversificación de los tipos institucionales en respuesta a una “política de modernización”, cumpliendo

con los propósitos del Estado en la experimentalidad de nuevos métodos de acción universitaria (Castillo, 1985).

Además de la concepción de “universidad experimental” como alternativa frente a la “universidad tradicional autónoma” para ensayar nuevos modelos y orientaciones, también se establece en dicha Ley la facultad del Ejecutivo Nacional para crear o autorizar el funcionamiento de instituciones y colegios universitarios. Con esta reforma se perseguía reforzar la tutela del Estado en la educación superior al participar directamente en el diseño, organización, nombramiento de autoridades, supervisión y evaluación de las instituciones. (Albornoz; 1991). El surgimiento de un modelo diferente de universidad y de otras instituciones de educación superior, públicas y privadas, era una necesidad histórica. Las universidades autónomas se habían caracterizado por ser muy resistentes al cambio y a las transformaciones, de lo que se deduce la necesidad de una nueva forma de organización. Según Albornoz (ob.cit) no se trataba de proponer experimentos fuera de la autonomía, sino de plantear y ejecutar reformas drásticas, es decir, transformar la universidad autónoma de institución docente a una donde realmente se realice investigación y dentro del modelo de desarrollo nacional, así como desarrollar una enseñanza-aprendizaje por proyectos y programas académicos, ofrecer carreras cortas y un buen servicio público institucional. Para el autor, “Experimentar instituciones es someter a las mismas a reformas radicales, no obstante que el carácter experimental sugiera que en caso de que no procedan los experimentos propuestos no se producirán cambios” (ob.cit., p. 93).

Atendiendo lo expresado por el precitado autor, la “noción de experimento” debe considerarse con sumo cuidado, ya que puede resultar efectivo o inefectivo, en tanto que se originen o no cambios en la institución. “Experimentar instituciones” demanda una franca actitud hacia los posibles cambios. En consecuencia, “experimento” vendrá a significar el proceso de

establecer la posibilidad de varias alternativas, cuya bondad es tratada de forma empírica. Significa también, aplicar varios proyectos o diseños curriculares, análogamente, hasta tanto hallar cual de ellos es más práctico y seguro. Experimentar admite la posibilidad del concepto de alternativa. Se advierte en Albornoz (1991) que “experimentar instituciones” es una de las tareas más quiméricas de una sociedad, pero es necesario probar el cambio y hacer a las instituciones más ágiles, flexibles, de expedita adaptación y capaces para mantenerse en medio de los conflictos.

Modelos de Universidades Nacionales Experimentales venezolanas.

El Reglamento General de los Institutos Experimentales de Educación Superior (1967), en su Artículo 1º, establece que estos “serán creados cuando las necesidades del país y particulares circunstancias de este nivel de estudios lo requieran, con el objeto de formar profesionales en todas las áreas del conocimiento...”. En atención a lo establecido, señala el Ministerio de Educación (1970, p. LI) que el Presidente de la República Dr. Rafael Caldera, en su Lección Inaugural en la Universidad Simón Bolívar, el 19 de enero de 1970, expresaba las ideas del Estado sobre el papel de las Universidades e Institutos Experimentales de nivel superior, diciendo:

No vienen a desconocer ni a negar la tarea que incumbe a las demás instituciones universitarias en la vida de Venezuela, sino a suplir nuevas posibilidades, nuevos campos, nuevas vías, nuevos enfoques para complementar el deber de la formación universitaria, cada vez más importante y grave en un país que se afana por conquistar el porvenir.

La creación de las Universidades Experimentales trajo como consecuencia para el país algunos cambios académicos y organizacionales. Por ejemplo, la “unidad académica básica” para estas instituciones experimentales cambió y en lugar de ser la Facultad lo es el Departamento, como responsable de un área del conocimiento y prestando servicios

simultáneamente a varios programas, contribuyendo mediante la docencia e investigación en varias carreras y campos de entrenamiento. Otra de las innovaciones introducidas por las nuevas universidades experimentales, fue el “Ciclo Básico” de uno o dos años de duración, con el que se buscaba mejorar la cultura general de los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad, además de prepararlos mejor para cursar estudios a nivel superior, entrenándolos en métodos y técnicas de investigación y favoreciendo la concepción sobre unidad de la ciencia, suministrándoles adecuada orientación y asesoría, con la finalidad de reducir la deserción estudiantil.

La institucionalización del profesorado a “tiempo completo” y “dedicación exclusiva” en las actividades universitarias, fue otra innovación asociada con las Universidades Experimentales, con lo cual se logró disponer de un equipo de personas cuyo fundamento vital fue el desarrollo y progreso de la universidad como institución y, a la vez, hacer “carrera” en una actividad ocupacional para toda la vida, con ascensos en el escalafón (Pérez Olivares, 2006). No quiere decirse que las dedicaciones exclusivas o a tiempo completo, sean la única vía para lograr efectividad y eficiencia en las actividades universitarias de profesores, pero es de esperarse frutos positivos, si el tiempo y energía de los profesores no se hallan diversificados en diferentes responsabilidades y se concentran fundamentalmente en las actividades de docencia, de investigación y extensión propias del docente universitario.

La creación de la nueva modalidad de Universidades Nacionales en Venezuela, se realizó bajo la norma que dictaba la Ley de Educación (LE) de 1955. El principio de experimentalidad para entonces, se apoyaba en forma implícita en el Artículo 12° de la citada Ley, el cual establecía:

El Ejecutivo Nacional queda autorizado para crear y reglamentar, en cualquier rama de la enseñanza, por órgano del Ministerio de Educación, **los establecimientos de**

experimentación o ensayo pedagógico que se requieran para el progreso de la educación en general y para cambiar, total o parcialmente, el régimen de determinados institutos oficiales existentes. En consecuencia, les fijará la validez de los estudios en ellos realizados, el régimen de enseñanza y todas las demás normas necesarias para su funcionamiento.

Dentro del proceso de consolidación de las universidades experimentales, existe el empeño en una marcha hacia la autonomía. En este sentido, Fernández Heres (1982; Tomo I, p. 264), ante la idea de libertad en la vida de la universidad como atmósfera necesaria para su propia realización, recuerda lo que el Presidente Caldera, expresaba al asociar la idea de autonomía:

... estamos sinceramente empeñados en una marcha clara hacia la autonomía. La Universidad de Oriente está iniciando una etapa dentro de la cual las propias autoridades van a salir de la voluntad de la comunidad universitaria. Es una grave responsabilidad y sabemos que el país tiene sus ojos puestos sobre esta situación. Sabemos que para incontable número de venezolanos la palabra autonomía ha venido a ser algo que desvirtúa su sentido y su finalidad esencial. Hemos escuchado la observación muy válida de que algunos pretenden confundir autonomía y soberanía.

En opinión del autor, el concepto de autonomía, como consecuencia del nuevo ordenamiento que le otorgaba en ese momento a la UDO, revelaban que:

...la idea de experimentación en los propósitos del gobierno no era el pretexto para mantener a estas nuevas universidades en una permanente situación de minoría y por este carácter de experimentales, mantener el Ejecutivo Nacional la potestad permanente para designarles autoridades que fuesen dentro de tales universidades especie de pretores del Poder Central. (ob.cit.; pp. 264-265).

La capacidad de experimentación, como fuente de innovación para fertilizar y renovar la vida universitaria, es un rasgo esencial a la propia institución universitaria, goce ésta de autonomía plena o limitada.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

Este capítulo presenta el diseño de la investigación adoptado de acuerdo al problema objeto de estudio y los objetivos planteados. Se especifica en éste, el diseño y tipo de la investigación, la población participante, las técnicas e instrumentos requeridos para la recolección de la información, así como el método empleado para el análisis de los resultados.

Diseño. Dadas las características de la situación descrita, en ésta investigación se desarrolló bajo el paradigma interpretativo definido por Yuni y Urbano (2005, p.108) como el que "...incorpora las interpretaciones que las personas realizan para dar sentido a los fenómenos y otorgar significado a sus acciones". A este paradigma "le interesan los procesos de construcción de significados por parte de los individuos, a través de la experiencia" (Grau, 1998, p.21) En este sentido, el objetivo de la investigación no es la explicación, sino la comprensión de estos procesos. Se asumió la metodología cuali-cuantitativa apoyada en los postulados de integración de métodos de Bericat (1998). Es cualitativa porque a la investigación "le interesan los procesos de construcción de significados por parte de los individuos, a través de la experiencia" (Grau, 199, p. 21). Y es cuantitativa al centrarse en aspectos observables y susceptibles de cuantificación de los fenómenos estudiados. Castrillo (2005). Con la investigación cuantitativa se busca fortalecer la validez del método cualitativo, compensando sus propias

debilidades al incorporar información procedente de la aplicación del método cuantitativo.

Desde ésta perspectiva, el tipo de estudio se define como una “Investigación Etnográfica” cuyo objetivo es crear una imagen realista y fiel del grupo u organización estudiada, pero su intención es contribuir en la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares y esto se logra al comparar o relacionar las investigaciones particulares de diferentes autores (Martínez, 2002, Rodríguez, Gil y García, 1999).

Al respecto, Taft (1988), define la investigación etnográfica como el “estudio exhaustivo de los eventos que ocurren en la vida del grupo, con especial consideración de las estructuras sociales, las interrelaciones funcionales y la conducta de los sujetos como miembros del grupo, así como sus interpretaciones y significados de la cultura a la que pertenecen” (citado en Hurtado y Toro, 1997; p.109).

Selección y participación de los informantes. Según el criterio de Taylor y Bogdan (1987) en la selección de los “participantes” de la investigación el número ni el tipo de “informantes” se especifican de antemano, pues la flexibilidad del diseño de la investigación permite comenzar con una idea general sobre las personas a entrevistar que puede cambiar después de aplicar las primeras entrevistas. Glasser y Strauss (1967, citados en Taylor y Bogdan, 1987), consideraron que el número de casos estudiados carece de relativa importancia, lo realmente importante es el potencial de cada uno de ellos que ayudará al investigador en el desarrollo de sus comprensiones teóricas sobre el área estudiada.

Atendiendo las definiciones antes expuestas, los “informantes” del estudio fueron seleccionados de manera intencionada, conformados por personas que estuvieron dispuestas de manera voluntaria a brindar

información sobre la creación de las “Universidades Experimentales” de manera específica, de la UNESR.

En la investigación existen algunos “informantes claves”, considerados como tal, por constituir una de las fuentes primarias de información (Fine, 1980, citado en Taylor y Bogdan, 1987). Entre ellos se encuentran: tres Ex-Ministros de Educación, un Ex-Rector y un Ex-Secretario de Universidades Nacionales Experimentales. También participó en la investigación el personal docente y estudiantes de la UNESR.

Técnicas e instrumentos. La técnica aplicada para la recolección de los datos fue la entrevista en profundidad. Entendida por Taylor y Bogdan (1987, p.101), como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, (...) dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan sus propias palabras”. Partiendo de esta concepción, las entrevistas realizadas fueron abiertas, desarrolladas como una conversación entre iguales, en un ambiente de confianza y flexibilidad, no como un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Otra técnica utilizada fue el análisis de documentos referido a la revisión de fuentes documentales. En este sentido, Urraco (2007, p.11) señala que “el término documento se refiere a la amplia gama de registros escritos y simbólicos, así como a cualquier material y datos disponibles.” Los documentos incluyen cualquier cosa existente previa a y durante la investigación, incluyendo relatos históricos o periódicos, memorandas, registros de acreditación, folletos, agendas, entre otros.

Los documentos sometidos a estudio en esta investigación fueron Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación entre los años 1958 -1977, la Ley de Universidades de 1953 y 1970, la Ley Orgánica de Educación de 1955, Gacetas oficiales 1962, 1969, 1971, 1972, 1974, 1975, 1976, 1977,

1982, 1983, 1984; Decretos, Resoluciones, Informes de creación de la UDO, UCLA, USB, así como de la UNESR; las Memorias y Cuentas de UNESR de los años 1974, y 1975, Estatutos del personal docente, entre otros documentos aprobados por su Consejo Directivo.

En la observación participante se empleó como instrumento una lista de cotejo para la recolección de la data. Cabe definir la observación participante como “una metodología de investigación en la que el observador elabora descripciones de las acciones, los discursos y la vida cotidiana de un grupo social” (Yuni y Urbano, 2005, p.185). Ésta posibilitó al investigador un modo básico de aproximación al campo a través del cual se pudo captar y registrar la práctica ejecutada por los docentes provistos de sus propios significados y significaciones.

Así, el objetivo de la observación participante a los docentes, fue obtener información directa de los contextos en que tuvieron lugar las interacciones sociales y los intercambios simbólicos, en otras palabras, en sus ambientes de clases. Ello permitió a la investigadora conocer como interpretan y manejan los facilitadores de la UNESR los principios filosóficos que dieron origen a esta Universidad, así como los valores, creencias y el sentido que le otorgan a sus acciones estos docentes.

Por otra parte, se aplicó una encuesta a través de una escala de Likert a los participantes del período de Avance y Nivelación (Cursos de Verano) en Agosto 2007, con la que se determinó qué conocimiento tenían ellos respecto a los principios filosóficos ya mencionados. Esto permitió desarrollar el estudio de caso.

Análisis de la información. El Método Comparativo Constante (MCC) desarrollado por Glasser y Strauss (1967) facilitó la interpretación de la información apoyada en la teoría y las características del problema planteado en la investigación. De este modo, se pudo descubrir una serie de categorías

alrededor de las cuales se agrupó la información, algunas de ellas correspondientes a las ya enunciadas en la teoría e historia de las universidades.

El método comparativo constante consiste en la comparación de la información recogida para encontrar patrones de comportamiento e identificar sucesos. Este “es un modo de generar teoría a partir del análisis comparativo y sistemático de los datos, y requiere la saturación de los datos y no la prueba o verificación de las hipótesis”. (Cuñat, 2002. p.10)

Partiendo de este método, la forma de codificación adoptada fue la codificación abierta, la axial y la selectiva. La abierta se considera como el proceso de desglosar los datos en unidades de significado, del cual aparecieron multitud de memos y teóricamente las categorías se fueron saturando. La codificación axial es el proceso de relacionar códigos unos con otros a través del pensamiento inductivo, haciendo énfasis en las relaciones causales. A través de la codificación axial el investigador desarrolla una categoría al especificar las condiciones que llevan a obtenerla, el contexto en el cual se incrusta y las estrategias de acción/interacción por las cuales se maneja, se gestiona y lleva a cabo. (Spiggle, 1994 citado por Cuñat, 2002)

La codificación selectiva es el proceso de elección de una categoría para ser el núcleo y relacionar todas las demás categorías con la central. La idea es desarrollar una única línea narrativa con la cual todos los demás factores están encubiertos (Cuñat, 2002. p.8).

CAPITULO IV

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se aborda el análisis del corpus de investigación constituido por entrevistas y documentos oficiales, relacionados con el propósito y problema de esta investigación.

Este estudio siguió su curso a través de varias fases. La primera consistió en el análisis de documentos oficiales de creación de las universidades experimentales en el período 1958-1983; la segunda, en entrevistas a ex ministros de educación, ex rectores de universidades experimentales e historiadores de la educación, realizadas bajo la técnica de la pregunta abierta, grabadas y luego transcritas para facilitar el análisis de contenidos con mayor claridad y comprensión. Las entrevistas se realizaron en un ambiente de confianza e informalidad que sirvió de apoyo a la búsqueda de información clave para los propósitos de este trabajo. Simultáneamente se realizó la revisión documental de Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta de Universidades, Gacetas Oficiales, Reglamentos, Estatutos, normas y procedimientos de relevancia para el estudio.

La tercera fase implicó la exploración a un Núcleo de la UNESR, donde se condujeron observaciones de clases, aplicación de cuestionarios, entrevistas y análisis de documentos particulares a la UNESR en general, con el propósito de hallar elementos que permitieron complementar el estudio de la evolución del modelo experimental de esta Universidad.

La codificación de los datos se hizo de manera manual, apoyada en el Método Comparativo Constante (MCC) de Glasser y Strauss (1967) descrito en el capítulo anterior.

Las categorías de análisis del estudio no responden a diseño preestablecido alguno, pues éstas surgieron de la exploración del corpus de información con el propósito de construir el concepto de experimentalidad asociado a la creación y funcionamiento de las universidades experimentales y a la evolución de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

Las Universidades Experimentales en el período 1958-1983. En 1958, a la caída del régimen dictatorial de Marcos Pérez Jiménez, se gestó en el país una serie de eventos que exigieron un ordenamiento urgente en la sociedad venezolana. En materia de educación se dio inicio a un conjunto de reformas que propendieron a la expansión del sistema educativo y al desarrollo de nuevas instituciones de educación superior.

El Estado venezolano propició desde entonces el desarrollo de la educación en todos sus niveles, con el propósito de ampliar los beneficios educativos a toda la población, atender así el apresurado crecimiento de la población estudiantil y mejorar e incrementar a la vez los niveles de calidad de la enseñanza. En este contexto, comienzan a formularse nuevos proyectos de reforma universitaria, con ensayos de modelos de universidades, definidos bajo el principio de flexibilidad para adecuarlos a las necesidades del desarrollo integral de la nación.

En el marco de esta búsqueda, en 1967, el Presidente Leoni, dictó el Reglamento General de Institutos Experimentales de Educación Superior (Decreto N° 877), en el que se estableció que estos institutos se crearían con el objeto de formar profesionales en todas las áreas de conocimiento que requería el mercado nacional. La creación de estas instituciones le

correspondería al Ejecutivo y por resolución del Ministerio de Educación, le competía a la máxima autoridad ministerial la emisión de los títulos.

Precedieron a este decreto, la creación de la Universidad de Oriente (1958), el Centro Experimental de Estudios Superiores (1962) y la Universidad Simón Bolívar (1967). El carácter experimental de las nuevas instituciones exigió una evaluación permanente de su funcionamiento y ajustes de los currícula, planes de desarrollo y ofertas de carrera. Sin embargo, el Estado pretendió a través de estas instituciones descubrir nuevas alternativas para atender la población estudiantil que solicitaba ingreso a la educación superior, pero que no podía ser atendida por las universidades existentes. Al mismo tiempo que le aseguraba al Estado mayor poder en la definición de políticas académicas organizativas y administrativas en la educación superior nacional.

En todo este contexto político de impulso a la educación en general y a la educación superior en lo particular, el concepto de lo experimental no se manejaba con rigurosidad ni seguridad científica. El propósito de este trabajo fue definir el concepto de la experimentalidad en el contexto de la educación superior venezolana.

El término *experimentalidad* no se registra en el Diccionario de la real Academia Española (DRAE, 2001). No obstante, se hallan otros vocablos asociados como *experimento* y *experimentar*, que significan probar, examinar las condiciones de una cosa por la práctica o experimentación. El significado de la palabra experimentalidad se desconoce. Para el caso de la educación superior venezolana es probable que el significado de la expresión *experimental* con el que se asocia a las universidades distintas a las autónomas, se encuentre en el origen y creación de tales universidades experimentales.

Según lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley de Universidades (1970),

El Ejecutivo Nacional, oída la opinión del Consejo Nacional de Universidades podrá crear universidades nacionales experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en educación superior (...) y serán objeto de evaluación periódica a los fines de aprovechar los resultados beneficiosos para la renovación del sistema y determinar la continuación (...) o supresión de su status.

Atendiendo a esta idea, Olaizola (2002, p.1) señala que la intención del legislador fue “ensayar nuevas orientaciones y estructuras de educación superior, mas no fue crear universidades ‘no autónomas’, pues se hubiese señalado expresamente”. Tampoco se señala en el artículo anterior que habría universidades ‘no experimentales’. A estas nuevas instituciones de educación superior se les otorgó además una autonomía relativa que intentaba crear patrones parecidos a los que tenían las casas de estudios autónomas existentes. Se pensó inclusive que las nacientes universidades experimentales tendrían la posibilidad de ir más allá de lo establecido por Ley, para realizar experimentos y gozar de mayor flexibilidad.

Al crear las universidades experimentales, el Estado venezolano introdujo modelos de tipo organizativo bajo un régimen de mayor flexibilidad académica, al introducir Carreras de corta duración y de Estudios a Distancia. Al respecto, Albornoz (1991, p.93) señala que la experimentalidad tiene su origen en un intento por controlar la importancia de la autonomía, elemento éste que se ha visto como un obstáculo en la flexibilidad, surgida por la política de modernización a fin de promover el desarrollo de la educación superior acorde con las realidades del país, para conformar un sector innovador paralelo a las universidades tradicionales. Para este autor, la reforma universitaria era una exigencia histórica, lo cual significaba transformar la universidad autónoma, institución docente, a otra de investigación, acorde con el modelo de desarrollo nacional, así como implementar una enseñanza–aprendizaje de proyectos para ofrecer carreras cortas. El autor afirma lo siguiente: “Experimentar instituciones es someter a

las mismas a reformas radicales, no obstante que el carácter experimental sugiera que en caso de que no procedan los experimentos propuestos, no se producirán los cambios”.

En un intento por conocer el propósito que tuvo el Estado venezolano para crear estas instituciones de carácter experimental, se describirá el origen, propósitos y estructuras de algunas de las universidades experimentales.

Universidad de Oriente (UDO). Esta universidad nace como institución experimental, lo cual le permite ensayar nuevas orientaciones, estructuras y métodos dentro de un sistema flexible, más difícil de aplicar en las Universidades de organización tradicional (Ministerio de Educación; 1969). La Universidad de Oriente fue creada en un contexto de bajo desarrollo educativo que para la década de los años cincuenta padecía el oriente del país. Por tal razón, la mayoría de los estudiantes de esta región emigraban todos los años hacia el centro y occidente de Venezuela. Generalmente, se arraigaban en ciudades donde existían mejores niveles de vida, trabajo y educación, condiciones que permitían continuar estudios universitarios. Por ello, la región oriental tuvo una marcada escasez de profesionales y técnicos en comparación con el resto del país. Estas razones justificaron que el gobierno provisional presidido por el Dr. Edgar Sanabria, el 21 de noviembre de 1958, decretara la creación de la Universidad de Oriente, como primera universidad con carácter experimental, según decreto presidencial N° 459. Al fundar la UDO se da un paso trascendental para el desarrollo educativo de esta región de Venezuela. Con definida orientación científica y tecnológica, puso en funcionamiento, departamentos, escuelas de carácter humanístico y social para la formación integral del estudiante para cooperar en la formación de profesionales requeridos por el país. Las labores de investigación respondieron a intereses generales de las diferentes ramas científicas

orientadas al estudio de los problemas que interesaran a la comunidad regional o nacional. Una de sus características fue desarrollar, en cooperación con el Ministerio de Educación, las Escuelas Medias de carácter técnico y las actividades de extensión técnica o artesanal dirigidas a los trabajadores (Secretaría de la Presidencia de la República de Venezuela; 1961). La idea de crear esta universidad fue organizar departamentos constituidos por profesores de disciplinas afines al servicio de programas académicos de modo que estudiantes universitarios, medios y trabajadores podían utilizar a los profesores de los mismos laboratorios y campos de trabajo. Es decir, en el departamento todos los docentes poseen formación especializada en el mismo campo del saber y realizan actividades de investigación y docencia lo cual significaba una gran economía de esfuerzos.

La Universidad de Oriente asumió una estructura organizativa compleja que requería atención permanente, cuyo máximo organismo de dirección fue la Comisión Organizadora que, según el Ministerio de Educación (1969), estuvo integrada por representantes del Ministerio de Educación, de los Gobiernos Regionales, de la Universidad y de la Comunidad. Por otra parte, "sus órganos ejecutivos estuvieron constituidos por el Rector-Presidente, el Vice-Rector Académico, el Vice-Rector Administrativo, el Secretario General y el Director General de Administración, todos ellos asesorados por un Consejo Directivo Universitario." (ob. cit., p.219) El 13 de febrero de 1974, por decreto N° 1.603, se dicta un nuevo Reglamento para la Universidad de Oriente, el cual dispone que sus Órganos de Gobierno y Administración sean el Consejo Universitario, el Rector, los Vice-Rectores y el Secretario. Cabe señalar que junto a éstos figuraban el Tribunal Académico, Consejos de Núcleos, Decanatos, Consejos Científicos de Institutos, Consejos de Escuelas, Coordinaciones y Departamentos.

La primera diferencia observada entre la estructura organizativa de la UDO y el resto de las universidades autónomas existentes, es la

dependencia directa, tanto organizativa como académica del Ministerio de Educación, pero con cierto grado de autonomía administrativa con facultades para su organización interna y funcionamiento docente.

En la actualidad, administrativamente la autoridad máxima es el Consejo Universitario, formado por las Autoridades Rectorales, los Decanos de los cinco núcleos, cinco representantes de los profesores, un representante estudiantil de cursos básicos, dos representantes estudiantiles de los cursos profesionales, un representante del Ministerio de Educación y uno de los egresados, quienes tienen la responsabilidad de asumir colegiadamente la orientación y gestión de la Universidad (UDO, 2007).

En su estructura académica experimental inicial, se destaca la creación de un Ciclo Básico Común, con el cual se pretendió ofrecer una cultura general y preparar al estudiante para el nivel superior. Por otro lado, como parte de la experimentalidad, la universidad fue distribuida en diversos núcleos universitarios, situados en los estados del oriente venezolano, coordinados por la comisión organizadora. Estos núcleos contribuyeron a impulsar el desarrollo cultural, económico y social de cada región, pues se estableció una red de comunicación entre ellos.

La UDO comenzó sus funciones el 12 de febrero de 1960 en su Sede de la ciudad de Cumaná con los Cursos Básicos; en octubre de 1961 instala el Núcleo de Monagas con la Escuela de Ingeniería Agronómica y Petróleo; el Núcleo de Bolívar inició en enero de 1962 con Medicina, Geología y Minas, el Núcleo en Anzoátegui comenzó en enero de 1963 con la Escuela de Ingeniería y Química, y el Núcleo de Nueva Esparta empezó los Cursos Básicos en enero de 1969.

Hoy en día es única en su género, por su carácter experimental y autónomo, innovadora en la creación de la unidad profesional de Cursos Básicos, la Departamentalización, los lapsos semestrales, el Sistema de Unidades de Créditos, los Cursos Intensivos, entre otros. Desarrolla

investigación científica, docencia y extensión en todos los aspectos del conocimiento, contemplado en sus programas educativos de pre y postgrado. (UDO; 2007)

Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). De la experiencia de la UDO surge la creación del Centro Experimental de Estudios Superiores (CEDES) en 1962, como núcleo y primera etapa de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA). El propósito de la creación de esta nueva institución, fue:

... ensayar en un ambiente adecuado, -marco geográfico y humano de la región centro occidental- una nueva concepción universitaria, en la que se destacaría su vinculación directa con la comunidad, su disposición para el estudio de problemas en función de necesidades reales, en atención a la demanda y requerimientos sociales, orientar su acción institucional y académica a la formación de recursos humanos en varios niveles educativos y servir como instrumento del desarrollo científico, cultural y técnico del país y de la región. (UCLA; 2005. p.5)

La estructura académica inicial del CEDES estableció un Ciclo de Ciencias Fundamentales, muy similar al Ciclo Básico Común de la Universidad de Oriente, y un Ciclo Profesional que se expandía hacia cuatro escuelas: Medicina, Agropecuaria, Veterinaria y Administración. Todas ellas organizadas bajo la concepción experimental de ensayo pedagógico con un sistema de máxima economía de recursos humanos y financieros, mediante la incorporación de estructuras departamentales que proporcionaban coordinación y permanente evaluación integral a todo el proceso educativo diseñado e implantado.

Estas normas se aplicaron tanto al Ciclo de Ciencias Fundamentales, así como a las escuelas profesionales, sin ninguna excepción. Los resultados observados por evaluadores externos y el Ministerio de Educación, le hizo ganar al CEDES prestigio y renombre como institución experimental

universitaria. Estos criterios de administración se incorporaron definitivamente a sus estructuras para asegurar mayor eficacia y seriedad académica en todos sus niveles.

La estructura departamental, bajo la que se condujo académica y administrativamente el CEDES, tuvo una tarea esencial: el auto-análisis sobre la base de estricta actitud crítica y permanente evaluación de resultados, conceptos, estructuras, planes de estudios, programas, normas y métodos, para llevar a cabo las modificaciones pertinentes. Probablemente, con base en toda esta experiencia exitosa, el ejecutivo nacional, por Decreto N° 890 del 07 de noviembre de 1967, crea la Universidad de la Región Centroccidental, que es una continuación de la estructura y procesos del CEDES. Con esta decisión se incorpora una nueva institución al importante ensayo de renovación de concepciones en la educación superior venezolana (UCLA, 2005).

La estructura organizativa inicial de la UCLA, según Reglamento de fecha 15 de febrero de 1968, fue conformada por “el Rector como máxima autoridad académica y ejecutiva, asistido por un Vice-rector y un Secretario General. El Rector es el órgano de enlace de la Universidad con el Ministerio de Educación y de relación con las demás instituciones” (Artículo 7°). En su estructura existió una escuela de cursos básicos a nivel de pregrado; un departamento que agrupó científica y académicamente todas las materias afines; las escuelas para la formación profesional; los servicios generales, bibliotecas y cultura estudiantil, servicios administrativos y asesorías, así como la Dirección de Planificación Universitaria, la cual dependía del rectorado (Ministerio de Educación, 1970).

Universidad Simón Bolívar (USB). Siguiendo el orden de creación de las universidades experimentales venezolanas, fue en 1967 cuando el gobierno nacional ordenó crear la Universidad Experimental de Caracas, por decreto

Nº 878 del 18 de julio de 1967. Esta fue una Institución experimental destinada a impartir estudios e investigaciones de carácter científico-tecnológico y humanístico, cuyo objeto fue ofrecer una formación más integral creando además programas de postgrado.

En 1969, mediante Decreto Nº 94 se modifica el nombre de Universidad Experimental de Caracas, otorgándole el de Universidad Experimental Simón Bolívar y con éste inicia sus actividades el 19 de enero de 1970 (Ministerio de Educación, 1971; Tomo I, p. V-167). La Universidad Simón Bolívar, como se le reconoce comúnmente, tuvo entre una de sus funciones contribuir a la formación de profesionales y técnicos que necesitaba el país para su desarrollo, ensayar sistemas estructurales de funcionamiento universitario, así como métodos de enseñanza-aprendizaje que permitieran el aprovechamiento del recurso humano y material, tanto en estudiantes como en docentes, para tratar de obtener un máximo rendimiento en este sector.

A diferencia de la estructura tradicional de facultades-escuelas-cátedras, y al igual que las dos universidades predecesoras, la estructura organizativa de la Universidad Simón Bolívar, también adoptó los departamentos constituidos por profesores de disciplinas afines al servicio de varios programas académicos. Estos fueron agrupados en tres áreas; Física y Matemática, Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales y Humanidades. Los niveles de la estructura organizativa inicial de esta universidad fueron, el Consejo Superior Universitario, el cual según el Artículo 3º del Reglamento de 1969, es el Organismo máximo de política general de la Universidad, El Artículo 13º del mismo reglamento, establece que el Consejo Directivo Universitario es el organismo de dirección académica y administrativa integrado por el Rector, los Vice-rectores, los Directores de División y de Núcleos y representantes de profesores, estudiantes y egresados. El Rector

y los Vice-rectores serán designados por el Ministerio de Educación, con una duración de cuatro años en sus funciones.

La Universidad Simón Bolívar ha desarrollado desde la planta física hasta sus estructuras, así como sus programas, normas y procedimientos para dejar ver, probablemente, entre sus mayores logros la calidad de los procesos ejecutados. Una calidad que hace referencia a la excelencia en el conocimiento, la eficiencia de la institución en el cumplimiento de su función estudiantil, profesoral y en el uso de los recursos asignados, tiempo, espacio y recursos financieros. Esta opinión puede reforzarse al leer a Malpica, quien señala que las claves del éxito de la Universidad Simón Bolívar residen en una educación de alta calidad, actividades de investigación y desarrollo, el mejoramiento profesional, eficiencia en el gasto por la mayor funcionalidad de sus estudiantes con respecto a las universidades tradicionales y el secreto para obtener los resultados viene a ser el modo de ejercer la autoridad o gerencia académica (Universitas 2000, 1995).

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). La cuarta universidad experimental creada en 1974, es la Universidad Simón Rodríguez. Una institución que tenía que ser diferente a las autónomas y experimentales existentes en el país; de manera que se justificara su creación.

La comisión organizadora de esta universidad decidió fundar una universidad cuya experimentalidad se orientara en tres aspectos. El primero, en el campo educativo para buscar nuevos métodos, procedimientos y técnicas de aprendizaje y nuevas modalidades de evaluación que permitieran mejorar la calidad de la educación. El segundo, en relación a lo administrativo, consistió en la búsqueda de nuevas formas de organización, métodos y procedimientos para mejorar el comportamiento organizacional y, el tercer aspecto, era buscar la integración institucional entre la UNESR y

otras instituciones de educación superior; elaborar un sistema experimental de educación que incorporara a la universidad unidades experimentales en todos los niveles (preescolar, primaria, media y superior). Con estos tres aspectos la UNESR podía contribuir a solucionar el problema que representaba el déficit educacional mediante nuevas técnicas y procedimientos que motivaran al estudiante y permitieran además disminuir la tasa de mortalidad académica (Abandono forzoso por causas reglamentarias).

En un principio, la estructura organizativa de la Universidad Simón Rodríguez, respondió a dos niveles jerárquicos: El Consejo Rector y el Cuerpo Universitario. El primero designado por el Ejecutivo Nacional y el segundo compuesto por docentes, estudiantes y personal administrativo. Según el Reglamento de 1979 de esta Universidad, en el Artículo 6°, “la UNESR se estructurará y organizará en áreas operativas, las cuales se resuelven en programas, subprogramas y proyectos.” (UNESR, 1979, p.9) Seguidamente, el Artículo 7° establece que “las áreas operativas a las que se refiere el artículo precedente, son las de la Presidencia, Vice-presidencia, Vice-rectores Académicos y Administrativos y Secretaría” (ob.cit., 1979).

La UNESR debía constituir un nuevo modelo de educación superior con una red de instituciones afiliadas, cuya área de influencia sería la región capital y luego podría extenderse a otras regiones y así atender las necesidades del país. Tal iniciativa fue acogida por la Comisión de Rectores Universitarios, que sugirió se aprovechara la experimentalidad y flexibilidad para encomendarle la organización de cursos interinstitucionales que permitieran la mejor utilización de los recursos de los demás institutos de educación superior, especialmente en la formación del personal docente.

En este sentido y para el logro de lo propuesto, a la UNESR se le asignan cinco principios fundamentales como son: el ‘andragógico’, que entiende a la Universidad como una comunidad de personas adultas en

capacidad de formular su propio proyecto para alcanzar sus fines a nivel estudiantil, académico y administrativo aprendiendo al ritmo de sus capacidades. El 'principio o carácter nacional', significa que la universidad estará donde ella sea necesaria, para evitar la migración interna de profesionales formados en las grandes ciudades. El 'carácter participativo', alude que la universidad se aparta del sistema tradicional de clases magistrales con vigencia de aulas, pizarrones y estrictos horarios. Otro principio es 'el experimental', el cual apunta al ensayo de nuevos esquemas organizativos y nuevas metodologías conducentes al logro de los aprendizajes, explorando nuevos senderos para mejorar las relaciones interhumanas incrementando el rendimiento y desarrollo nacional. Finalmente, el 'carácter simple' de esta institución permite una amplia flexibilidad en el desarrollo de las funciones universitarias y en la introducción de cambios estructurales, bajo el cual la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez asume una nueva estructura de universidad, centrada en el Vicerrectorado Académico para evitar la proliferación de divisiones burocráticas, como los decanatos y las direcciones de escuelas. Al igual que en las tres universidades predecesoras, no existirían escuelas ni facultades. Los programas analíticos de materias de la UNESR se desarrollaron bajo la responsabilidad del Vicerrectorado Académico, a fin de facilitar la evaluación de costos, rendimiento y productividad académica. Bajo esta nueva estructura y concepción, en la UNESR los docentes son definidos como facilitadores andragógicos que orientan, dirigen y ayudan al estudiante, y a éste se le concibe como un participante responsable de su formación.

Por otra parte, en la UNESR también se establecieron áreas de producción y de servicios, tales como, las estaciones experimentales de Cataurito, La iguana, Río Negro y la Granja Experimental de Santa Ana, con el objetivo de impulsar la investigación. Bajo todas estas características, en la UNESR la educación ha debido cumplir con una función social; satisfacer

necesidades laborales, ser vivencial; relacionarse con el entorno; estar presente donde las necesidades humanas, sociales lo requieran; la relación horizontal participativa e interactiva debe guiar la acción y comunicación de sus miembros; el conocimiento debe ser producto de la confrontación teórico-práctica de una educación permanente. Todo esto le ha proporcionado a la institución suficientes bases para fundamentar una acción de tipo experimental que debía continuarse de forma permanente, no sólo para actualizar y complementar la indicada en el Informe de creación de 1977, sino para responder al reto del cambio, según lo contemplado en el Reglamento de la universidad (UNESR, 1987).

Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Constituida por Decreto presidencial N° 1630, el 27 de febrero de 1974, con objetivos sobre el desarrollo regional señalados en su Reglamento General (Ministerio de Educación, 1974).

En el Plan de Desarrollo Integral presentado por esta Universidad al Ministerio de Educación y al Consejo Nacional de Universidades, se prevé la conformación de una Universidad que a través de las funciones de docencia, investigación y extensión, influya en la formación de recursos humanos vinculados por el conocimiento del contexto a la solución de los problemas de la región y del país (Monroy, 2005).

La Universidad Nacional Experimental del Táchira inicia sus labores docentes el 23 de junio de 1975, sobre un proyecto que contempla inicialmente Carreras en Ciencias del Agro e Ingenierías de la Industria. En Ciencias del Agro se inició con Ingeniería Agronómica y Zootecnia (actualmente Ingeniería de Producción Animal) y en Ingenierías de la Industria se inició con Ingeniería Industrial, a la que después se agregó Ingeniería Mecánica. Más tarde, de acuerdo a UNET (2007), ésta logró consolidarse como una prestigiosa casa de estudios, reflejado en el éxito de

la mayoría de sus egresados, por el buen desempeño que demuestran, gracias a la sólida formación académica adquirida en esta universidad. De igual forma, diversas actividades de investigación han hecho de la UNET un ente de suma importancia que contribuye al proceso de desarrollo socio-económico de la región.

La estructura organizativa inicial de la UNET, según el Ministerio de Educación (1974), estuvo conformada por el Consejo Universitario, un Consejo Rectoral, el Rectorado, Un Vice-rectorado y la Secretaria. Del Vice-rectorado dependían los Decanatos de Estudios, docencia, investigación, extensión y postgrado. A la Secretaría estaban sujetos el Decanato de Administración Educativa y de Administración Económica y Financiera que, a su vez, comprendieron Direcciones, Consejos Asesores, Coordinaciones y Gerencias, Servicios, un Departamento de Docentes, laboratorios generales, Museos Tecnológicos y la Biblioteca.

En 1983 se crea la carrera de Arquitectura y en 1986, bajo un convenio entre la Universidad del Zulia y la Universidad Nacional Experimental del Táchira, se inician las actividades de postgrado. El programa de Ingeniería Electrónica inicia sus actividades en 1991, en 1997 Ingeniería en Informática y se inicia Ingeniería Ambiental en el año 2004. En 2006 abre la primera Carrera humanística, Licenciatura en Música, seguida de seis proyectos de apertura de Carreras técnicas cortas, en convenio con varias universidades del país. En la actualidad se desarrollan diversos planes dirigidos a diversificar la oferta académica de la universidad que, esencialmente, se ha concentrado en carreras de Ingeniería y Arquitectura. Además, existe un plan orientado a la "municipalización" de la educación, con la finalidad de acercar la universidad a los municipios del Estado Táchira y descongestionar el 'Campus' de la universidad en la localidad de Paramillo (Monroy, 2007).

Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ). Instituida el 07 de octubre de 1975, por Decreto Presidencial N° 1178, según Gaceta Oficial N° 30814. Tuvo como sedes Barinas y Guanare. Según el Artículo 2° del Reglamento de la UNELLEZ (1993), ésta sería “una institución de educación superior dirigida a la búsqueda de la verdad y el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre, orientada a la realización de la función rectora de la educación, la cultura y la ciencia, mediante actividades de docencia, investigación y extensión, puestas al servicio de la comunidad...”

La UNELLEZ se ha planteado como visión ser una institución de referencia nacional para el desarrollo sustentable, generadora de reflexiones y conocimientos avanzados que resulten útiles para la integración de la Nación, brindando oportunidades de estudio a los demandantes sin exclusión de ninguna índole y contribuir a la consolidación intelectual y espiritual del pueblo soberano. Su misión fue buscar y aplicar el conocimiento avanzado en pro de la formación integral de hombres y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local, regional y los intereses de la Nación, de una forma solidaria con la consolidación, equilibrio de los espacios del hombre con la naturaleza, a objeto de contribuir con el desarrollo y transformación de las realidades del país (Resolución, 2004).

La UNELLEZ tuvo entre sus objetivos, contribuir en la construcción de una sociedad libre, justa, solidaria, democrática, con un desarrollo sustentable; desarrollar y dirigir programas destinados a la formación integral de profesionales altamente calificados, en función de las necesidades de los llanos occidentales y del país; desarrollar proyectos productivos vinculados a la docencia, la investigación, la extensión; promover, ejecutar, difundir actividades de investigación, para dar prioridad a las relaciones con la problemática regional; ejecutar actividades, proyectos participativos no

curriculares, orientados a la formación permanente, a la organización de la comunidad llanera, a la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural; estimular la conservación del ambiente, el uso racional de los recursos naturales de los llanos occidentales y del país; estimular la creación, innovación y difusión de tecnologías propias, adaptadas a las condiciones, posibilidades ecológicas, económicas y sociales del país, entre otros. (Resolución, 2002).

La organización de la UNELLEZ, según su Reglamento (1993), quedó conformada por el Consejo Superior, un Consejo Directivo, un Rector, el Vice-rector de servicios, el Secretario, los Vice-rectores de Áreas y los Jefes de Programas Académicos. Según la citada fuente, la enseñanza en esta universidad, se desarrollaría bajo tres ciclos: El Técnico, el Profesional y el Ciclo de Post-Grado. Los planes de estudio de las Carreras en los Ciclos Técnico y Profesional estaban integrados por un conjunto de Sub-Proyectos que permitirían contribuir a la formación de profesionales dotados de una amplia visión cultural, crítica, y desarrollar en ellos conocimientos, habilidades y destrezas propios de una determinada disciplina o Carrera (Artículo 61). El Ciclo de Post-Grado comprende cursos de Especialización, Maestría, Doctorado y de Ampliación de Conocimientos.

Los planes de estudio se regirían por los reglamentos correspondientes aprobados por el Consejo Directivo. Con respecto a la denominación, requisitos y demás particularidades de los títulos, certificados, diplomas que otorga esta Universidad, se determinan en los reglamentos internos correspondientes.

Universidad Nacional Abierta (UNA). Es una universidad fundada como un modelo de innovación en Educación Superior a Distancia, el 27 de septiembre de 1977, mediante el Decreto Presidencial No. 2398. Es una institución pública con cobertura nacional, líder indiscutible en educación

superior bajo la modalidad a distancia. Luego de su creación, la Universidad Nacional Abierta estableció a nivel nacional 21 Centros Locales; uno por cada capital de estado, a fin de hacer operativa a la Institución en todo el territorio venezolano.

La estructura organizativa en la actualidad, según reglamento de 1996, comprende el Consejo Rector, el Rector, los Vice-rectores Académico y Administrativo y el Secretario.

Para facilitar los servicios de inscripción, entrega de material y evaluación a estudiantes con domicilio distante de la sede principal en Barcelona, se crearon Unidades de Apoyo mediante convenios entre la UNA, empresas privadas y públicas. La Unidad de Apoyo de 'Puerto Píritu' inició actividades en enero de 1983, pero ya no se encuentra funcionando. La Unidad de Apoyo de 'El Tigre' se estableció en el año 1989, y atiende a la población estudiantil de El Tigre, El Tigrito, Guanipa, Mapire, Ciudad Bolívar, entre otras. La Unidad de Apoyo de 'Anaco' se creó en 1990, y atiende a los estudiantes de las comunidades de Anaco, Cantaura, San Mateo, Aragua de Barcelona, entre otras.

Durante 30 años, ha proporcionado la oportunidad de cursar estudios universitarios de alta calidad a la población aspirante a ingresar a la institución, sin importar la región del país en que residan o las obligaciones que tengan, sean laborales, familiares, o de cualquier otra clase (UNA, 2005). Esta universidad tiene como visión ser una institución oficial y experimental, organizada como un sistema de educación abierta, a distancia, de alcance nacional y proyección internacional, dirigida a democratizar, masificar el acceso a una educación permanente de calidad, comprometida con el desarrollo del país y distintos sectores de la sociedad que requieren del servicio educativo.

Para el logro de sus propósitos, la UNA emplea diferentes estrategias propias de la modalidad de educación a distancia, la investigación como una

práctica institucionalizada, así como variadas formas de articulación interinstitucional.

En cuanto a su misión se propuso y ha logrado ser una institución de referencia nacional e internacional, en educación permanente, abierta, a distancia, reconocida por su clara vocación democratizadora de la educación, abierta en espacio y tiempo a los demandantes del servicio educativo; formadora de ciudadanos actualizados, emprendedores, críticos, con conciencia de participación ciudadana; rectora de la educación a distancia en el país; flexible, desburocratizada en su organización y funcionamiento; por la calidad integral del servicio educativo que presta es formadora de las poblaciones tradicionalmente excluidas de la educación, además es una institución que trasciende fronteras geográficas en su accionar. Utiliza variados medios tecnológicos de la información y de la comunicación. Es modelo de sintonía con las necesidades de su entorno y de articulación con las instituciones que tienen finalidades similares (UNA, 2005).

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL): Esta universidad fue creada por Decreto del Ejecutivo Nacional N° 2176, de fecha 28 de Julio de 1983, como un homenaje a la memoria del Libertador Simón Bolívar en el Bicentenario de su nacimiento.

Desde su creación en 1983, la UPEL comenzó el proceso para la consecución de una estructura inicial que, en Noviembre de ese mismo año, se constituyó como Sede Rectoral con el nombramiento del Rector, del Vicerrector de Docencia y del Vicerrector de Investigación y Postgrado. Posteriormente, en 1984, se designó al Vicerrector de Extensión y al Secretario. A partir del momento cuando son nombradas estas autoridades, se incorporó un grupo interdisciplinario de profesionales, quienes iniciaron el proceso para reglamentar el funcionamiento de la Universidad y encontrar

vías que permitieran la integración de los Institutos Pedagógicos como un todo coherente e interrelacionado.

En este orden de ideas, mediante Resolución N°. 22 de fecha 28 de Enero de 1988, se incorporaron los Institutos Oficiales de Formación Docente y se hizo efectiva el 27 de Junio del mismo año con la firma del Acta de Consolidación. Este proceso de integración unió a todos los Institutos Oficiales de Formación Docente conocidos como los Institutos Pedagógicos de “Caracas” (1936), de “Barquisimeto” (1959), de “Maturín”, “Rafael Alberto Escobar Lara” en Maracay, (1971), y el de Miranda “José Manuel Siso Martínez” (1976). Igualmente, se incorporó a la Universidad el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, el Centro de Capacitación Docente “El Mácaro” creado en 1938 y el “Gervasio Rubio”, creado en 1952 como el Centro Interamericano de Educación Rural (CIER). En 1990 éstos últimos pasaron a formar parte de la Universidad como Institutos Pedagógicos independientes. En 1992, igualmente, se incorpora el Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor Rafael Arias Blanco” en calidad de Instituto asociado a la Universidad (UPEL, 2006).

La UPEL como institución pública nacional, a través del ejercicio de sus funciones de docencia, investigación y extensión, tiene como misión ser una Universidad para pensar, conocer y hacer la educación; ser un centro de aprendizaje permanente con visión prospectiva y pensamiento crítico. Por ende, tiene entre sus propósitos: formar, profesionalizar, perfeccionar, capacitar y actualizar ciudadanos para desempeñarse en el ámbito educativo, con cultura investigativa, partícipes de una educación permanente que les permita la búsqueda, evaluación y aplicación de información pertinente, para posibilitar las transformaciones a partir de sus conocimientos; educar y promover las comunidades del saber, los valores culturales, científicos y humanísticos que contribuyen al refuerzo de la propia

identidad, de la esencia de nuestro ser y partir de allí al encuentro con la globalidad (UPEL, 2006).

De acuerdo a la citada fuente, la visión de esta universidad, está en el “Alma Mater” de los educadores venezolanos, el punto de referencia por excelencia en materia de desarrollo profesional docente, la generadora de espacios y saberes para el debate educativo en la búsqueda de una ética social centrada en el respeto a la dignidad humana, a la cultura ecológica y a la cultura de la paz.

En la actualidad, la UPEL está constituida por los Institutos Pedagógicos (IP) de Caracas, de Barquisimeto “Luís Beltrán Prieto Figueroa”, de Miranda “José Manuel Siso Martínez”, el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio, el IP Rural “El Mácaro”, el IP Rural “Gervasio Rubio” y el IP "Monseñor Rafael Arias Blanco" como instituto Asociado (ob.cit., 2006).

Experimentalidad universitaria, un concepto en construcción. El año 1958 se inicia con gran actividad política y social en Venezuela, se sentía al país en búsqueda de su ajuste institucional. Con el advenimiento de la democracia se gestó en Venezuela una nueva universidad. Se instauró un modelo educativo que caracterizó a la educación superior venezolana. La universidad asumió nuevas tareas y funciones, y la adecuación de los objetivos a las exigencias del mercado laboral y desarrollo de la educación en general. Ello supuso grandes cambios en la educación post-secundaria venezolana, la creación de un nuevo tipo y modelo de universidad. Este modelo de universidad surge, tanto por necesidades de carácter educativo, como por razones políticas y culturales.

Con la búsqueda del significado del término “experimentalidad universitaria” como elemento que conforma la primera unidad de análisis, se dio cobertura al desarrollo del segundo y quinto objetivos específicos de la

investigación. En todo este contexto político de impulso a la educación en general y la educación superior en lo particular, el concepto de lo experimental no se manejaba con rigurosidad ni seguridad científica. Uno de los propósitos de este trabajo es analizar el concepto de la experimentalidad en el contexto de la educación superior venezolana.

Los informantes definen la experimentalidad como la posibilidad de ensayar nuevos proyectos educativos, con una actitud de permanente innovación, creación y descubrimiento, el alma de la renovación.

(1)... la experimentación... como elemento creador... de las innovaciones... y la innovación es muy importante... la innovación es el alma que mantiene a una institución en una perpetua renovación, en un dinamismo de querer ser más, es importante eso... entonces, como institución pues que tenga vocación de proyección en un país, en una nación, en una región...si no tiene por dentro la precisión, el interés, el gusto de la innovación. Bueno también se perdió pues, causa pérdida y también se archiva (2).

(2)...esa es la novedad para el momento... el poder hacer experiencia desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista metodológico, en la estructuración de instituciones de Educación Superior (1.)

(3)...allí hay varios ingredientes: Se trata, primero, de experimentar estructuras distintas de las tradicionales. Segundo, ensayar métodos y actividades distintas también de las tradicionales, de la universidad (1).

A partir de lo expresado por el siguiente informante, se puede afirmar que en el ámbito de las universidades venezolanas, creadas bajo el carácter experimental, el propio ensayo de su creación ya las clasificaba como universidades experimentales.

(4)... particularmente ese ensayo, la creación, establecimiento, organización y desarrollo de la UDO ya la constituía en la categorización de una universidad experimental... (1).

De ello se desprende que la esencia del concepto de experimentalidad es la experimentalidad misma, es una condición originaria que tienen las universidades. Esto se sustenta en la opinión del entrevistado 3:

(5)...yo creo que lo importante del concepto experimental para una universidad ya no importa si es autónoma o no, es la experimentalidad. No tiene sentido que una universidad no experimente y no haga ensayos de prueba y error; obviamente con cierta base para poder avanzar... entonces... ese es un punto... (3).

(6)...dicha "experimentalidad" viene a ser una condición nata de la universidad que se precie de serlo (3).

En consecuencia, se puede decir que la experimentalidad debe ser un denominador común a toda universidad, por el sentido de búsqueda permanente en la educación. El significado de este término no debe perderse como condición *sine qua non* de una verdadera universidad.

Ante estas apreciaciones se percibe que la intención de introducir la experimentalidad en las nuevas universidades nacionales llevaba implícito el deseo de conformar instituciones diferentes a las universidades que ya existían para ver lo que sucedería con ellas.

(7)...Uno no puede decir con precisión cómo se produjo ese fenómeno, pero se produjo.... fue poco a poco, fueron ensayos... justamente para eso es que se había echado mano de la experimentación (1).

La universidad distinta. Este experimento le confirió a las universidades experimentales un elemento positivo que implicó la búsqueda de alternativas organizacionales, lo cual puede sustentarse en la opinión de uno de los entrevistados.

(8)...hay una connotación positiva en ellas... y es la búsqueda de alternativas, OK, ...organizacionales, ...de universidad distinta a las que en aquel momento existían, ...lo que son las clásicas, ...lo que está referido de alguna manera en la Ley de Universidades pues,

...unas universidades con facultades, con unas autoridades, con normas, con un Consejo, etc (3).

En este planteamiento se evidencia que la universidad experimental debía construir un modelo que las diferenciaba de las universidades concebidas históricamente y definidas legalmente hasta entonces.

Experimentación y control político. Se ha interpretado que esta nueva organización universitaria contiene un alto componente político partidista, reflejado en las políticas educativas del Estado venezolano, que se presentan como un indicador del trabajo que, en términos de laboratorios de experimentación, se adelantaban con las universidades nacionales experimentales.

En este sentido, el término experimentalidad se ha relacionado con la existencia de un problema: La asociación de esta palabra con el componente de manejo político que divide a las universidades en dos grandes bloques, las autónomas y las experimentales.

Según uno de los informantes, tal división es más administrativa que académica por las connotaciones políticas que ha tenido y que en algunos casos no ha permitido generar los resultados que eventualmente se esperan.

(9)... pero esa división no es académica, es administrativa (3).

Esta nueva forma de organización que diferencia a las universidades experimentales de las autónomas, es una condición interesante para que las universidades tengan concepciones organizativas diferentes. Sin embargo, esta condición se convierte, de acuerdo a uno de los informantes, en un factor negativo para el propio desarrollo de la universidad, al crear una dependencia que el Ejecutivo podía manejar a discrecionalidad.

Este elemento político negativo, que aprecia el informante dentro de la concepción de la experimentalidad universitaria, está conformado por el

modo en que se designan las autoridades, del cual deriva el juego que existe con las universidades experimentales en la solución de sus problemas y las convierte en banderas políticas.

(10)...porque además... y quizás ese es el otro punto... entonces de los problemas de las universidades experimentales son de tipo político. (...) es que obviamente sus autoridades son nombradas por el ejecutivo, de alguna manera o desde un principio hubo variantes y hay variantes en esos nombramientos, pero el ejecutivo tiene muchísima injerencia y posibilidades de inducir por lo menos el nombramiento de esas autoridades, ¿OK? (3).

Experimentalidad y regionalización. Una nueva categoría que se desprende de las entrevistas es la regionalización, que se deriva de la necesidad de racionalizar los recursos y las ofertas educativas diferenciadas a todo el país. En este sentido, se cree en la influencia de la corriente francesa de la planificación del desarrollo, denominada acondicionamiento del territorio sobre la pluralidad cultural y natural de las regiones. Tal apreciación se desprende de lo expuesto por el informante (1):

(11)... concebir la planificación del desarrollo y la preparación... lo que ellos llamaban entonces... acondicionamiento del territorio sobre la pluralidad cultural y natural de las regiones francesas (1).

Por lo expuesto, se deduce que la idea de regionalización se incorpora a la educación superior venezolana en función del desarrollo de las regiones, asignándole a las instituciones educativas como mandato, la obligación de atender las particularidades sociales, económicas y culturales de la población que tendían al desarrollo del ambiente humano y físico de los estados. En consecuencia, todo ello exigió un sistema educativo diferente para atenderlo y una nueva y distinta estructura universitaria.

En 1969, el gobierno nacional dictó el Decreto de Regionalización N° 72, de fecha 11 de junio, cuyo mérito, según Fernández Heres (1983), fue iniciar en el país una “política de planificación”, con la finalidad de concretar

acciones, tales como: reconocimiento de la existencia de una “vocación regional”, la atención de las singularidades de todas las regiones, reordenar el espacio territorial, crear mecanismos para programar, organizar, coordinar y evaluar los esfuerzos de quienes participan en la planificación y ejecución de políticas regionales.

(12)... respondiendo a la política de regionalización... Caldera produce la primera regionalización del país y se trato de ubicar en cada región, las instituciones educativas entre Universidad..., o de nivel superior... mejor dicho; Colegios, Institutos Universitarios, Politécnicos, Pedagógicos y Universidades (1).

(13)... entonces lo que estaba detrás de esto es que en cada región existieran universidades, politécnicos y pedagógicos que son los mayores niveles dentro de la educación (1).

(14)...en la planificación del desarrollo regional se supone también el diseño y el análisis y luego tomar en cuenta que hay dos grados de desarrollo... y bueno... hay polos de desarrollo y había que ubicar las primeras estructuras de los Colegios Universitarios, los Institutos Universitarios en los polos secundarios de las ciudades importantes que ya están teniendo un desarrollo industrial o agrícola que exigía más tecnología y más preparación de los profesionales que vinieran a ocupar esa capa de trabajadores preparados en la educación superior (1).

Desde esta perspectiva, Fernández Heres (1983) considera que la política de regionalización en Venezuela estuvo inspirada en una filosofía y en una ética del desarrollo, donde se concertaron los intereses de la persona con los del bien común, además de facilitar y motivar el ejercicio de las iniciativas locales en concordancia con las nacionales. Esa combinación de esfuerzos neutralizó los brotes de antagonismo, al crear un campo propicio hacia el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones y criterios para solucionar los problemas que iban surgiendo.

Visto de esta forma, la cercanía con el centro de los problemas crea liderazgo y atribuye un responsable sentido de urgencia para actuar con mayor facilidad sobre la proximidad, en lugar de apreciarlo desde lejos.

En concordancia con el informante, se puede decir que el Estado venezolano buscaba dos cosas en materia de política educativa a nivel superior. Una, ofrecer el acceso a la población estudiantil en sus regiones, y otra, que las instituciones universitarias se involucraran con las particularidades de cada región, procurando corregir los desequilibrios e incentivar las acciones de complementariedad con que unas y otras regiones, zonas y localidades, puedan concurrir solidariamente para resolver sus problemas. Así se observa en los planteamientos de uno de los informantes:

(15)... territorialmente... se están buscando dos cosas. La primera cosa, es facilitar el acceso a los estudiantes, el tema de la democratización, de la accesibilidad de los jóvenes a la educación superior... y la otra parte... el que la Universidad respondiera en el diseño académico a las peculiaridades de las distintas regiones del país (1).

Así que el Decreto de Regionalización de 1969 sirvió como instrumento para tratar de ubicar en cada región las instituciones educativas de nivel superior: Institutos Universitarios de Tecnología, Colegios Universitarios, Politécnicos, Pedagógicos y Universidades, con la finalidad de que en cada región existieran instituciones de educación superior. Por lo que el desarrollo auténtico y deseable exigió oportunidades educativas para la población. Las instituciones universitarias tuvieron que mover todos sus mecanismos para atender las exigencias vocacionales de la región y en sus diferentes localidades. En esto concuerdan los informantes (1) y (2).

(16)... eso significaba... digamos así... ingredientes de contenido a ser transmitidos en la docencia, pero también significaba temas nuevos de investigación adaptados a la realidad y a las peculiaridades también culturales y naturales que existían en ese lugar... (1).

(17)... esa idea, de que parte de los contenidos de la investigación y de la docencia se adaptarían a las realidades y peculiaridades de las distintas regiones... como uno de los elementos que se ha justificado para la creación y ubicación de las distintas universidades (1).

(18)... con la creación de la Universidad de Oriente se inicia en Venezuela... lo que me atrevería a calificar de... una primera tentativa de poner a una universidad en contacto directo o directamente sobre el hábitat sobre el cual tenía que actuar... (2).

(19)... tú vez el decreto creador de la UDO... que dictó la Junta de Gobierno de aquella época, siempre... siempre se hace referencia que se crea ese plantel en función de promover el desarrollo de la región (2).

(20)... en función del desarrollo de la región... entre comillas... ya le asignaba a esa institución una vocación muy particular (2).

Experimentalidad y ser diferente. Sobre la base de lo expuesto, se puede decir que a las Universidades Nacionales Experimentales, en particular a la UDO, se les asignó la tarea de ser diferentes a las tradicionales, pues éstas últimas estaban a punto de colapsar debido a que todos los jóvenes del país se trasladaban a las grandes ciudades y a Mérida, a cursar estudios superiores en las diversas carreras que ofrecían las universidades tradicionales del país, como por ejemplo a la Universidad Central de Venezuela, a la Universidad del Zulia, a la Universidad de Los Andes. Estas aseveraciones pueden ser confirmadas en los aporte de los siguientes entrevistados:

(21)...los institutos universitarios empezaron a aparecer, el primero de ellos fue UDO, que se crea como universidad experimental, pero las autoridades de la UDO crean un instituto en el que dictan carreras cortas. Este tipo de título no existía para ese tiempo, es la primera vez que aparece (1).

(22)... a la UDO en particular... se le asignaba un destino vocacional muy preciso... era... que en cualquiera de los núcleos universitarios,... pudiese acceder cualquier muchacho del país... (2).

La creación de las universidades experimentales, particularmente la Universidad de Oriente (UDO), ubicada en la región oriental del país, pretendió enfrentar determinadas exigencias de dicha región, no sólo en el

simple aspecto administrativo y operativo sino con la disposición mental de proveer los recursos para poder atender *in situ* a la población. Ello generó una distribución de acuerdo a los intereses vocacionales tanto de la región, como de las personas, de manera que a esta institución podía ingresar cualquier joven del país, pero sobre todo el de la región, debido a que la Universidad se extendió por el oriente venezolano a través de sus diferentes núcleos.

De acuerdo a Fernández Heres (1983), las instituciones de educación superior venezolanas comenzaron a ser ubicadas por regiones, con el propósito de atender la demanda creciente, fundamentalmente en las comunidades de mayor presión demográfica, estableciendo un sistema de carreras cortas, transitoriamente terminales, pero con la posibilidad de proseguir hacia carreras tecnológicas de mayor duración. Como cada región tenía sus peculiaridades los programas de estas instituciones de educación superior debían ofrecer respuestas a tales particularidades, para lo cual se hizo necesario crear y promover estructuras económico-sociales que permitieran la participación activa de los egresados en los diversos niveles de trabajo.

El diseño de una universidad diferente, pretendido a través de las universidades experimentales, contrasta en la intención con los parámetros tradicionales de las universidades autónomas y privadas existentes.

Los diccionarios de la Real Academia Española, (2001), definen tradición como lo habitual, lo acostumbrado, lo que se transmite por medio de ella, aquello que sigue las ideas, normas o costumbres del pasado. También se usa el sinónimo convencional, para referirse a lo que resulta o se establece en virtud de precedentes o de costumbres; que se atienen a las normas mayoritariamente observadas.

Al hacer referencia a las universidades tradicionales, se indica con ello la estructura común de estas instituciones, fundamentada legalmente en la

Ley de Universidades. Tanto la de 1958 como la reformada en 1970, definen la estructura del gobierno universitario como una jerarquía de roles cuya autoridad máxima reside en el Rector. Académicamente diseñada con base en facultades, escuelas, departamentos y cátedras; dirigidas a la enseñanza de carreras largas sin salida intermedia. Igualmente, se asume que el comportamiento convencional de estas universidades se fundamenta en el principio de autonomía administrativa, organizativa, financiera y académica; lo que le permite elegir sus autoridades, administrar su patrimonio y los recursos que le asigna el Estado, diseñar su propio proyecto académico y gozar de autonomía de cátedra, de investigación y divulgación del conocimiento.

Los informantes al referirse a las universidades autónomas señalan que estas instituciones parecieran resistirse al cambio de sus estructuras, es decir, no pueden innovar sus facultades, ni sus escuelas.

En atención a la actitud de resistencia al cambio, uno de los ex – ministros de educación entrevistados, considera que esto provocó la división de los dos grandes bloques de Universidades en Venezuela, unas autónomas y otras experimentales. En tal sentido afirmó lo siguiente:

(23)...a mi juicio... le fue insertado en el cuerpo de la política de la Ley de Educación Superior del país una división... una primera gran división dentro del sector de las universidades públicas... Universidades Autónomas y Universidades Nacionales Experimentales... (2).

(24)...Muy bien, la estructura puso estos dos grandes compartimientos (2).

Experimentalidad y organización de la universidad. En el grupo de las universidades autónomas las autoridades rectorales son elegidas por el claustro universitario, mientras que en el grupo de las universidades experimentales son designadas por el Ejecutivo Nacional. No obstante, algunas de ellas evolucionaron hacia un mecanismo de elección. A unas se

les permitió elegir ternas rectorales de donde el gobierno, a través del Ministerio de Educación designaba al rector y vicerrectores. A otras se les permitió elegir directamente a los vicerrectores. Estos mecanismos de elección, actualmente, parecieran haberse extinguido, regresando a la forma inicial de designación de autoridades universitarias.

(25)... algunas universidades experimentales ya eligen sus propios mandatarios sin ser totalmente autónomas y ello no significa autonomía, sólo es la participación democrática de los miembros universitarios en la elección de las autoridades (4).

(26)...mientras que las autoridades de las Universidades Autónomas tenían su origen en la voluntad del claustro... ¿Entiendes? ... o sea, como ves, para nombrar autoridades había... una denominación universitaria y para las otras no (2).

En las universidades experimentales, como parte de su estructura, se han creado núcleos y vicerrectorados en sedes distintas ampliando así la cobertura geográfica y organizativa de la universidad. También se han organizado facultades, decanatos y escuelas fuera de la sede central.

(27)... la Universidad de los Llanos Ezequiel Zamora... que tiene vicerrectorados en distintos estados llaneros... lo que la diferencia, por ejemplo, de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad de Carabobo que están ubicadas en un solo sitio (4).

Del conjunto de universidades experimentales creadas hasta el momento, sólo la Universidad de Oriente ha logrado el status legal de una universidad autónoma mediante reglamento aprobado en Consejo de Ministros en 1974, en el cual se le confiere autonomía organizativa para dictar sus normas internas, autonomía académica para planificar, organizar y realizar los programas de investigación, docencia y extensión; autonomía administrativa para elegir y nombrar sus propias autoridades y designar su

personal y autonomía económica y financiera para administrar su patrimonio (Reglamento de la Universidad de Oriente, Art. 4º, 1974).

Por su parte, la Universidad Simón Bolívar (USB), ha intentado lograr el status de autonomía mediante la aprobación de un reglamento autonómico que hasta ahora no ha tenido el visto bueno del Consejo Superior Universitario.

Sin embargo, la idea de la evolución de universidad experimental a universidad autónoma genera entre ellas un conflicto respecto a su conformación pues pareciera haber resistencia en cuanto a la estructura organizativa que deben asumir en el caso de cambiar su condición legal. Así lo plantea uno de los informantes:

(28) ... el problema de la evolución de una universidad experimental a universidad autónoma es que esta idea se asocia automáticamente con el inmediato cambio de estructura y la idea de que implica el regirse por la Ley de Universidades, crear facultades, escuelas, cátedras y todas esas cosas que la Universidad Simón Bolívar y otras experimentales no tienen (3).

El inconveniente no es dejar de ser experimental, ni convertirse en una universidad autónoma, sino saber aprovechar todas las virtudes que la experimentalidad tiene. La Ley de Universidades (1970) posibilita a las autónomas la conducción de experimentos en sus propias estructuras. El artículo 187º la concibe de la siguiente manera:

Las Universidades podrán, a título de experimentación debidamente justificada y planificada, adoptar una estructura académica distinta de la prevista en la presente Ley, siempre que ello no comporte alteración en la composición o en la forma de designación o la elección de los órganos directivos de la Universidad.

El proyecto respectivo será sometido al Consejo Nacional de Universidades y contendrá una precisa determinación de los objetivos, de las estructuras que van a ser adoptadas, de la organización, de los planes de estudios y de financiamiento, de las normas de funcionamiento y de los sistemas de evaluación.

Una vez aprobado el proyecto, deberá someterse a la consideración del Consejo Nacional de Universidades, cada cinco años por lo menos, una evaluación de los resultados obtenidos para que ese organismo determine si la experiencia debe continuar o no.

Experimentalidad y control externo. A partir de la información analizada se observa que en la *experimentalidad* existe un interés político de control por parte del gobierno, a través de los órganos educativos del Ejecutivo Nacional. Uno de los entrevistados expresa:

(29)...hayan o no tenido la intensión, desde que se crearon las universidades experimentales éstas tienen la posibilidad de ser manipuladas por el gobierno de turno (3).

El Estado es el órgano que a través del Ministerio de Educación, controla el destino de las universidades experimentales, bien por la designación de sus autoridades o por la intervención en ellas con propósitos de reorientación y rediseño de sus estructuras, sin la consulta adecuada a la comunidad universitaria. Por esta vía, se destituyen e imponen autoridades, se decretan carreras profesionales, se elige personal académico y administrativo, se designan comisiones interventoras y se reforman reglamentos y normas, sin apego a la Ley de Universidades ni al reglamento general, lo cual le proporciona una influencia directa al Ejecutivo sobre estas instituciones. Los antecedentes de esta pretensión se sustentan en los postulados del 'Estado Docente' y la concepción de la educación como un servicio público bajo el control estatal, que les permite al Estado y principalmente a las autoridades gubernamentales dirigir toda la educación del país y ponerla bajo su potestad. Para algunos, por ejemplo, dado que la elección de autoridades universitarias genera tensión política y comúnmente no favorece los intereses y objetivos del Ejecutivo, ésta debe ser evitada por

medio de la imposición. Al respecto, uno de los informantes comenta lo siguiente:

(30)... los partidarios de que la educación es un servicio público y que pertenece al ámbito de las autoridades estatales... que nunca estuvieron involucrados a reconocer esa autonomía en el sentido de gobierno... autogobierno... y por eso creyeron que debía existir la posibilidad de que el estado interviniera en la selección de las autoridades (1).

(31)... entonces a partir de estas ideas se genera el Estado Docente, del cual se derivaba que las potestades de designar las autoridades deberían estar en el área del Estado y no en las comunidades universitarias (1).

Evidentemente, el Gobierno Nacional necesita dar respuesta a la demanda estudiantil de nivel superior y lo hace decretando Universidades Experimentales que estuvieran bajo su control. Ello representa la necesidad de control político de estas instituciones, colocándolas bajo la potestad del Ejecutivo Nacional, con un nuevo elemento que influirá permanentemente en éstas: el criterio político con el que designa a sus directivos.

Uno de los informantes expresó:

(32)... el Gobierno Nacional tuvo dos objetivos fundamentales para crear las universidades experimentales. Uno, evidentemente fue resolver el problema de la demanda estudiantil, abriendo las universidades experimentales, pues no podían abrir universidades autónomas de la nada. El segundo objetivo fue el interés que despertó en el gobierno la posibilidad de crear universidades bajo su control (5).

(33)... entonces se creó con fundamento objetivo... con fundamento objetivo se creó... ¿cómo te digo?... una imagen de unas universidades con vida propia, las autónomas y las universidades manipuladas por el gobierno, porque el gobierno tenía capacidad de... las atribuciones... de asignar a dedo al gobierno de la institución... Sí... entonces se podía ejercer un control sobre ellas mismas a través de la designación del tren que hacia... que se pensaba eran designadas con criterio político (2).

Entre la Universidades Autónomas y el Gobierno Nacional, ha existido una tensa relación producto de los desacuerdos entre ambos. Mientras tanto, en las Universidades Experimentales la situación cambia por el hecho de su dependencia del Ejecutivo. Con relación a este antagonismo, uno los informantes manifestó que:

(34)... siempre ha habido... una cierta tensión entre las Universidades autónomas y el Gobierno, desde que las autoridades de aquellas no comparten las mismas ideas del gobierno comienza a producirse una especie de fricción, en ocasiones muy notable cuando factores políticos han influido en las universidades autónomas para oponerse al gobierno, convirtiéndose en agentes de perturbación que han ocasionado que el Ejecutivo Nacional cierre Universidades como fue el caso de la Universidad Central de Venezuela. ...En cambio con las Universidades Experimentales no sucede tal cosa, porque si las autoridades de éstas no están de acuerdo con el gobierno, pues éste los destituye y nombra a otras autoridades resolviendo el problema (3).

En síntesis, la experimentalidad es una modalidad de funcionamiento ideada por el Estado venezolano para conformar un conjunto de universidades. El ensayo realizado por estas universidades, permitió flexibilizar la educación venezolana, a través del diseño y aplicación de nuevos métodos y metodologías de enseñanza y la organización de nuevas estructuras académicas y administrativas, con el propósito de renovar la institución universitaria. A través de la experimentalidad las universidades experimentales, se adecuaron a las exigencias, intereses y problemas de las regiones, para atender en su contexto a la creciente población estudiantil, formar los profesionales que requería la región y de alguna manera orientar su desarrollo y modernización.

En la experimentalidad, el Ejecutivo Nacional vio la posibilidad de crear nuevas universidades, cuyas estructuras académicas y administrativas permitieran la supresión de instancias jerárquicas como facultades, decanatos, escuelas y cátedras, propias de las universidades autónomas; así

como la introducción de elementos comunes entre ellas. Por ejemplo, la implantación del “ciclo básico común” en sus estructuras curriculares.

Sin embargo, la experimentalidad le permitió al Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación, designar las autoridades rectorales, atendiendo fundamentalmente a criterios políticos y soslayando los académicos, lo cual generó una relativa dependencia de estas universidades del gobierno de turno, quien impone decisiones en la conducción de las universidades experimentales.

El concepto de experimentalidad en este conjunto de universidades públicas, gira entorno al ensayo de nuevas orientaciones, estructuras y métodos. Destacan los principios de flexibilidad y de innovación en el orden académico y administrativo, así como el de adaptación a los intereses y problemas regionales y locales. Igualmente, se alientan nuevas experiencias curriculares que concibió la iniciación del estudiante universitario a través de un ciclo básico común o de ciencias fundamentales, etapa previa a la profesionalización. Simultáneamente, se introduce en el concepto de la experimentalidad la reducción de la capacidad autonómica de estas instituciones para colocarlas bajo el control y la autoridad del gobierno central, impidiéndole así desarrollos que proviniesen de sus propias indagaciones.

La gran pregunta que surge alrededor de estas búsquedas y del control central, es si este esquema de gobierno ha incentivado o inhibido el sentido de la experimentalidad y el desarrollo de la educación superior.

La Universidad Simón Rodríguez en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana.

El Estado venezolano, consciente de la necesidad de adoptar procesos de innovación educativa acordes con la dinámica del desarrollo del país, implantó políticas y proyectos que comprometieron al subsistema de

educación superior con la búsqueda y consolidación de mecanismos innovadores; tal como se evidencia con la creación de Universidades Nacionales Experimentales, a través de las cuales desarrolla el principio de regionalización, que obedece a la atención de las necesidades educativas y de desarrollo de las regiones donde éstas fueron establecidas.

Algunas de estas universidades se estructuraron para ofrecer oportunidades de estudios que no obligaban al estudiante a abandonar su entorno, ni sus responsabilidades laborales, ni familiares. Así, la universidad experimental venezolana se comprometió con el desarrollo integral de la nación, para asumir el reto de favorecer la formación de los recursos humanos que demandaba el país, pertinente a necesidades regionales específicas y adopta nuevas formas de profesionalización y de conducción del proceso educativo.

Las universidades experimentales comparten un conjunto de características comunes que se erigen como fortalezas, definiéndola como nueva, diferente, avocada a la búsqueda de métodos, técnicas y estrategias de acción distintos. Todas éstas se plantearon el cambio a través de la innovación de estructuras académicas y administrativas. Su objetivo central, formulado de distintas maneras, es ofrecer a las regiones y comunidades del país la opción de un experimento educativo para estimular el desarrollo cultural, económico, científico, tecnológico, político y social de la nación. Pese a que algunas de las universidades experimentales delinearon estructuras con excesivos elementos burocráticos que hacían más complicado el funcionamiento de las mismas; en general, la estructura organizacional de éstas jugó un papel considerablemente importante.

Las primeras universidades experimentales (UDO, UCLA, USB, UNESR, UNET, UNELLEZ, UNA y UPEL), incorporaron y mantuvieron la organización por departamentos, programas y subprogramas, contribuyendo así a mantener el principio de flexibilidad y eficiencia académica y

administrativa, bajo el cual se ha diseñado y experimentado con estructuras modelos que les permiten diferenciarse de las universidades tradicionales, tanto en el desarrollo de sus funciones académicas como administrativas. La reducción de niveles burocráticos en las universidades experimentales, dio excelentes resultados, evidenciados en los diferentes programas que han tenido éxito en la vida académica, administrativa e institucional de estas universidades. La imagen proyectada al país fue esperanzadora, siempre se creyó que a través de este “experimento” se ganaría un poco más de prestigio para la universidad venezolana.

Otra característica que distinguió a estas universidades se refiere a la estructura curricular. La introducción del ciclo básico común, considerado como fundamento de la preparación académica inicial, para garantizar el éxito en los períodos académicos sucesivos de formación profesional, fue un avance importante en la “experimentación” universitaria.

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). Esta nueva universidad experimental propuesta en 1971, tenía que ser diferente a las universidades autónomas y a las experimentales ya existentes, de manera que se justificara su creación. Es bajo esta perspectiva que, por Decreto N° 158 de la Presidencia de la República, de fecha 24-01-1974, se crea esta nueva institución.

La UNESR se organizó inicialmente bajo dos niveles jerárquicos: El Consejo Rector y el Cuerpo Universitario. El primero integrado por personas designadas por el Ejecutivo Nacional. El Cuerpo Universitario compuesto por el personal docente, el estudiantado y el personal administrativo.

Para el Ministerio de Educación (1974), la Universidad desarrollaría como proyecto primordial de investigación, en las Ciencias Administrativas, un experimento de administración consensual, no jerárquica, cuyo propósito sería determinar los límites de aplicación del experimento, el crecimiento de

la universidad, así como el aumento progresivo de los niveles de complejidad de las actividades de la organización.

En el mismo año, la universidad clasificó el trabajo administrativo en cinco áreas; cada una agrupada en comisiones coordinadas entre sí y distribuidas de la siguiente forma: Área de Recursos Financieros, comprendió las comisiones de presupuesto, registro financiero, nómina, caja de ahorros y gastos médicos; Área de Recursos Humanos, conformada por el personal docente, administrativo, estudiantil y asuntos estudiantiles; Área de Recursos para el Aprendizaje, abarcó todos los medios que facilitan el aprendizaje a los miembros del equipo universitario, integrada por las comisiones de biblioteca, reproducción, recursos de y para la comunidad, talleres de producción; Área de Recursos Físicos, diligenciar las instalaciones universitarias para su funcionamiento, mantenimiento de las instalaciones, obras menores y disponibilidades de mobiliario, jardines y áreas recreativas y el estudio y planificación relativas a transporte e instalaciones definitivas de la UNESR, atendiendo a las características especiales de su funcionamiento. Las comisiones que integraron estas áreas fueron: construcción y mantenimiento, parques y jardines, limpieza y vigilancia, mobiliario y equipos; Organización y Servicios tuvo como funciones, conectar a la Universidad con instituciones y organismos de la vida nacional; además, de las funciones de secretaría, mensajería y recepción.

Las tareas administrativas de estas áreas se realizaron por comisiones de trabajo, con capacidad de decisión y ejecución, armonizando esfuerzos a través de diversos niveles de coordinación que ellas mismas aseguraban, pero conformadas en una coordinación general administrativa (Ministerio de Educación, 1974).

El nombre de la Universidad Simón Rodríguez, es el de un visionario, un rebelde e innovador en Educación. Por tal razón, los miembros de la Comisión Organizadora decidieron fundar una universidad cuya

experimentalidad se orientó a tres campos: El educativo, el de la administración y el institucional. Con éstos, se creyó que la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez podía contribuir a la solución del problema que representaba el déficit educacional, mediante la búsqueda de nuevos métodos, procedimientos y técnicas de aprendizaje que tendían a motivar al estudiante, en grado tal, que disminuyera la tasa de mortalidad académica. Del mismo modo, se consideraba que la incorporación a la universidad de unidades experimentales de educación, facilitaría la realización de investigaciones en educación y de evaluación de nuevos métodos, técnicas y procedimientos para estimular y mejorar el aprendizaje.

En el campo de la administración de unidades de producción y de servicios, también se impulsaría la investigación, sin descuidar el mayor beneficio de las diferentes actividades que se realizaran. En ambos casos, cualquier procedimiento, antes de ser aprobado para su aplicación en una de las unidades experimentales y/o de producción, sería estudiado mediante simulaciones en los talleres de entrenamiento con que contaría la Universidad.

En concordancia con UNESR (1977), una vez logrado y evaluado el éxito de las nuevas experiencias, se estudiaría su extensión y aplicabilidad progresiva a todas las unidades del sistema educativo venezolano en los niveles correspondientes, para su proposición formal a los organismos competentes.

En el Informe sobre la creación de la UNESR (ob.cit., 1977), se estableció que ésta debía crear un nuevo modelo de educación superior, con una red de instituciones distribuidas en todos los niveles de educación. El área de influencia inicial lo constituiría la Región Capital, para extenderse a otras regiones para atender progresivamente las necesidades del país y satisfacer el deseo de otorgar a sus habitantes la mayor educación posible. Esta iniciativa fue acogida por la Comisión de Rectores Universitarios, que

estudió y sugirió se aprovechara su experimentalidad y flexibilidad para encomendarle la organización de cursos interinstitucionales que permitieran la mejor utilización de los recursos de los demás institutos de educación superior, especialmente en la formación de personal docente a nivel superior y se propuso además, que se prestase a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez todo el apoyo requerido para el cumplimiento de tan importantes propósitos.

Principios Filosóficos de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. La Universidad Simón Rodríguez adoptó características particulares que la diferenciaron del resto de las universidades experimentales, fundamentadas en cinco principios filosóficos: Experimental, andragógico, nacional, participativo y flexible.

-*Carácter experimental* de la universidad. Significa ensayar nuevos esquemas organizativos, nuevas metodologías para el aprendizaje, nuevas concepciones en las funciones y responsabilidades universitarias; explorar senderos distintos para dirigir las relaciones interhumanas e incrementar la productividad de los logros académicos, todo ésto en función del rendimiento y el desarrollo nacional (UNESR, 1986b).

La Universidad Simón Rodríguez, por ser experimental, debe observar rigurosamente las reglas del método científico. Por ejemplo, los programas de estudios son variables experimentales y no convenciones doctrinarias o imposiciones autoritarias, por ello son sometidos a un proceso de evaluación que garantice la seriedad del experimento. Bajo este principio, se podían crear estaciones experimentales, laboratorios, talleres producto de las necesidades surgidas en la investigación, la docencia, la producción y la extensión, pero siempre sometidos al rigor científico y a la evaluación.

-Carácter andragógico. Bajo este principio se entiende que la universidad es una comunidad de personas adultas, en capacidad de formular sus propios proyectos, para alcanzar sus fines a nivel personal, académico y administrativo. Ello, "...dosificando su ritmo de avance en función de sus naturales capacidades y del cuadro coyuntural de su propio ámbito, a los niveles de las diversas responsabilidades que han asumido en la universidad" (UNESR, 1977 p.11). En el postulado andragógico se concibe la eficiencia como un producto de la auto-responsabilidad. En este sentido, Adam (1976, p.7) expresó:

pienso que siendo jóvenes adultos con limitada experiencia frente a los problemas vitales, son capaces de engendrar un hijo, de elegir poderes del Estado, de participar en el trabajo productivo (...) igualmente, en el campo de la educación y específicamente en el universitario, ellos deben y tienen que asumir como persona la responsabilidad de conducir su propio aprendizaje.

-Carácter nacional. Significa que la UNESR no estaría limitada geográficamente. Bajo este principio se postula que el tiempo y el espacio no son la esencia misma de la universidad, por cuanto uno y el otro, dentro de la metodología de aprendizaje son inexistentes. No existen fronteras en la búsqueda del conocimiento, así como en la divulgación de servicios que reclaman las comunidades nacionales que constituyen núcleo insustituible para el desarrollo de programas de investigación, de extensión o de docencia, vinculados al más genuino interés nacional en la solución de los problemas de desarrollo independiente. La universidad estaría distribuida en todo el país, donde fuese necesaria y evitar así un problema común, la migración interna de profesionales formados en las grandes ciudades. Al mismo tiempo que estimula la investigación en situaciones reales, para vincular al hombre con su terruño y verter sus fuerzas psicológicas al servicio del desarrollo de su región.

Para desarrollar este principio, la Universidad creó núcleos y centros regionales, que atenderían la demanda social de educación a nivel superior. Esto significó la expansión de la universidad en todo el territorio nacional.

-Carácter participativo en los aprendizajes. Indica que la universidad debía ser diferente desde el punto de vista de las modalidades de enseñanza - aprendizaje. En lo particular, se apartaría del sistema convencional de clases magistrales, basado en la exposición y en el discurso instruccional común de las aulas de clase, el uso de recursos clásicos de tiza y pizarrón, en horarios rígidos que reclaman la asistencia obligatoria del estudiante (UNESR, 1986b). Esto significa que al centrar el proceso de aprendizaje en el estudiante adulto, el aula estará donde él se encuentre, en las mejores condiciones para producir vivencialmente los conocimientos.

Bajo el principio de la participación, el estudiante interviene de manera activa en la construcción del conocimiento y transformación de la realidad. La experiencia de la UNESR, ha demostrado que es posible reducir sustancialmente el horario presencial del participante en el aula, sin deteriorar la calidad y profundidad de su formación.

La participación requiere que la educación sea vivencial, que se fundamente en el manejo directo de la realidad, reduciendo la transmisión del conocimiento por medio de la clase magistral tradicional. Tanto los participantes como los facilitadores, se cree, son agentes de un proceso humano de formación que permite intercambiar dialécticamente la relación de práctica y teoría, sin apelar sólo a la memorización y repetición libresca de conceptos, sino por el contrario, a la formulación teórica a partir de la elaboración del conocimiento en confrontación con la realidad.

-Carácter simple o flexible. Este principio organizacional de la universidad refleja el diseño de un esquema estructural que admite una amplia flexibilidad

en el desarrollo de las funciones universitarias y en la introducción de cambios para la orientación de las diversas situaciones y necesidades que propone el desarrollo nacional.

Se creyó que se ganaba en flexibilidad concentrando la actividad académica en un solo vice-rectorado, reduciendo así la proliferación e interferencia de instancias burocráticas que se asociaban a la rigidez estructural de la organización universitaria, tales como facultades, decanatos, escuelas, cátedras e institutos. Se argumentó, igualmente, que la estructura tradicional de las universidades autónomas encarecía los costos universitarios y distorsionaba las funciones académicas (UNESR, 1986b).

En la UNESR no existen facultades, escuelas, cátedras ni institutos. Se desarrollan programas por sectores de conocimientos y se le asigna la responsabilidad de su ejecución a un vicerrector. Ello le permitiría evaluar costos, rendimiento y productividad por sectores claramente definidos y valorar la incidencia de un programa en la totalidad del quehacer universitario.

La flexibilidad de la Universidad permitió además, el ensayo de nuevos sistemas de evaluación, la no obligatoriedad de la asistencia al recinto universitario, la elasticidad de horarios, el establecimiento de ritmos propios de aprendizaje y organización de esquemas particulares de estudio y trabajo.

Bajo este mismo principio, la universidad se concibe como una organización horizontal. En consecuencia, la toma de decisiones debe producirse en consulta con la comunidad universitaria en sus respectivas áreas especializadas.

En síntesis, del análisis de los documentos de origen y estructura de la UNESR se concluye que el modelo de universidad se basa en premisas fundamentales que orientan la estructura organizativa, administrativa y académica, para el funcionamiento de la universidad, expresadas en el

diseño curricular, en el sistema de aprendizaje, en las formas de evaluación, en la toma de decisiones organizacionales, entre otros.

En sentido general, los principios anteriormente discutidos establecen las siguientes premisas:

1. Los estudiantes universitarios son adultos. Ello significa que la población estudiantil estaría conformada por estudiantes que mayoritariamente tendrían edades comprendidas entre 21 años y más.
2. La UNESR tendría un carácter nacional que le permitiría establecerse donde se le requiriera, para atender necesidades humanas y sociales de formación. Por esta razón, se procuró el establecimiento de Núcleos y Centros en todas las regiones del país, privilegiando las menos favorecidas social y económicamente.
3. En la Universidad Simón Rodríguez el proceso de orientación-aprendizaje estaría fundamentado en la participación e intervención activa del estudiante en la definición de sus propios tiempos, espacios y ritmo de trabajo.
4. La universidad debía tener una organización simple, flexible, marcada por la horizontalidad, a fin de reducir el principio "jerárquico" de la autoridad que media en las relaciones interpersonales y en la toma de decisiones.
5. Se concibe la universidad organizada en núcleos que constituyen la unidad o célula básica, donde se desarrollan las actividades fundamentales de la institución.
6. La universidad mantendría un carácter experimental para posibilitar el ensayo, la innovación, los ajustes y autorregulación del sistema.

La Universidad Simón Rodríguez y las características generales de la experimentalidad universitaria.

Las universidades experimentales, como se indicó anteriormente, han compartido características comunes que giran en torno a la experimentación y el control político, la regionalización, el deseo de ser diferente, la organización de la universidad, la experimentalidad y el control, y el ensayo de nuevas orientaciones, estructuras y métodos.

El propósito de esta discusión es delimitar las características de la Universidad Simón Rodríguez alrededor de la definición de la experimentalidad en el proceso de convertirse y consolidarse como una institución de educación superior.

Universidad abierta a nuevas experiencias. La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez es una institución educativa que nace con el objetivo fundamental de:

... “contribuir al desarrollo integral de Venezuela mediante la formación de ciudadanos que tengan libertad, identidad, espíritu crítico, creativo y capacidad de participar activamente en el progreso social, económico y cultural de la nación...” (UNESR, 1977, p. 23).

Los alcances de tal objetivo estuvieron relacionados con una proyección institucional de la UNESR, enmarcada en un modelo educativo basado en la experimentación, la innovación y la flexibilidad, planteadas como misión, ensayo y evaluación de programas, metodologías, estrategias y técnicas en el ámbito de la educación superior, a través de los cuales se realizaría una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia mediante actividades propias de las funciones de docencia, investigación y extensión.

El modelo experimental ha permitido caracterizarla como un sistema de aprendizaje que atiende al adulto de acuerdo con sus particularidades y

necesidades independientes. Así, lo primero era mantener, consolidar y enriquecer tales intereses, de modo que se abrieran nuevas perspectivas de vida profesional, cultural, social y política. De acuerdo a Adam (1976) ello puede observarse a través de las siguientes premisas: Los estudiantes universitarios son adultos, la UNESR ha de estar presente donde las necesidades humanas y sociales lo requieran, el espacio y el tiempo no existen, no son la esencia misma de la Universidad, el binomio estudio y trabajo, es la base axiológica de la Universidad Simón Rodríguez, la organización es horizontal, se concibe el Núcleo como la unidad o célula espacial básica donde se desarrollan las actividades.

En tal sentido, la UNESR se caracterizaría por desarrollar un sistema de aprendizaje abierto y provocador de nuevas experiencias en el participante, mediante el empleo de diferentes estrategias y laboratorios de experimentación y adaptación a la realidad del contexto social particular de los miembros de la comunidad universitaria, tanto facilitadores como participantes.

La UNESR y la universidad distinta. La pretensión de diseñar universidades diferentes a través de las universidades experimentales, permitió a la UNESR adoptar una filosofía particular, bajo la cual fundamentó su acción académica y administrativa y esto es lo que la diferencia del resto de universidades nacionales experimentales; pues, ha llevado su organización a diversos estados, donde no llegan las demás universidades nacionales para atender a través de la práctica andragógica al estudiante adulto, ofreciéndole la oportunidad de avanzar de acuerdo a sus propias capacidades con el empleo de métodos y técnicas experimentales en el proceso de orientación-aprendizaje y el aporte de sus experiencias de vida que tiene valor trascendental para la experimentalidad de la institución.

Experimentalidad de origen. La Universidad Simón Rodríguez tuvo desde su creación tres características generales que definen claramente su experimentalidad. Una, orientada al ensayo de un sistema de organización administrativa consensual, no jerárquica (Ministerio de Educación, 1974). Otra característica, orientada al ensayo de una forma de aprendizaje experimental en equipos de estudiantes dedicados a la construcción colectiva del conocimiento a partir de la confrontación con la realidad. Y la tercera característica definía a la universidad como una institución de segundo ciclo, “es decir, que sólo recibía alumnos procedentes de otras instituciones de educación superior, tales como los Colegios Universitarios”, asegurándoles la continuación de estudios hasta la licenciatura. Ésta fue una de las razones que determinaron la creación de la Universidad Simón Rodríguez.

Experimentalidad y metodología del aprendizaje. Entre las características de origen de la UNESR destaca la metodología experimental del aprendizaje, cuyo propósito fue fomentar el trabajo en equipo y reconocer las experiencias en las distintas disciplinas. Se descubre aquí, la intención que tuvo la UNESR de desarrollar un aprendizaje colaborativo, no explorado en aquellos años con suficiente profundidad y que actualmente se sugiere como una de las modalidades novedosas de educación. Igualmente, con el ensayo de esta metodología se buscaba que el equipo de participantes construyera un marco de referencia, para percibir situaciones, diagnosticar necesidades, evaluar recursos y definir objetivos para enfrentar nuevos hechos internos y externos a la institución, lo cual evidencia la intención de otorgar un rol protagónico al participante adulto y trabajador de esta universidad, y el estímulo a la formación de actitudes que promuevan la participación efectiva del estudiante en la vida de la comunidad y de la universidad con el contexto, una integración UNESR-Comunidad.

Experimentación y control político. La Universidad Simón Rodríguez, como la mayoría de las universidades experimentales, es dependiente del Ejecutivo Nacional para varios efectos, pero fundamentalmente para el control político y la designación directa de las autoridades universitarias y la intervención ocasional del gobierno en las políticas administrativas de la universidad. Las autoridades que han ejercido funciones rectorales en la UNESR, desde 1974, han sido designadas por el Ejecutivo Nacional. Desde su origen hasta la fecha, la universidad ha sido dirigida por siete (7) equipos rectorales, encabezados por:

Dr. José Melich Orsini	1971-1975 (1º Consejo Rector)
Dr. Félix Adam	1975- 1982
Dr. González Erasso	1982-1984
Dra. Elizabeth de Caldera	1984 - 1988 y 1988 -1991
Dr. Andrés Pastrana V.	1991 -1996 y 1996 - 1999
Dr. Emil Calles	1999 - 2006
Dr. Manuel Mariña M.	Febrero - 2006 -

Fuente: Archivos de la UNESR, (2006)

Esta característica organizativa de la universidad la coloca bajo una acción tutelar del Ejecutivo Nacional que, de alguna manera, limita su desarrollo institucional e impide crear las condiciones adecuadas para devenir en una universidad autónoma, de conformidad con la definición constitucional. Por esta vía se destituyen e imponen autoridades, se decretan intervenciones, reducciones académicas y reestructuraciones sin la consulta adecuada a la comunidad universitaria y sin apego a la Ley de Universidades y su reglamento.

En 1992 se aprueba otra de las modificaciones al reglamento de la UNESR. Esta vez no cambian los objetivos de la universidad, pero se introducen reformas en algunos artículos, que dan apertura a la participación democrática en la institución, a través de la elección de autoridades por la

comunidad universitaria, (profesores y estudiante). Con esta modificación se buscaba orientar a la universidad hacia la reforma institucional promovida por la gestión de 1991-1999. Este proceso de participación democrática tuvo carácter experimental y provisional.

Los artículos modificados fueron: a) el 9º, cuyo nuevo texto establece la conformación del Consejo Directivo designado por el Ejecutivo Nacional de la lista de los candidatos seleccionados en el proceso de elección y tendrían una duración de 4 años. Mientras que el anterior estimaba que éstos serían designados por el Ejecutivo Nacional a proposición del Consejo Superior. La modificación introduce un régimen de participación de la comunidad universitaria profesoral y estudiantil, para la elección de la lista de candidatos para Rector, Vicerrectores y Secretario.

Otra modificación en este reglamento fue la del Artículo 79º, de las disposiciones finales, quedando como el 86º. El cambio estuvo en la posibilidad de que el Rector, los Vicerrectores y el Secretario fueran electos en sus cargos para un nuevo período. Según el Artículo anterior, las autoridades podían ser *ratificadas* por el Ejecutivo Nacional para un nuevo período de gestión.

El Artículo 83º dispone la continuación del Rector designado, antes de la promulgación del nuevo Reglamento, en el ejercicio de sus funciones hasta culminar el período para el cual fue nombrado de conformidad con el reglamento vigente para ese momento.

Evidentemente, hubo en esta resolución una tendencia a suavizar el control político que tiene el Ejecutivo Nacional sobre la UNESR.

Sin embargo, por resolución de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, N° 71, del 13 de abril de 2000, se modifica el reglamento del año 1992, eliminando la participación democrática que promovió el anterior reglamento, y se deja nuevamente el nombramiento de las autoridades rectorales en manos del Ejecutivo Nacional.

Identificación de la Misión y Visión. El término Misión forma parte de los conceptos que han sido apropiados del lenguaje gerencial dominante en el mundo contemporáneo; lenguaje que pudiera representar una amenaza para el pensamiento universitario contemporáneo, si a la universidad se le concibiera como una empresa comercial de servicio y no como una organización dedicada al conocimiento y a la formación de la nueva generación profesional del país.

La Misión de la organización es la definición de lo que hay que hacer para alcanzar la Visión; y la Visión define lo que se aspira ser en la sociedad con el conjunto de actividades y recursos puestos en operación de manera que subsista y tenga razón de ser.

En este contexto, como universidad novel, la UNESR ha atravesado por diferentes procesos de reforma desde su fundación, lo que ha significado una revisión de su Misión y Visión. En el año 1979, por primera vez, se reestructura internamente como institución, a través de su reglamento y reorganiza los currícula, lo cual originó un conjunto de normas que orientan sus funciones y procesos cotidianos (UNESR, 1979). En 1984, un nuevo reglamento modifica su sistema de funcionamiento interno. Sin embargo, en ninguna de estas reformas se ve reflejada de manera explícita la Misión y Visión de la UNESR.

A partir de la revisión de los documentos de creación y el Reglamento de la UNESR, se pudo conocer que la Visión y Misión no fueron definidas explícitamente, pero pueden descubrirse en los objetivos fundamentales de origen.

1- En la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación (1974) y en el Informe de la creación de la UNESR (1977), se observa un objetivo fundamental sustentado en algunos criterios básicos que permitieron la formulación de los específicos, y con los cuales se buscaba la conformación de la universidad mientras se redactaba el primer reglamento de esta institución. Estos

objetivos orientaron la búsqueda y adecuación de la UNESR a la experimentalidad, expresados como sigue:

La Universidad Simón Rodríguez tiene como objetivo fundamental contribuir al desarrollo integral de Venezuela mediante la formación de ciudadanos que tengan libertad, identidad, espíritu crítico y creativo y capacidad para participar activamente en el progreso social, económico y cultural de la nación y promover el establecimiento de una sociedad libre, democrática, pluralista, participante, dinámica, equilibrada y capaz de contribuir al advenimiento de una civilización verdaderamente humana y universalmente solidaria (Ministerio de Educación, 1974, p.574).

Objetivos específicos:

- a) Experimentar permanentemente técnicas y procedimientos para el aprendizaje en todos los niveles y formas de la educación.
- b) Ensayar permanentemente diferentes tipos de evaluación del aprendizaje y difundir el resultado de dichos ensayos.
- c) Divulgar los resultados de las experiencias de la Universidad Simón Rodríguez, tanto los positivos transferibles como los negativos.
- d) Buscar permanentemente los medios más eficaces para integrar el proceso educativo con la realidad y necesidades del país, mediante iniciativas experimentales.
- e) Impulsar la investigación científica, especialmente en el área de las Ciencias Sociales y otros campos específicos en los cuales ofrezca posibilidades de aprendizaje en la Universidad Simón Rodríguez. En el campo educativo la investigación se orientará hacia la búsqueda de los medios, procedimientos y técnicas que permitan mejorar progresiva y permanentemente la calidad de la educación en todos los niveles y especialmente en el superior, para que tenga un mayor efecto dinámico en el desarrollo del país.
- f) Estudiar los problemas relacionados con la eficiencia.

2- El primer Reglamento de la UNESR, de 1979, presentó en el Artículo 3º, una serie de objetivos que se distancian de los propósitos concebidos alrededor de la experimentalidad como visión clara de la universidad en sus orígenes.

Artículo 3º: La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez tendrá como objetivos los siguientes:

- a) Fomentar los recursos humanos que a corto, mediano y largo plazo, demanden las áreas prioritarias del desarrollo.
- b) Vincular los procesos de aprendizaje a las necesidades prácticas del trabajo en diferentes áreas y niveles operativos.
- c) Procurar incorporar a los sectores privados al desarrollo de los programas universitarios.
- d) Desarrollar programas controlados de investigación en función de la problemática que confrontan los diversos sectores del quehacer universitario.
- e) Desarrollar programas de extensión que contribuyan a estimular la identificación nacional, incrementar los niveles culturales de la población y a crear conciencia de los valores auténticos en el orden nacional, latinoamericano y universal.
- f) Experimentar nuevas estrategias de aprendizaje que contribuyan a mejorar el rendimiento estudiantil.
- g) Establecer un sistema modular que permita a los estudiantes el cumplimiento de sus obligaciones académicas al ritmo de sus propias capacidades, del tiempo disponible y con la flexibilidad necesaria para que puedan ser orientados hacia otros intereses profesionales cuando sus aptitudes o motivaciones individuales así lo aconsejen.
- h) Organizar los planes, procesos y recursos para los aprendizajes dentro de los objetivos señalados.
- i) Implementar un programa de desarrollo de recursos humanos que permita a la Institución formar sus cuadros docentes y de investigación, con las proyecciones que resulten aconsejables en función del crecimiento previsible de la Universidad. Este programa se hará extensivo al personal administrativo, técnico y de servicios, de forma tal que contribuya a mejorar sus niveles de eficiencia en función de los requerimientos de la Institución.
- j) Planificar, desarrollar y ejecutar un programa que le permita obtener recursos financieros, los cuales puedan ser aplicados a inversiones reproductivas que le aseguren un índice deseable de autofinanciamiento (Reglamento de la UNESR, 1979).

Al comparar los objetivos de creación de la UNESR en 1974, con los formulados en el reglamento de 1979, comienza a observarse cómo la universidad inicia su distanciamiento de los objetivos de origen. La redacción

de éstos, en el reglamento de 1979, presenta una clara tendencia hacia parámetros formales y convencionales, empleados por las universidades tradicionales. Esto se sustenta en los enunciados que obviaron elementos propios de la experimentalidad que le fuera asignada a la UNESR, tal y como se expresaron en el Informe de su creación. En este reglamento de 1979, de los diez objetivos propuestos, sólo dos hacen énfasis en elementos de la experimentalidad: literal f) *“experimentar nuevas estrategias de aprendizaje que contribuyan a mejorar el rendimiento estudiantil”* y el literal, g) *“establecer un sistema modular que permita a los estudiantes el cumplimiento de sus obligaciones académicas al ritmo de sus propias capacidades, del tiempo disponible y con la flexibilidad necesaria para que puedan ser orientados hacia otros intereses profesionales cuando sus aptitudes o motivaciones individuales así lo aconsejen”*.

3- La primera modificación al reglamento de la Universidad, ocurrió en 1984, de acuerdo a la Gaceta Oficial N° 3.435, Extraordinario, del 31 de agosto de dicho año. En éste se reformularon los objetivos de la UNESR, ampliando el alcance de unos, eliminando otros e incorporando nuevos. Igualmente aquí se observa una tendencia que aparta a la universidad de su formulación original dirigida a la experimentalidad plena. Tal como se deja observar en el cuerpo del Artículo 2º:

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez tendrá como objetivos fundamentales:

- a) Formar y capacitar recursos humanos que a corto, mediano y largo plazo demanden las áreas prioritarias para alcanzar el desarrollo integral del país.
- b) Vincular los procesos de aprendizaje a las necesidades prácticas del trabajo en diferentes áreas y niveles operativos.
- c) Promover la investigación científica, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, orientados a conocer y buscar solución a los problemas que confrontan los diversos sectores nacionales.
- d) Propiciar y desarrollar actividades de extensión que contribuyan a fortalecer la identificación nacional reafirmando

los valores culturales de la población creando una conciencia nacional, latinoamericana y universal y ampliando los niveles educativos dentro de la concepción de la Educación Permanente.

- e) Auspiciar y aplicar nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, destinadas a elevar el rendimiento académico y a incrementar la eficiencia de la institución.
- f) Establecer un sistema de enseñanza-aprendizaje flexible, que permita al estudiante cumplir con las obligaciones académicas al ritmo de sus capacidades, según su tiempo disponible y sus intereses profesionales, de acuerdo con la reglamentación respectiva.
- g) Fomentar el desarrollo de los recursos humanos que la institución necesite para sus actividades docentes, de investigación y de extensión. Estas acciones se extenderán al personal administrativo y de servicios, de forma tal que contribuyan a mejorar sus niveles de ejecución y productividad.
- h) Utilizar en forma eficiente los recursos económicos, asignados por el Estado a la Universidad, a fin de disminuir los costos y promover acciones destinadas a la consolidación de nuevos fondos que puedan asegurarle la máxima posibilidad de autofinanciamiento.
- i) Aplicar y evaluar, dentro del proceso de experimentación, formas, mecanismos y procedimientos novedosos en las áreas académicas, estructurales y financieras de la Universidad, a fin de alcanzar la organización más adecuada para el cumplimiento de los propósitos establecidos.
- j) Estimular la participación del sector privado en el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión en la Universidad.
- k) Establecer acciones de cooperación con Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, y con otros organismos del sector público y privado, relacionados con la función educativa (Reglamento de la UNESR, 1984).

La comparación entre los objetivos del Reglamento de la UNESR (1979 y 1984), evidencian una evolución de la universidad hacia parámetros clásicos. En ésta oportunidad, el Reglamento (1984) reflejó objetivos basados en criterios que las universidades precedentes a la UNESR han considerado como propósito para conducir aquellas instituciones.

El Reglamento (1984) sólo menciona elementos de la experimentalidad en dos de sus enunciados. En el numeral 6 “*establecer un sistema de enseñanza-aprendizaje flexible, que permita al estudiante cumplir con las obligaciones académicas al ritmo de sus capacidades, según su tiempo disponible y sus intereses profesionales, de acuerdo con la reglamentación respectiva*”, se observa la tendencia a flexibilizar el sistema de enseñanza-aprendizaje, adaptándolo a las nuevas metodologías de enseñanza que impulsaba la UNESR, para favorecer al participante adulto y trabajador; y en el numeral 9 “*aplicar y evaluar, dentro del proceso de experimentación, formas, mecanismos y procedimientos novedosos en las áreas académicas, estructurales y financieras de la Universidad, a fin de alcanzar la organización más adecuada para el cumplimiento de los propósitos establecidos*”. Sólo en estos dos enunciados la universidad mantiene el postulado original de la experimentalidad y la pretensión de ser una universidad diferente.

En cada uno de estos períodos de gobierno universitario, el equipo rectoral de turno traía consigo una propuesta de desarrollo que no era continuada por el equipo rectoral siguiente, lo que colocaba a la universidad en una situación de confusión y debilidad. Por tal razón se puede decir que la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez venía mostrando indicadores inequívocos de su transformación, lo que pudiera corresponderse para entonces, con el modelo de globalización que se pretendía imponer como proceso de cambio al sistema educacional.

Durante el período 1986-1991, se realizó un proceso de evaluación institucional en la UNESR, adaptado a los lineamientos metodológicos que estableció la Comisión de Evaluación Institucional adscrita al Núcleo de Planificadores del Consejo Nacional de Universidades. Para este proceso, según López (1987), el Consejo Directivo de la Universidad Simón

Rodríguez, designó una comisión que elaboró un diseño de evaluación enmarcado en el siguiente objetivo:

Determinar las características actuales en efectividad social, eficacia y eficiencia de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, a fin de optimar el funcionamiento y los logros institucionales e identificar áreas estratégicas a ser incorporadas en el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, e Institucionalizar la evaluación como un proceso sistemático y permanente, en el cual participe activamente toda la comunidad universitaria (p. 16).

Como síntesis de aquel trabajo, se presentaron varias recomendaciones vinculadas con los nudos críticos detectados a nivel de la educación superior nacional, entre las cuales se destacan:

1. La problemática de Selección, Orientación y Admisión Estudiantil (Proceso de admisión, selección y orientación a los estudiantes de la UNESR).
2. La Expansión Institucional y Curricular (Revisión de Diseños Curriculares, aperturas de Carreras y Menciones con demanda social).
3. El rendimiento estudiantil por razones socio-económicas, curriculares, ausencia de un programa de desarrollo de personal docente o deficiencia en los servicios de apoyo académico.
4. Las actividades de Investigación.
5. Las actividades de Extensión.
6. El área administrativa como apoyo a las funciones universitarias básicas.

Estas recomendaciones, de alguna manera, influyeron en el plan de desarrollo de la universidad en el período 1991-1995 y se recogen en los siguientes objetivos:

- 1.- Contribuir a satisfacer la demanda de Educación Superior en el área de influencia de la Universidad Simón Rodríguez;
- 2.- Propiciar el desarrollo de programas socio-económicos y de orientación que garanticen el bienestar de los participantes.
- 3.- Fortalecer los servicios académicos de Apoyo a la Docencia, Investigación y Extensión;
- 4.- Fomentar, desarrollar y profundizar actividades de interacción con la comunidad;
- 5.- Optimizar la capacidad

operativa de la institución y elevar el nivel de eficiencia y eficacia de la gerencia universitaria, y 6.- Propiciar el desarrollo estratégico de la institución (UNESR, 1992, p.16).

Estos objetivos del plan de acción del período 1991-1995, podrían considerarse como precedentes a la formulación de la Misión y Visión de la UNESR sustentada en los siguientes lineamientos:

- a. Preservación de la estrategia metodológica del aprendizaje independiente mediante la validación de aprendizajes obtenidos por vías no tradicionales.
- b. Afianzamiento de experiencias que tendieran al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, a través de una efectiva articulación con el entorno.
- c. Expansión de los servicios educativos en las Carreras de Educación y Administración y en Cursos de Postgrado.
- d. Respuesta a necesidades de la industria de alimentos y promoción del desarrollo rural mediante la formación de recursos humanos en las carreras de Ingeniería de Alimentos, de Educación: Mención Docencia en Agropecuaria y de Administración de Empresas Agropecuarias.
- e. Creación de un área en pro del fomento de la producción agrícola, llamada a articularse con el desarrollo del sector agrícola nacional.
- f. Desarrollo de planes de mejoramiento de las comunidades a través del convenio Universidad Simón Rodríguez/Gobernación Distrito Federal para promover la educación ambiental (pp. 20-21).

Hasta este período, no se descubre una definición explícita de la misión institucional de la UNESR.

Es en el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2000 (UNESR, 1996) donde se enuncia claramente la Misión de la universidad resumida en el siguiente texto:

... La filosofía de gestión de la USR a partir de 1992, se orienta a la consolidación de una universidad de excelencia y alta competitividad, comprometida con el logro de un desarrollo académico sostenido para elevar el rendimiento y la productividad institucional. Lleva implícita un conjunto de valores que guían el comportamiento de la comunidad hacia la visión y una serie de propósitos institucionales que llevan a un nivel más concreto el contenido de la misión universitaria (p.30).

Con esta premisa en (ob.cit., 1996, p.30) define su Visión como sigue:

Hacer de la Universidad Simón Rodríguez una institución global, de vocación integracionista y latinoamericana, abierto al cambio, flexible innovadora, andragógica y de excelencia, que promueva y practique la libertad de pensamiento y acción, fomente la participación y profundización de los valores ético democráticos; que permanezca en la búsqueda constante del desarrollo sostenido y armonioso de la sociedad y el individuo y esté profundamente comprometida con el desarrollo de la comunidad.

En el enunciado de la filosofía de gestión de la universidad, ella no se identifica con la particularidad experimental que la definió en su origen. Este planteamiento la incluye en el contexto de las universidades clásicas del país. Sin embargo, en la formulación de su visión, se conservan dos aspectos característicos de la UNESR; el carácter flexible y el carácter andragógico.

Más tarde, en el período 2000-2006, el Vicerrector Administrativo de la UNESR, presentó tres visiones que predominaron en las discusiones sobre la transformación universitaria que planteó dicha gestión. Ellas fueron definidas como:

Visión de reestructuración institucional: la cual consiste en reducir el proceso a modalidades internas de actualización, generadas en grupos de trabajo de organismos nacionales e internacionales de planificación universitaria.

Visión de reforma representativa: es la que promueve un número importante de instituciones, la cual consiste en delegar los cambios en sus Consejos de Escuelas ampliados, aún cuando las decisiones siguen perteneciendo a los organismos derivados o representativos mencionados.

Visión revolucionaria, participativa y protagónica: de acuerdo a esta visión toda la población de profesores, estudiantes, empleados, obreros y las organizaciones sociales en general pueden participar sin distinción o categorías. A ellos corresponderá la toma de decisiones actuando como protagonistas activos en los cambios adelantando sin demora **“un proceso revolucionario radical en la entraña misma de la universidad”** (UNESR, 2002, p.3)

Expresaba el Vicerrector (ob.cit.) la conveniencia de adherirse a la tercera visión, la revolucionaria, participativa y protagónica y considerar la importancia de un balance entre la participación de las autoridades rectorales, directores, personal docente y de investigación, estudiantes y trabajadores en general, para asegurar la integridad científica, participación, excelencia y compromiso institucional.

Experimentalidad, regionalización y el carácter nacional de la UNESR.

Desde su creación esta universidad ha mantenido un carácter nacional, a través de diferentes Centros Regionales o Núcleos en toda la geografía venezolana. Para cumplir con este criterio, la UNESR creó una red constituida por 23 Núcleos, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Distribución Núcleos - UNESR

Entidad Federal	Núcleos
Anzoátegui	Barcelona
Apure	San Fernando de Apure
Aragua	Maracay
Bolívar	Ciudad Bolívar
Carabobo	Canoabo
Cojedes	San Carlos
Distrito Capital	Caricua y Palo Verde
Falcón	Coro
Guárico	San Juan de los Morros, Zaraza y Valle de la Pascua
Lara	Barquisimeto
Mérida	El Vigía y Mucuchíes
Miranda	Los Teques y Valles del Tuy
Monagas	Maturín
Portuguesa	Araure
Táchira	La Grita
Trujillo	Valera
Yaracuy	San Felipe

Fuente: UNESR, (2008) **RAMÍREZ.**, A. (2008).

Entre las Universidades Nacionales Experimentales, la UNESR es la única universidad que se distribuyó por el territorio nacional. A pesar de la denominación de 'nacional', sólo ella se extendió a diecisiete (17) estados venezolanos, creando en ellos Núcleos Universitarios para satisfacer la demanda estudiantil a nivel de pregrado y postgrado. La mayoría de las otras universidades experimentales se crearon para atender necesidades regionales.

Las universidades son nacionales por la población estudiantil y la demanda nacional existente, porque reciben indistintamente, estudiantes de todo el país; pero ellas no tienen instalaciones nacionales, sólo han creado algunas extensiones dispersas.

Vigencia de los principios filosóficos de origen. Los principios filosóficos que le dieron origen a la UNESR son los referidos a la andragogía, la participación, la flexibilidad y la experimentalidad. Para estudiar la vigencia

de estos principios en la percepción de los estudiantes se aplicó una encuesta a un grupo de 140 participantes y una observación de clases a un grupo de 12 docentes.

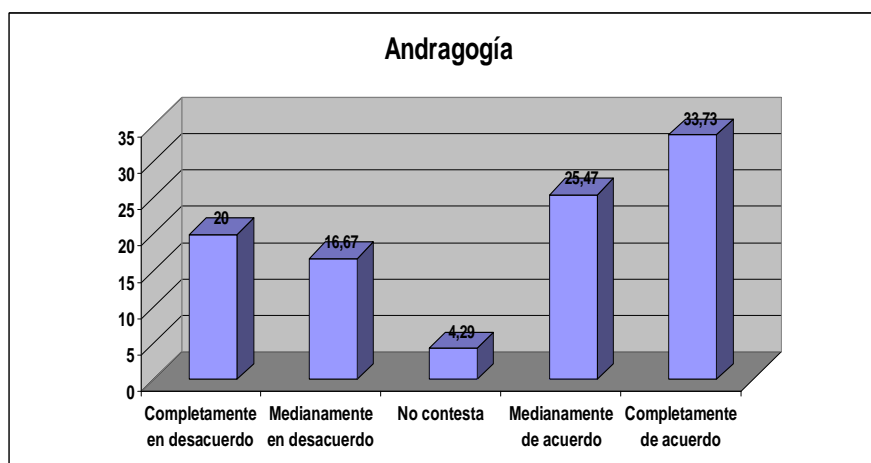
Los resultados de la encuesta se organizaron de acuerdo a cada uno de estos principios en cuadros y gráficos que expresan una relación cuantitativa en una escala que va del total acuerdo o desacuerdo con la presencia de estos postulados en un Núcleo de la Universidad Simón Rodríguez.

a) Andragogía. Con respecto al principio de andragogía, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. INDICADOR ANDRAGOGÍA

Ítems/ N°	1		2		3		4		5		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
4- Andragogía	8	5,71	4	2,86	2	1,43	52	37,14	74	52,86	140	100
5- participante adulto	5	3,57	6	4,29	5	3,57	49	35,00	75	53,57	140	100
6- Comunidad de adultos	5	3,57	6	4,29	3	2,14	40	28,57	86	61,43	140	100
8- El participante	83	59,29	46	32,86	3	2,14	4	2,86	4	2,86	140	100
9- El facilitador	70	50,00	52	37,14	8	5,71	9	6,43	1	0,71	140	100
10- El ambiente	24	17,14	21	15,00	9	6,43	46	32,86	40	28,57	140	100
11- Características-participantes	20	14,29	32	22,86	8	5,71	36	25,71	44	31,43	140	100
12- Metodología	30	21,43	37	26,43	6	4,29	32	22,86	35	25,00	140	100
13- Reprogramación	7	5,00	6	4,29	10	7,14	51	36,43	66	47,14	140	100
Prom.	28	20	23,33	16,67	6	4,29	35,44	25,32	47,22	33,73	140	100

GRÁFICO 1



Fuente: Encuesta a participantes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

El concepto andragógico se define sobre la base de la existencia de una comunidad de adultos que participa en un proceso de orientación-aprendizaje, en el cual facilitadores y participantes construyen un ambiente fundamentado en una metodología que reconoce las necesidades, intereses y ritmos de participación del adulto. Los resultados de la encuesta con respecto a este principio muestran que el 59% admite la vigencia de este postulado. Sin embargo, un 37% de los estudiantes observa el debilitamiento de este precepto.

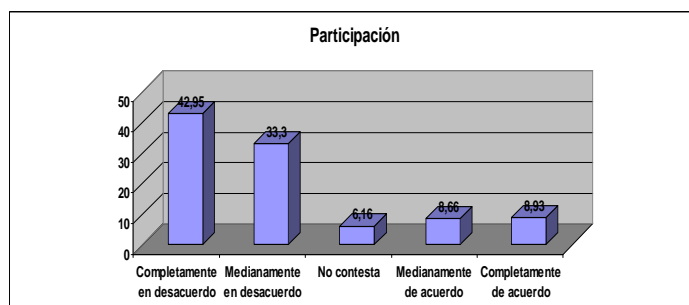
b) Participación. La participación es un principio fundamental en la concepción de origen de la Universidad Simón Rodríguez, definido sobre la base de la intervención activa, fundamentada en el diagnóstico de necesidades que contribuye al convenimiento de un contrato de aprendizaje que propende a la acción crítica, la construcción y confrontación horizontal del conocimiento.

A través de la encuesta suministrada a este grupo de estudiantes, se buscó descubrir la permanencia de este principio filosófico. Los resultados se muestran en el cuadro y gráfico siguientes:

Cuadro 5. INDICADOR PARTICIPACIÓN

Ítems/ N°	1		2		3		4		5		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
14- Intervención activa	48	34,29	69	49,29	14	10,00	6	4,29	3	2,14	140	100
15- Diagnóstico de necesidades	45	32,14	49	35,00	17	12,14	15	10,71	14	10,00	140	100
16- Facilitador y participantes.	92	65,71	36	25,71	5	3,57	2	1,43	5	3,57	140	100
17- Contratos y proyectos	86	61,43	34	24,29	12	8,57	4	2,86	4	2,86	140	100
18- Aprendizaje crítico	70	50,00	56	40,00	9	6,43	4	2,86	1	0,71	140	100
19- Carácter horizontal	25	17,86	23	16,43	5	3,57	39	27,86	48	34,29	140	100
20- Interacción-confrontación	75	53,57	55	39,29	2	1,43	6	4,29	2	1,43	140	100
21- Acción comunicativa horizontal	40	28,57	51	36,43	5	3,57	21	15,00	23	16,43	140	100
Prom.	60,13	42,95	46,63	33,30	8,63	6,16	12,13	8,66	12,50	8,93	140	100

GRÁFICO 2



Fuente: Encuesta a participantes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

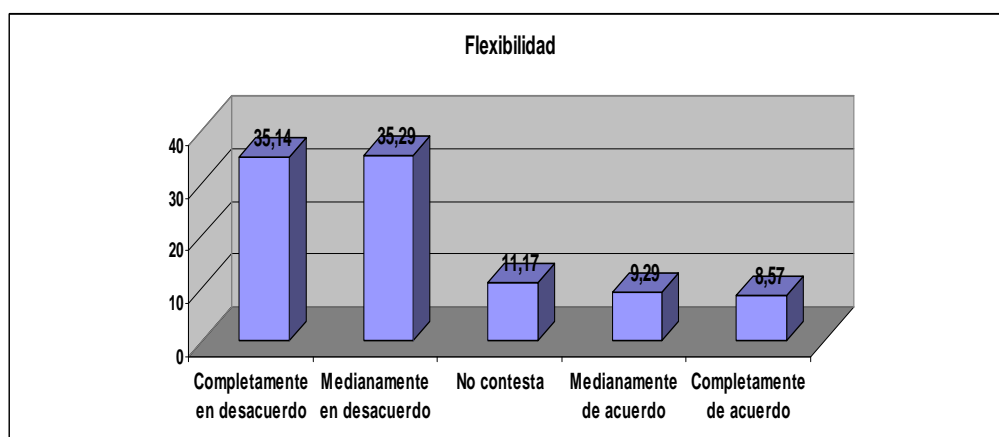
En general, al promediar las respuestas de los participantes en este estudio, el 76,25% percibe que este postulado ha ido perdiendo vigor en el proceso de orientación-aprendizaje que caracterizó a la UNESR. Sólo un 18% aprecia que de alguna manera este precepto aún se mantiene en la práctica educativa de la universidad.

c) Flexibilidad. La definición de este postulado contiene tres aspectos, uno referido al horario de clases, otro a la discusión y validación de resultados de evaluación entre facilitadores y participantes, y por último, la percepción de la flexibilidad de funciones y estructura de la universidad. Los resultados se muestran en el cuadro y gráfico siguientes. Ellos serán discutidos de acuerdo a cada uno de los aspectos de flexibilidad incluidos en el cuestionario.

Cuadro 6. INDICADOR FLEXIBILIDAD

Ítems/ N°	1		2		3		4		5		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
22-Horario de clase	36	25,71	49	35,00	13	9,29	24	17,14	18	12,86	140	100
23-Flexibilidad y funciones universitarias	79	56,43	45	32,14	10	7,14	4	2,86	2	1,43	140	100
24- Validación de resultados	56	40,00	62	44,29	15	10,71	5	3,57	2	1,43	140	100
25- discusión de resultados	38	27,14	60	42,86	19	13,57	10	7,14	13	9,29	140	100
26-Organización universitaria	37	26,43	31	22,14	25	17,86	22	15,71	25	17,86	140	100
Prom.	49,20	35,14	49,40	35,29	16,40	11,71	13,00	9,29	12,00	8,57	140	100

GRÁFICO 3



Fuente: Encuesta a participantes del Núcleo en estudio (2007). **RAMÍREZ., A.** (2008).

Los resultados, con respecto a la flexibilidad del horario, que les posibilita a los participantes estructurar su trabajo académico en correspondencia con sus características y expectativas personales, muestran que un 61% percibe que la flexibilidad amplia es inconveniente para la organización de sus actividades, este grupo preferiría horarios más convencionales. Sin embargo, un 30% considera que los horarios flexibles

facilitan la integración de sus responsabilidades laborales con las académicas.

Con respecto a la discusión y validación de resultados de evaluación, el 84% y 70% respectivamente, de los participantes en este estudio, perciben que no existe discusión ni validación de sus evaluaciones, lo que contradice los principios de flexibilidad y de participación.

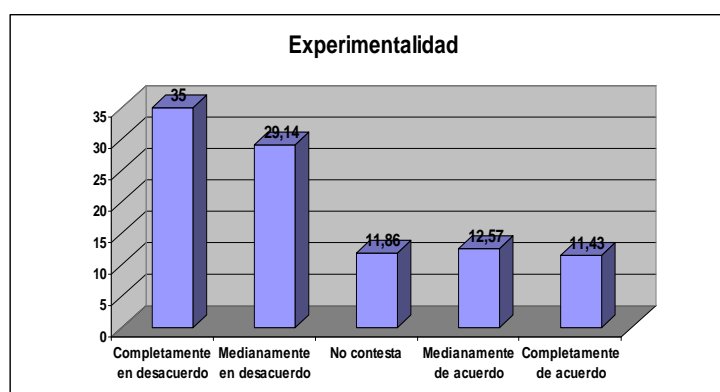
Por último, la percepción de la flexibilidad de funciones y estructura de la universidad, indica que un 89% de los participantes, observa que las funciones universitarias de la UNESR se hacen cada vez más rígidas y desconocidas.

d) Experimentalidad. La definición de este principio se construyó a partir de tres aspectos contenidos en el cuestionario. Uno, al fundamentado en un proceso de orientación-aprendizaje distinto al sistema de clases magistrales de las universidades tradicionales, basado en el intercambio de experiencias, exploración de ideas, prácticas y creencias, Otro, a la atención que la UNESR brinda al participante adulto. Y el tercero, a la función social que cumple la universidad al satisfacer necesidades laborales y relacionarse con su entorno. Los resultados se expresan en el cuadro y gráfico siguientes:

Cuadro 7. INDICADOR EXPERIMENTALIDAD

Ítems/ N°	1		2		3		4		5		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
27- Clases magistrales	37	26,43	53	37,86	34	24,29	8	5,71	8	5,71	140	100
28- Intercambio de experiencias	67	47,86	53	37,86	13	9,29	5	3,57	2	1,43	140	100
29- La exploración de ideas, creencias y prácticas	82	58,57	47	33,57	6	4,29	2	1,43	3	2,14	140	100
30- Atención al participante adulto	30	21,43	21	15,00	13	9,29	40	28,57	36	25,71	140	100
31- Función social	29	20,71	30	21,43	17	12,14	33	23,57	31	22,14	140	100
Prom.	49	35	40,80	29,14	16,60	11,86	17,60	12,57	16	11,43	140	100

GRÁFICO 4



Fuente: Encuesta a participantes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

En relación al proceso de orientación-aprendizaje distinto, los participantes consideraron que éste se confunde cada vez más con la clase magistral, así lo indica el 64,29% de los consultados. En el segundo aspecto, el 86% y 92%, respectivamente, aprecian que no se produce el intercambio de experiencias y exploración de ideas, prácticas y creencias. Por otro lado, un 54% de los consultados consideró que la universidad le brinda la atención requerida al participante adulto para satisfacer algunas de sus necesidades. Finalmente, un 46% de los participantes consideró que la universidad lleva adelante la función social que originalmente se definió como parte de su

misión social, al promover oportunidades de involucramiento comunitario e institucional con el entorno, resultado que debe compararse con el 42% que aprecia que esta función no se cumple.

El complemento al estudio de la vigencia de los principios filosóficos de origen de la UNESR, lo constituyeron las observaciones de clases a 12 docentes en uno de sus Núcleos. En estas observaciones se pudo apreciar si el facilitador cumple con los principios filosóficos de la UNESR, a través de la exploración de criterios referidos a los ambientes de aprendizaje, rol del docente, técnica de la pregunta, tácticas de interacción verbal, cierre de la clase y evaluación. Las mismas se condujeron de manera formal empleando una lista de cotejo en una escala dicotómica que sugiere la apreciación de **si y no** de acuerdo a la presencia o ausencia de este indicador en el ambiente de aprendizaje–aula. Esta escala se suaviza con una apreciación marcada como regular en los casos cuando no es suficientemente clara la presencia o ausencia de tal indicador. Los resultados fueron analizados desde el punto de vista cuantitativo, por lo tanto, éstos también deben entenderse como resultados objetivos de los registros.

1. Características físicas de los ambientes de la UNESR. En este indicador se evidenció que los ambientes de aprendizaje del núcleo en estudio, en general, tienen características físicas de estructura, tamaño, iluminación, ventilación, acabados, distribución del espacio y ubicación que favorecen la realización adecuada de las actividades de orientación–aprendizaje.

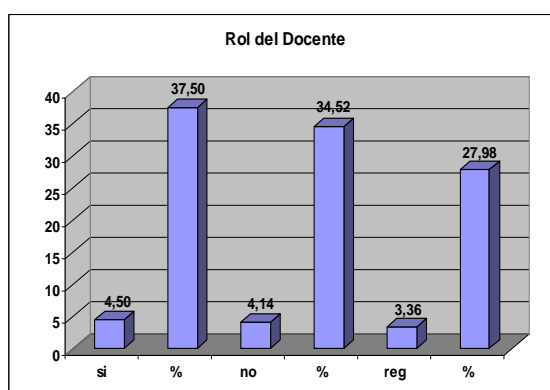
2. Rol del docente. Este indicador se define a partir de los siguientes aspectos: presentación del contrato de aprendizaje al inicio del período, discusión del contrato y consideración de sugerencias, flexibilidad de la planificación del trabajo, grado de calidad al ejecutar la labor, grado de

organización, manifestación de la importancia de los objetivos, explicación de los procedimientos o estrategias para alcanzar los objetivos, empleo de estrategias de trabajo de grupos, asesoramiento al participante, respeto a los participantes, relación de horizontalidad con los participantes, claridad de la exposición, uso de recursos didácticos y manejo de bibliografía. Los resultados se presentan en el cuadro y gráfico siguientes:

CUADRO 8. INDICADOR ROL DEL DOCENTE

ITEMS	SI	%	NO	%	REG	%	TOTAL	%
6.- Presentación Contrato	9	75,00	1	8,33	2	16,67	12	100
7.- Discusión del contrato	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100
8.-planificación	4	33,33	3	25,00	5	41,67	12	100
9.- Organización	6	50,00	3	25,00	3	25,00	12	100
10.- Grado de organización	5	41,67	4	33,33	3	25,00	12	100
11.- Calidad de su labor	1	8,33	7	58,33	4	33,33	12	100
12.- procedimientos y estrategias	2	16,67	3	25,00	7	58,33	12	100
13.- Estrategias	4	33,33	5	41,67	3	25,00	12	100
14.- Asesorías	4	33,33	7	58,33	1	8,33	12	100
15.- Trato respetuoso	12	100,00	0	0	0	0	12	100
16.- Horizontalidad	2	16,67	9	75,00	1	8,33	12	100
17.- Claridad de exposición	7	58,33	0	0	5	41,67	12	100
18.- Recursos didácticos	0	0	7	58,33	5	41,67	12	100
19.-Bibliografía	3	25,00	5	41,67	4	33,33	12	100
Prom.	4,5	37,50	4,143	34,52	3,3571	27,98	12	100

GRÁFICO 5



Fuente: Observación de clase a docentes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

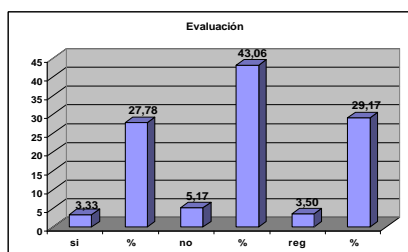
El 37,50% de los casos observados mostraron en sus actividades, que ejecutan los elementos que conforman el rol del docente, condición necesaria para que los participantes logren un óptimo proceso de orientación-aprendizaje. El 34,52% demostró una situación adversa a la anterior y el 27,98% reflejó una tendencia a la aplicación de algunos elementos y la exclusión de otros en su práctica educativa. Ésto permite pensar que existe un grupo neutro con papeles oscilantes entre el facilitador andragógico y el pedagógico.

3. Evaluación: El indicador evaluación está determinado por los elementos que componen el proceso de evaluación de los aprendizajes andragógica, que contempla la UNESR como una de sus innovaciones. Los resultados de este indicador se observan en los siguientes cuadro y gráfico:

CUADRO 9. INDICADOR EVALUACIÓN

ITEMS	SI		NO		REG		TOTAL	
	L	%	L	%	L	%	L	%
35.- Proceso evaluativo	2	16,67	2	16,67	8	66,67	12	100
36.- Elementos cognoscitivos	1	8,33	6	50,00	5	41,67	12	100
37.- Autoevaluación	6	50,00	6	50,00	0	0	12	100
38.- Coevaluación	2	16,67	10	83,33	0	0	12	100
39.- Planificación de estrategias de evaluación	5	41,67	4	33,33	3	25,00	12	100
40.- Métodos evaluativos	4	33,33	3	25,00	5	41,67	12	100
41.- Despedida	3,33	27,78	5,17	43,06	3,5	29,17	12	100

GRÁFICO 6



Fuente: Observación de clase a docentes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

El 43,06% de los docentes observados demostró no practicar el proceso de evaluación de los aprendizajes que propone la UNESR, mientras el 27,78% cumple con las exigencias de este proceso, y un 29,17% transita entre la práctica evaluativa que promueve la universidad y las prácticas tradicionales.

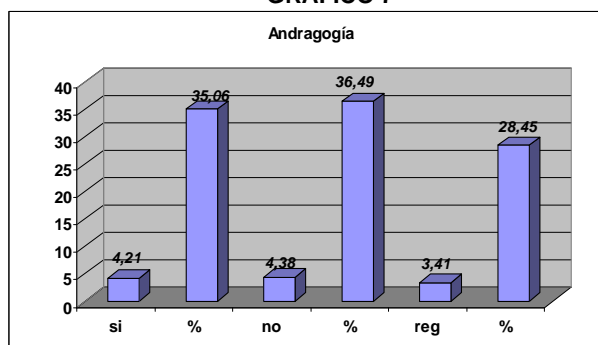
La exploración de los indicadores rol del docente y evaluación de los aprendizajes andragógicas, permitió conocer la praxis andragógica de los facilitadores del Núcleo en estudio.

a) Andragogía: Este principio se define en las observaciones realizadas a través de todas las acciones que ejecuta el docente en el desarrollo de una clase. Los resultados se expresan en el cuadro y gráfico siguientes:

CUADRO 10. INDICADOR ANDRAGOGÍA

ITEMS	SI	%	NO	%	REG	%	TOTAL	%
6.- Presentación Contrato	9	75	1	8,3	2	16,67	12	100
7.- Discusión del contrato	4	33,3	4	33	4	33,33	12	100
10.- Grado de organización	5	41,7	4	33	3	25	12	100
11.- Calidad de su labor	1	8,33	7	58	4	33,33	12	100
12.- procedimientos y estrategias	2	16,7	3	25	7	58,33	12	100
13.- Estrategias	4	33,3	5	42	3	25	12	100
14.- Asesorías	4	33,3	7	58	1	8,333	12	100
15.- Trato respetuoso	12	100	0	0	0	0	12	100
16.- Horizontalidad	2	16,7	9	75	1	8,333	12	100
17.- Claridad de exposición	7	58,3	0	0	5	41,67	12	100
18.- Recursos didácticos	0	0	7	58	5	41,67	12	100
19.-Bibliografía	3	25	5	42	4	33,33	12	100
20.- Propiedad de la pregunta	2	16,7	5	42	5	41,67	12	100
21.- Pregunta amplia	2	16,7	10	83	0	0	12	100
22.- Pregunta limitada	9	75	3	25	0	0	12	100
26.- Re-dirección de la pregunta	8	66,7	3	25	1	8,333	12	100
29.- Confrontación teórico-práctica	0	0	7	58	5	41,67	12	100
30.- Aclara dudas	3	25	3	25	6	50	12	100
31.- Importancia de las preguntas	4	33,3	2	17	6	50	12	100
32.- Receptividad	3	25	2	17	7	58,33	12	100
33.- Dominio de la materia	11	91,7	0	0	1	8,333	12	100
34.- Material instruccional	2	16,7	3	25	7	58,33	12	100
35.- Proceso evaluativo	2	16,7	2	17	8	66,67	12	100
36.- Elementos cognoscitivos	1	8,33	6	50	5	41,67	12	100
37.- Autoevaluación	6	50	6	50	0	0	12	100
38.- Coevaluación	2	16,7	10	83	0	0	12	100
39.- Planificación de estrategias de evaluación	5	41,7	4	33	3	25	12	100
40.- Métodos evaluativos	4	33,3	3	25	5	41,67	12	100
41.- Despedida	5	41,7	6	50	1	8,333	12	100
Prom.	4,21	35,1	4,38	36	3,414	28,45	12	100

GRÁFICO 7



Fuente: Observación de clase a docentes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

La observación docente reflejó, en relación al principio andragógico, que un 36,49% de los facilitadores no practica la andragogía en el proceso de orientación-aprendizaje, mientras que un 35,1% demostró su disposición positiva a la práctica de los principios andragógicos. Un 28,45% corresponde a un grupo de profesores intermedios que muestran una ligera inclinación a esta práctica pero que, al mismo tiempo, manifiestan desinterés y desapego a estos principios.

Al comparar este resultado con los obtenidos en las encuestas a los participantes, se observa una situación contradictoria, pues, los participantes admitieron en un 59% que la andragogía tiene vigencia en la UNESR pero, por otro lado, un 36,49% de los facilitadores demostraron en su labor docente que no practican dicho principio. Cabe resaltar que el 28,45% despliega actitudes que oscilan entre la necesidad de la práctica andragógica en estos ambientes de aprendizaje y la negación a la acción andragógica del docente.

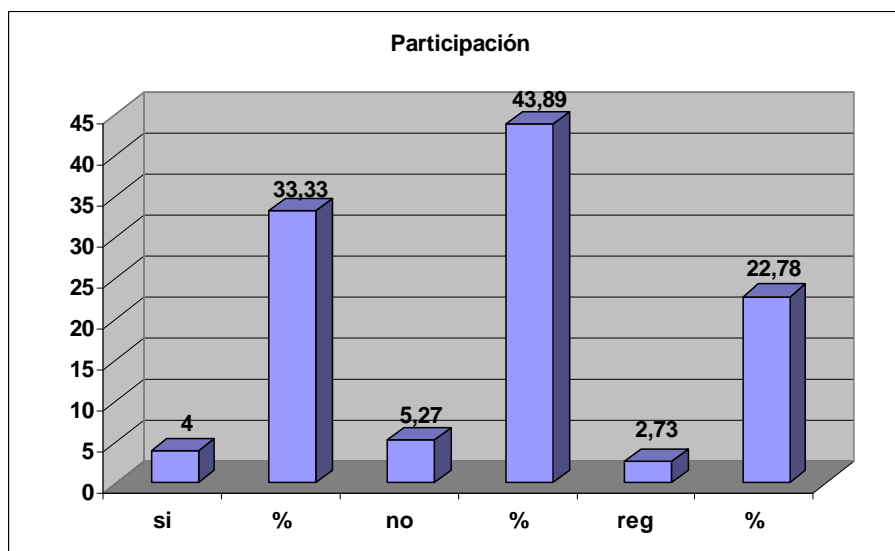
b) Participación: Bajo el principio de la participación el estudiante interviene de manera activa en la construcción del conocimiento y transformación de la realidad. La participación requiere que la educación sea vivencial, que se

fundamente en el manejo directo de la realidad, reduciendo la transmisión del conocimiento por medio de la clase magistral tradicional. Tanto los participantes como los facilitadores, se cree, son agentes de un proceso humano de formación que permite intercambiar dialécticamente la relación de práctica y teoría, sin apelar a la memorización y repetición libresca de conceptos, sino, por el contrario, a la formulación teórica a partir de la elaboración del conocimiento en confrontación con la realidad. A continuación el cuadro y gráfico siguientes muestran los resultados:

CUADRO 11. INDICADOR PARTICIPACIÓN

ITEMS	SI	%	NO	%	REG	%	TOTAL	%
6.- Presentación Contrato	9	75,00	1	8,33	2	16,67	12	100
7.- Discusión del contrato	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100
13.- Estrategias	4	33,33	5	41,67	3	25,00	12	100
14.- Asesorías	4	33,33	7	58,33	1	8,33	12	100
16.- Horizontalidad	2	16,67	9	75,00	1	8,33	12	100
21.- Pregunta amplia	2	16,67	10	83,33	0	0	12	100
22.- Pregunta limitada	9	75,00	3	25,00	0	0	12	100
25.- Aclarar respuestas	0	0	8	66,67	4	33,33	12	100
26.- Re-dirección de la pregunta	8	66,67	3	25,00	1	8,33	12	100
27.-Estrategias dentro del aula	4	33,33	6	50,00	2	16,67	12	100
28.- estrategias fuera del aula	3	25,00	7	58,33	2	16,67	12	100
29.- Confrontación teórico-práctica	0	0	7	58,33	5	41,67	12	100
30.- Aclara dudas	3	25,00	3	25,00	6	50,00	12	100
32.- Receptividad	3	25,00	2	16,67	7	58,33	12	100
39.- Planificación de estrategias de evaluación	5	41,67	4	33,33	3	25,00	12	100
Prom.	4	33,33	5,27	43,89	2,73	22,78	12	100

GRÁFICO 8



Fuente: Observación de clase a docentes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

En el cuadro y gráfico anteriores se observa que un 43,89% de los docentes demostró en su clase que no permiten la participación de los

estudiantes en el proceso de orientación-aprendizaje. Este resultado se contrapone al 33,33% que sí la favorece; mientras un 27,78% demuestra una tendencia a suavizar la rigidez y poder de posición del docente, permitiendo ocasionalmente la intervención de los participantes.

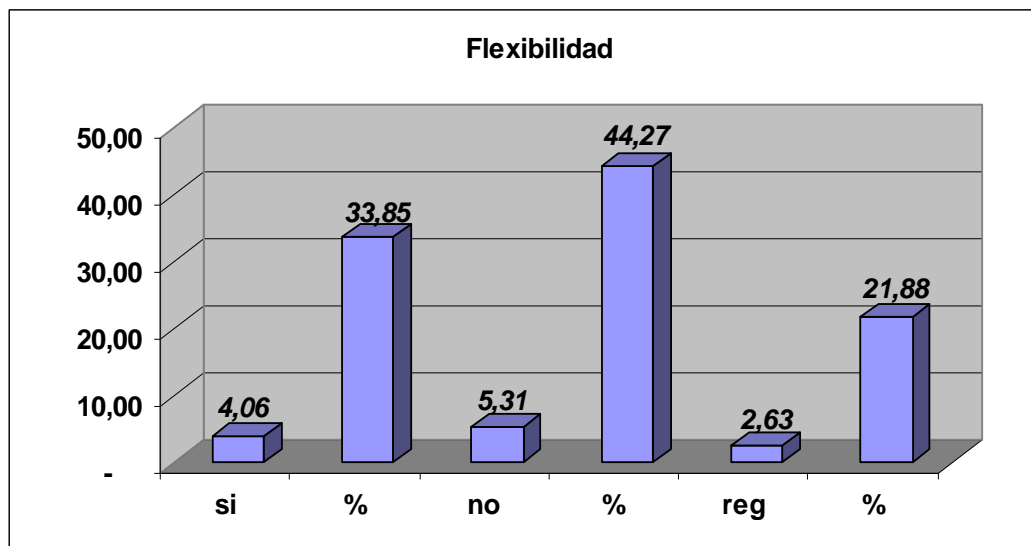
Los resultados de la participación en las encuestas y observaciones a docentes, permiten comprobar que este principio ha perdido su vigencia en la UNESR, pues, los facilitadores confirman con su actuación docente lo aportado por los participantes.

c) Flexibilidad: El principio de flexibilidad se define a partir de los indicadores flexibilidad en la planificación, flexibilidad en la organización, calidad de la labor docente, asesoramiento al participante, tipo de pregunta, aclaratoria de las respuestas al estudiante, elementos cognoscitivos, autoevaluación, coevaluación y planificación de estrategias de evaluación. Los resultados se observan en el cuadro y gráfico siguiente:

CUADRO 12. INDICADOR FLEXIBILIDAD

ITEMS	SI	%	NO	%	REG	%	TOTAL	%
8.-Planificación	4	33,33	3	25,00	5	41,67	12	100
9.- Organización	6	50,00	3	25,00	3	25,00	12	100
10.- Grado de organización	5	41,67	4	33,33	3	25,00	12	100
14.- Asesorías	4	33,33	7	58,33	1	8,33	12	100
21.- Pregunta amplia	2	16,67	10	83,33	0	0	12	100
22.- Pregunta limitada	9	75,00	3	25,00	0	0	12	100
25.- Aclarar respuestas	0	0	8	66,67	4	33,33	12	100
26.- Re-dirección de la pregunta	8	66,67	3	25,00	1	8,33	12	100
27.-Estrategias dentro del aula	4	33,33	6	50,00	2	16,67	12	100
28.- estrategias fuera del aula	3	25,00	7	58,33	2	16,67	12	100
30.- Aclara dudas	3	25,00	3	25,00	6	50,00	12	100
32.- Receptividad	3	25,00	2	16,67	7	58,33	12	100
36.- Elementos cognoscitivos	1	8,33	6	50,00	5	41,67	12	100
37.- Autoevaluación	6	50,00	6	50,00	0	0	12	100
38.- Coevaluación	2	16,67	10	83,33	0	0	12	100
39.- Planificación de estrategias de evaluación	5	41,67	4	33,33	3	25,00	12	100
Prom.	4,06	33,85	5,31	44,27	2,63	21,88	12	100

GRÁFICO 9



Fuente: Observación de clase a docentes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

La observación a los docentes reflejó que el 44,27% no son promotores del principio de flexibilidad que postula la UNESR, mientras que un 33,85% si lo práctica y un 21,88% se mostró confundido en la praxis de dicho principio.

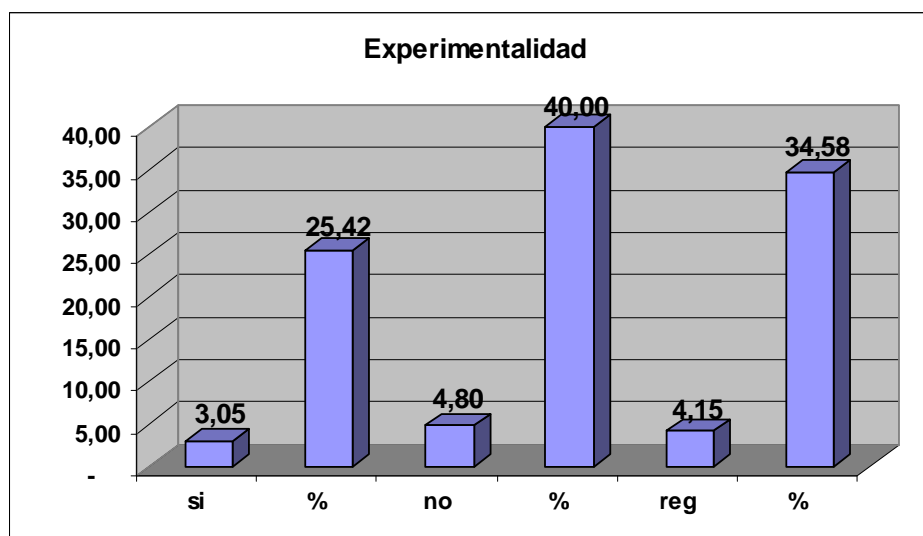
Al confrontar los promedios de los resultados en ambas muestras, se comprobó que la flexibilidad que inspiraba a la UNESR desde su origen ha perdido fortaleza.

d) *Experimentalidad:* El principio de experimentalidad se define por el ensayo de nuevos esquemas organizativos; nuevas metodologías para el aprendizaje, nuevas concepciones en las funciones y responsabilidades universitarias; explorar senderos distintos para dirigir las relaciones interhumanas e incrementar la productividad de los logros académicos. Los resultados se muestran en el cuadro y gráfico siguientes:

CUADRO 13. INDICADOR EXPERIMENTALIDAD

ITEMS	SI	%	NO	%	REG	%	TOTAL	%
6.- Presentación Contrato	9	75,00	1	8,33	2	16,67	12	100
7.- Discusión del contrato	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100
11.- Calidad de su labor	1	8,33	7	58,33	4	33,33	12	100
12.- procedimientos y estrategias	2	16,67	3	25,00	7	58,33	12	100
13.- Estrategias	4	33,33	5	41,67	3	25,00	12	100
14.- Asesorías	4	33,33	7	58,33	1	8,33	12	100
15.- Trato respetuoso	2	16,67	9	75,00	1	8,33	12	100
16.- Horizontalidad	7	58,33	0	0	5	41,67	12	100
17.- Claridad de exposición	0	0	7	58,33	5	41,67	12	100
18.- Recursos didácticos	3	25,00	5	41,67	4	33,33	12	100
19.-Bibliografía	4	33,33	4	33,33	4	33,33	12	100
24.- Ampliación de respuestas	1	8,33	4	33,33	7	58,33	12	100
25 Aclarar respuestas	0	0	8	66,67	4	33,33	12	100
27.-Estrategias dentro del aula	4	33,33	6	50,00	2	16,67	12	100
28.- estrategias fuera del aula	3	25,00	7	58,33	2	16,67	12	100
29 Confrontación teórico-práctica	0	0	7	58,33	5	41,67	12	100
34.- Material instruccional	2	16,67	3	25,00	7	58,33	12	100
35.- Proceso evaluativo	2	16,67	2	16,67	8	66,67	12	100
39.- Planificación de estrategias de evaluación	5	41,67	4	33,33	3	25,00	12	100
40.- Métodos evaluativos	4	33,33	3	25,00	5	41,67	12	100
Promedio	3,05	25,42	4,80	40,00	4,15	34,58	12,00	100

GRÁFICO 10



Fuente: Observación de clase a docentes del Núcleo en estudio (2007). RAMÍREZ., A. (2008).

El cuadro y gráfico anteriores reflejan que el 40% de los docentes observados no son agentes que promuevan la experimentalidad en el proceso de orientación-aprendizaje, mientras que el 34,58% demostró una actitud positiva hacia la práctica de la misma. Por otra parte, un 27,78% demostró una actitud que oscila entre la intención de innovar y ensayar algunas actividades y su impericia en la práctica del principio de experimentalidad.

El análisis a estos resultados, refleja que la experimentalidad ha perdido su protagonismo en la Universidad que pretendió promover espacios que involucraran a la institución con la comunidad y su entorno a través de un proceso de orientación-aprendizaje diferente.

Organización de las universidades experimentales y estructura organizacional flexible de la UNESR. Se ha dicho anteriormente que, a diferencia de las universidades autónomas, las experimentales se distinguen entre otras características, por un tipo de estructura organizativa que las hacía distintas de las tradicionales. Estructura que se derivó de la idea de querer flexibilizar la educación venezolana.

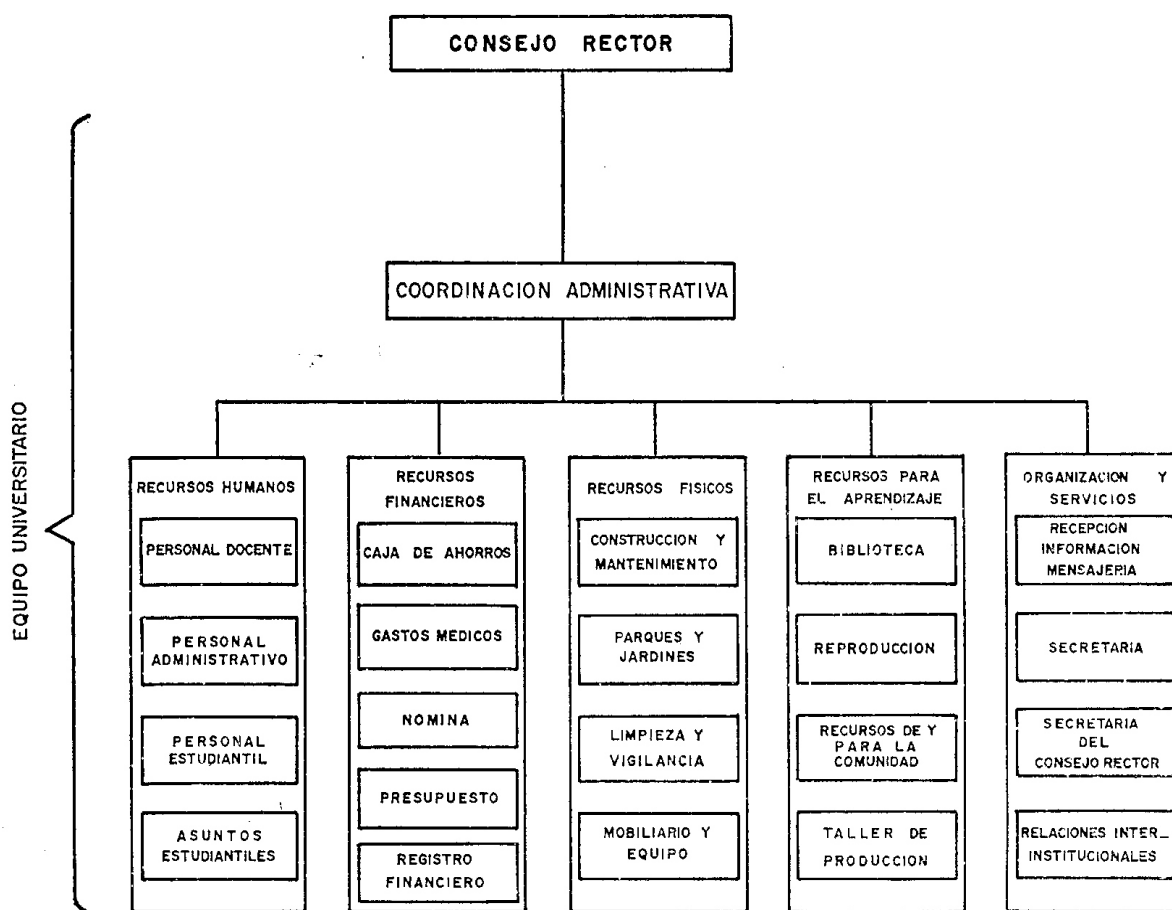
Dado el carácter experimental de la UNESR, su primera estructura organizativa no era definitiva, estática o inalterable. Luego de su creación, a través de un proceso de análisis, se adoptó una nueva estructura que respondía a una nueva concepción académica (UNERS, 1975).

La revisión de las Memorias y Cuentas de la UNESR y de las 3 modificaciones al Reglamento Interno (1984, 1992, 2000), reflejan los cambios que ha sufrido la misma en su estructura organizativa.

En la Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación del año 1974, se establecieron claramente las características generales de esta Universidad, las orientaciones que influyeron en su proceso de formación, los objetivos y las principales metas que a corto, mediano y largo plazo se proponía alcanzar.

De acuerdo con el Ministerio de Educación (1974), la organización administrativa de esta Universidad tenía sólo dos niveles jerárquicos: El Consejo Rector y el Equipo Universitario. El primero estuvo conformado por personas designadas por el Ejecutivo Nacional y el Equipo Universitario lo constituyó el personal docente, el estudiantado y el personal administrativo; tal como se observa en el organigrama 1:

Organigrama 1: Primera Estructura UNESR



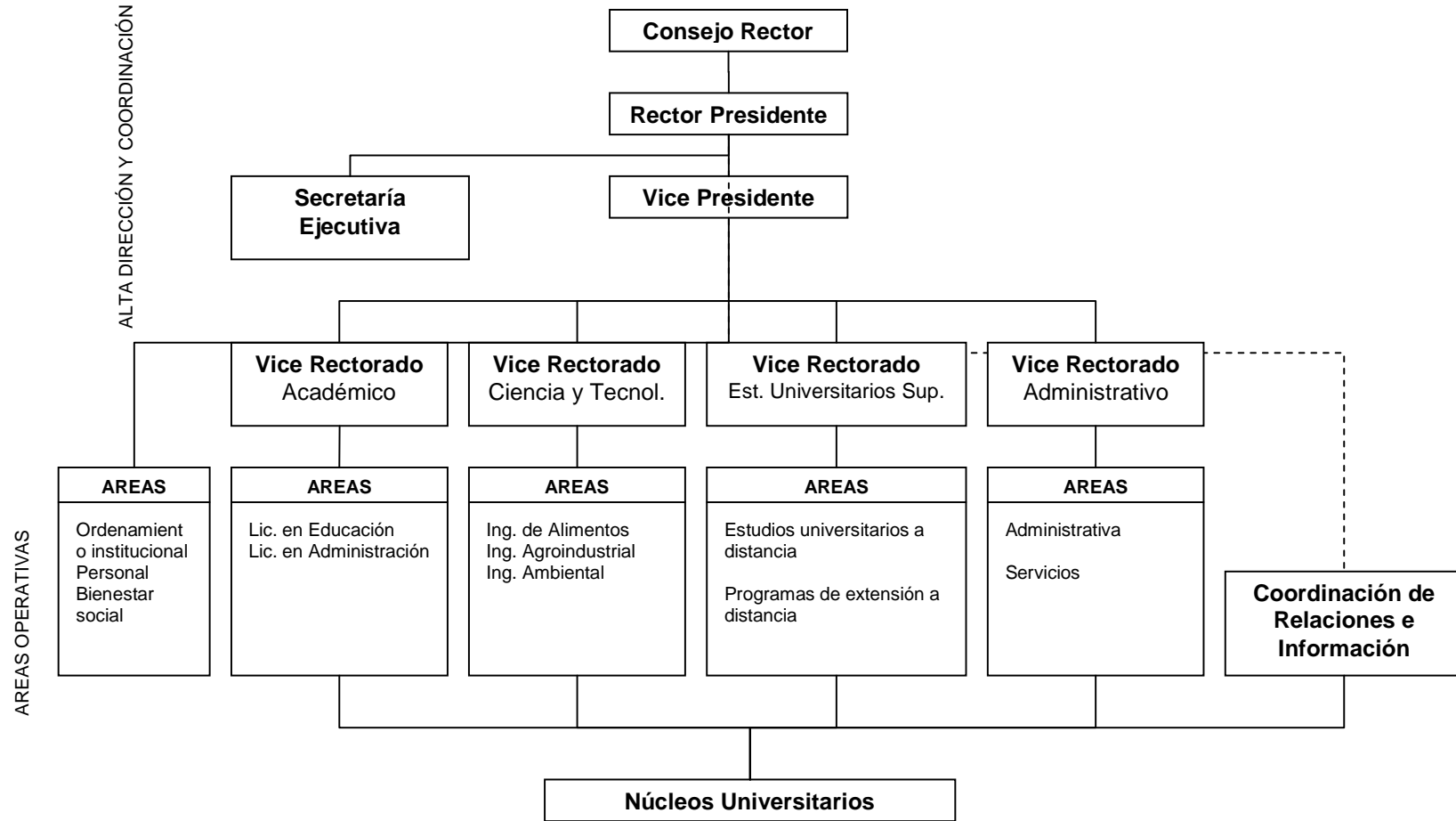
Fuente: Ministerio de Educación (1974)

A partir de octubre de 1975, con el nombramiento de las nuevas autoridades que sucedieron a la Comisión Organizadora, las orientaciones académicas, administrativas y experimentales de la universidad fueron ampliadas con la formulación de propuestas de planes de desarrollo, clasificación y ampliación de las labores institucionales, en función del cuadro de realidades nacionales en lo socio-económico, demanda matricular en el nivel superior y expectativas experimentales en cuanto al ensayo que se realizaba en la sede de la Universidad (UNESR, 1975).

La segunda estructura experimental adoptada por la UNESR, estuvo conformada por un Consejo Rector, un Rector Presidente y un Vicepresidente, de los cuales dependieron cuatro Vicerrectorados: el Académico, de Ciencia y Tecnología, de Estudios Universitarios Supervisados y el Administrativo. Esta estructura fue ideada con el propósito de organizar la universidad en función de áreas conformadas por Programas y éstos por Sub-programas. Cada Sub-programa estaba integrado por actividades y cada una de éstas se conformó por Proyectos y Sub-proyectos que se integraron a las tareas, las cuales constituyeron la célula básica de la organización operativa de la Universidad.

En esta organización se distinguieron dos grandes sectores de dirección estratégica: (a) La Alta Dirección y Coordinación compuesta por los programas que ejecutaría el Consejo Rector, el Rector-Presidente y el Vicepresidente; y (b) las Áreas Operativas que integraron los cuatro Vicerrectorados. La operatividad de estos sectores se puede observar en el organigrama 2.

Organigrama Nº 2. Segunda Estructura UNESR



Fuente: UNESR (1975)

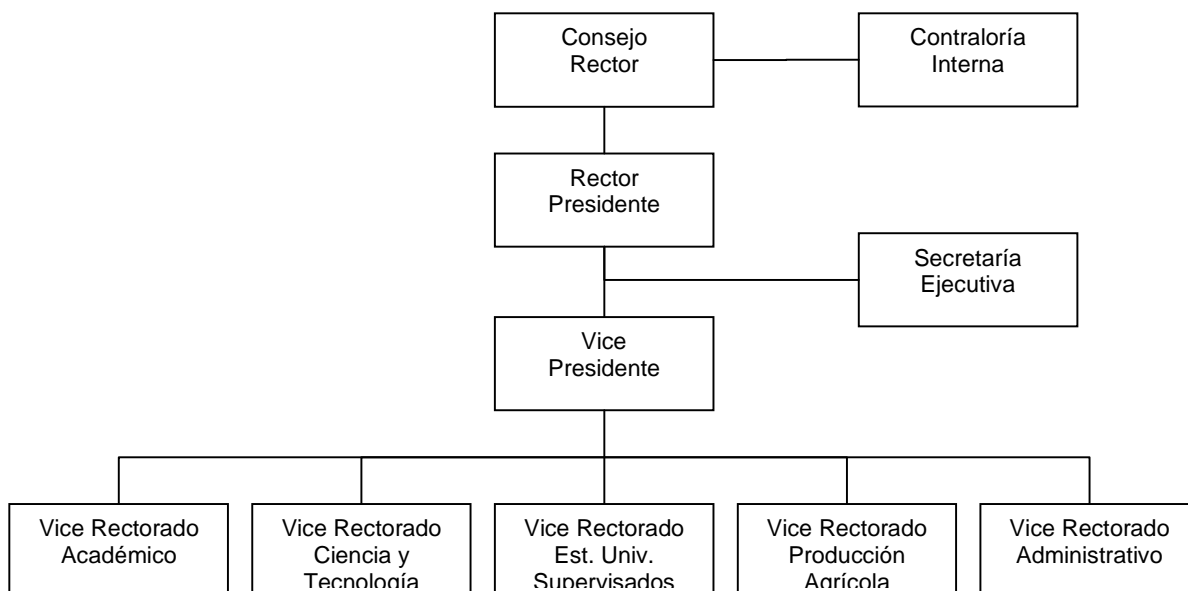
Los núcleos universitarios son unidades físicas en las que se podía ejecutar uno o varios programas de las diferentes áreas operativas. Los programas de Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental estaban en proceso de planificación ante el Vicerrectorado de Ciencia y Tecnología, el cual tenía a su cargo la elaboración de los proyectos para ser sometidos a consideración del Consejo Nacional de Universidades, quien sólo aprobó el de Ingeniería de Alimentos.

Una nueva estructura organizativa, adoptada por la UNESR en 1976, se mostró como un modelo centrado en el desarrollo de programas a cargo del Vicerrectorado Académico. Este modelo académico, buscaba evitar la extensión de instancias burocráticas que distorsionan las funciones académicas universitarias.

Es el carácter flexible o simple de la UNESR el que facilitó el diseño de una estructura que permitiría introducir una muy amplia tolerancia en el desarrollo de las funciones universitarias y la introducción de cambios, a través de una evaluación constante a la organización adecuándola a las necesidades que proponía el desarrollo de la Educación Superior en el país (UNESR, 1976).

La novedad que introduce esta nueva organización fue la creación de la Contraloría Interna y de un nuevo Vicerrectorado, el de Producción Agrícola, tal como puede observarse en organigrama 3.

Organigrama 3: Tercera Estructura UNESR



Fuente: UNESR (1976a)

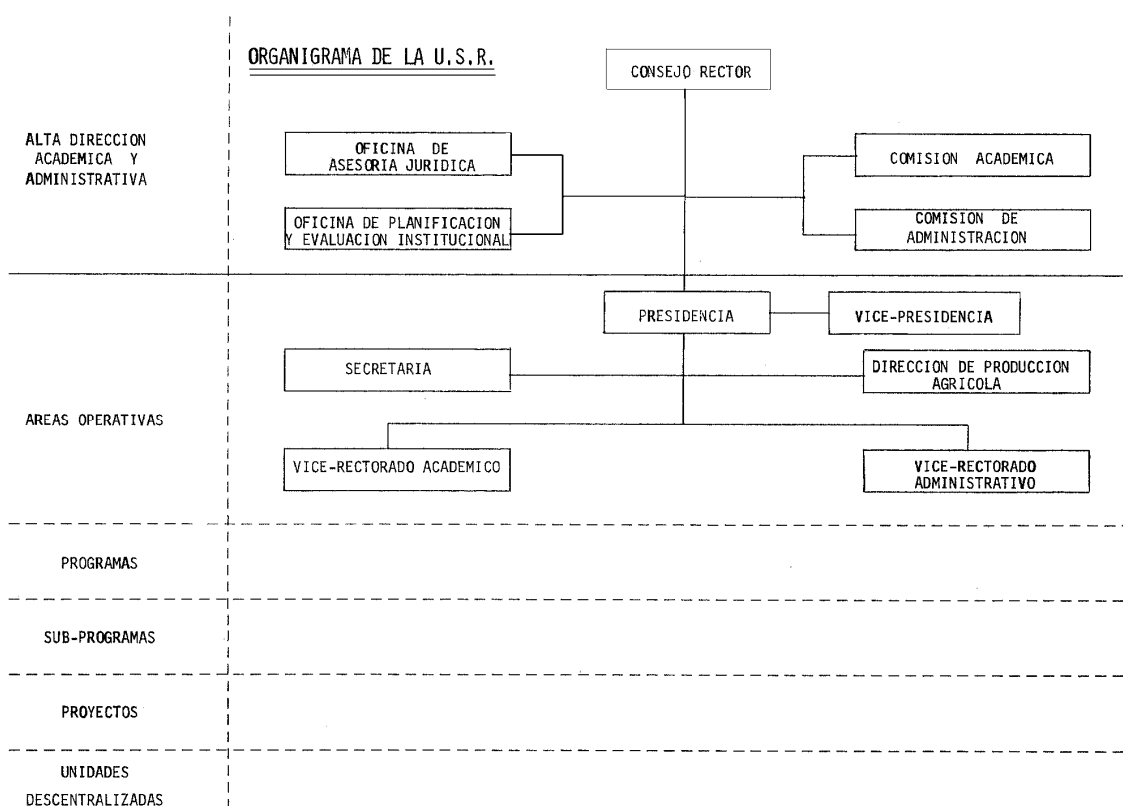
Los primeros años de evolución de la UNESR, condujeron a la reforma del decreto de creación y a la expedición del Reglamento General en busca de la mejor estructura organizativa y además enriquecer la planificación e instituir como meta la elaboración de planes operativos anuales cuyas metas debían ser coherentes con los objetivos y políticas institucionales de la universidad.

En 1979 se aprueba el primer Reglamento de la UNESR, en el cual se establecieron cambios a la estructura organizativa de la universidad, como la eliminación de los Vicerrectorados de Ciencia y Tecnología, de Producción Agrícola y el de Estudios Universitarios Supervisados e introduce una Dirección, la de Producción Agrícola que sería dependiente de la Secretaría.

El organigrama 4 muestra como novedad del primer Reglamento de la UNESR, la introducción de nuevas instancias en los niveles de mando que había conservado desde 1975 (Organigrama 2). Por una parte, la Alta Dirección Académica y Administrativa comprendió cuatro nuevos organismos adscritos al Consejo Rector: La Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de

Planificación y Evaluación Institucional, la Comisión Académica y la Comisión de Administración. Por la otra, las áreas operativas constituyeron el área ejecutora directa de los programas de la universidad, integradas por el Presidente, Vice-presidente, los Vicerrectores Académico y Administrativo, el Secretario y la Dirección de Producción Agrícola.

Organigrama 4: Cuarta Estructura UNESR



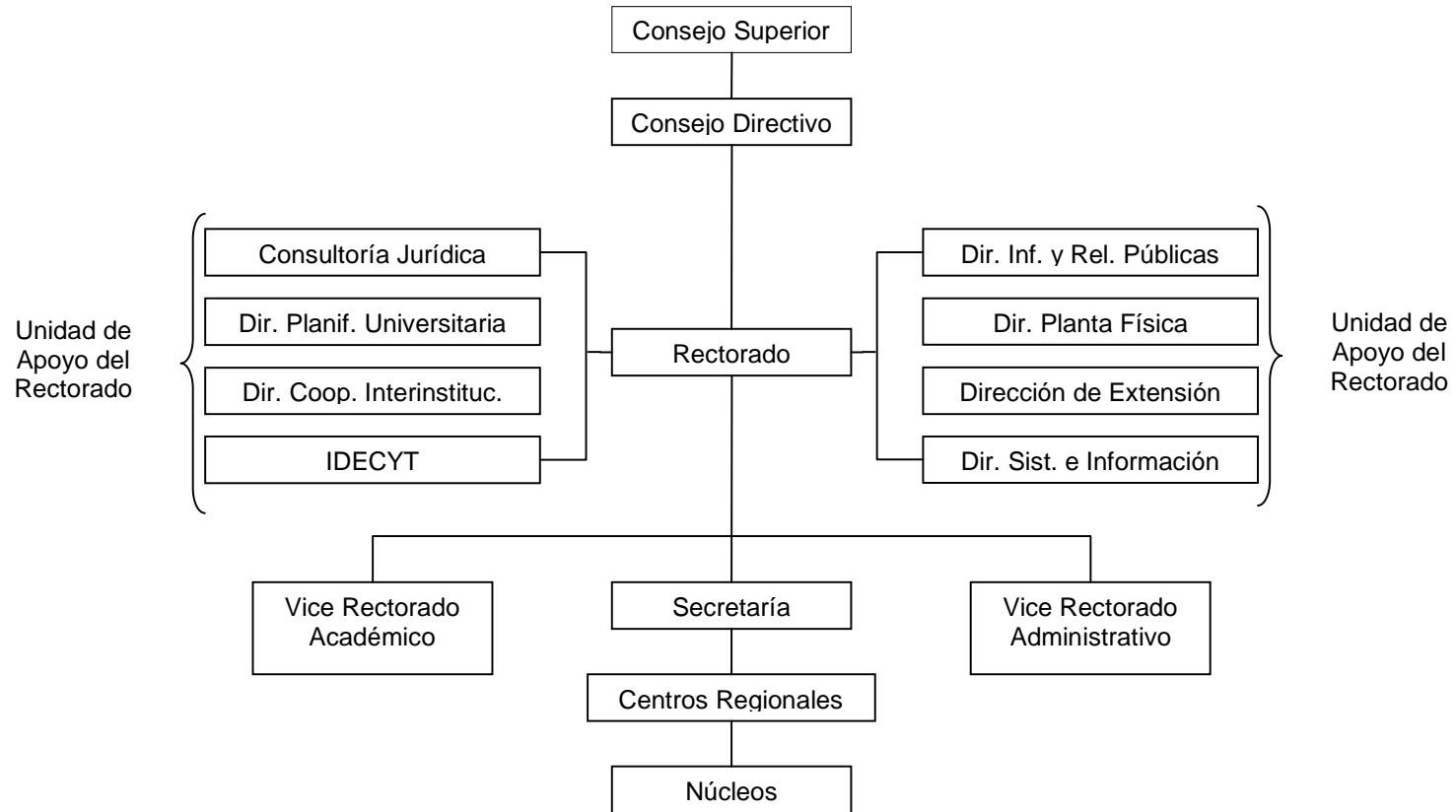
Fuente: UNESR (1980)

En 1984 se realizó la primera modificación al Reglamento de la UNESR, donde se planteó una serie de cambios que igual a los anteriores, buscaban mejorar el funcionamiento de la institución a través de la reformulación y eliminación de objetivos. Además, los organismos de dirección universitaria sufren otra transformación. Éstos se denominaron

Consejo Superior, Consejo Directivo, Rectorado, Vicerrectores Académicos y Administrativo y la Secretaría. Pero la universidad podía contar con otras unidades consideradas convenientes por sus autoridades para un mejor funcionamiento (REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ, 1979).

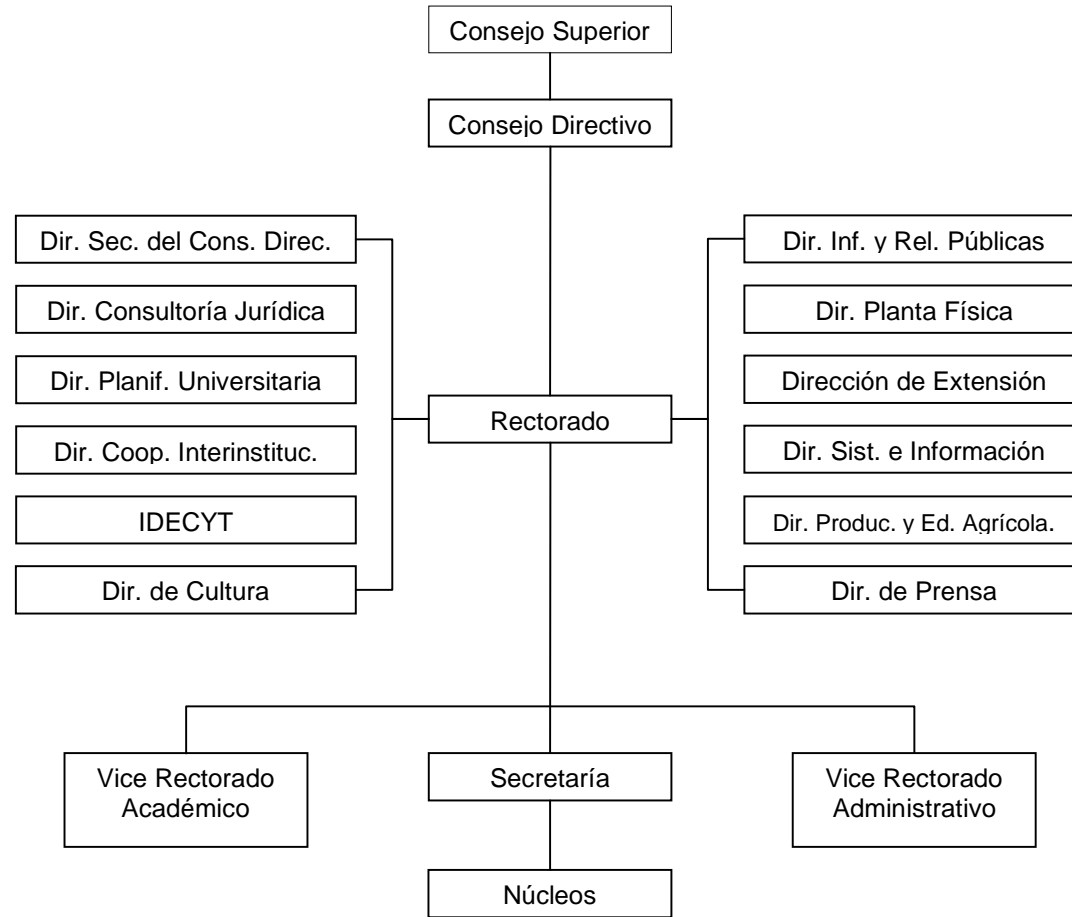
Por Resolución del Ministerio de Educación N° 894, del 09 de octubre de 1992, se modifica el Reglamento de la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" de 1984.

Organigrama 5. Estructura UNESR 1996.



Fuente: Memoria y Cuenta UNESR (1996)

Organigrama 6. Estructura UNESR 2000



Fuente: División Archivo General UNESR (2008)

Programas experimentales de origen. Los programas o alternativas experimentales que se implantaron por vía de la experimentalidad fueron: los *Estudios Universitarios Supervisados* (EUS), el Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente (CEPAP), Programa de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia (PAAPE) y Producción Agrícola.

De acuerdo con UNESR (1985) los EUS, creados en la UNESR el 18 de septiembre de 1975, según Acta N° 57 del Consejo Rector, fueron desarrollados junto a otras actividades de enseñanza superior de carácter contiguo, como una metodología alternativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con un alto nivel de flexibilidad y dinamismo. En fin como una modalidad de estudio estructurada y orientada por el principio de experimentalidad de la Universidad.

Los propósitos que guiaban la creación de los EUS, según Adam, Ríos, Caraballo y Messina (1981) fueron:

... incorporar y atender a todos los individuos que no habían podido cursar estudios dentro del marco de la oferta de educación superior existente; vincular la universidad con las necesidades económicas y sociales del país; tender hacia el autofinanciamiento y la reducción de los costos educativos en relación con la oferta existente (p.7).

Los EUS se inician en 1976 con la implantación de un curso de capacitación para maestros del Nivel Preescolar, de seis (6) meses de duración y en el cual se combinaron materiales de estudio, seminarios de análisis y talleres de trabajo.

En 1977, la oferta académica se mantuvo en un único curso extendido a siete (7) regiones. A partir de 1978, la oferta intentó generar una metodología a distancia, con un tipo de estructura y funcionamiento para esa modalidad. El proceso de producción de materiales de autoinstrucción y los esfuerzos de planificación de los EUS como sistema, fueron los ejes de desarrollo durante 1978. En 1979 los hechos novedosos fueron el nuevo papel que desempeñan los EUS dentro de la USR y el cambio cualitativo que

significa para éstos la apertura de la Licenciatura en Educación (Adam y otros, 1981).

Al consultar a uno de los informantes sobre el inicio de los EUS, comentó:

(35)... Recuerdo que por el año... 86 -87, todavía la universidad (...) tenía pocos núcleos, seis o siete núcleos y a través de los estudios universitarios supervisados se fueron creando los centro regionales que no eran núcleos como tal, porque solamente se veían los EUS y una sola Carrera que era Educación, no se veía Administración... que era a través de los estudios contiguo... (4).

Sin embargo, el proceso de producción de materiales de autoinstrucción y los esfuerzos de planificación de los EUS se vieron truncados por diversas razones. Entre ellas, la falta de presupuesto. Ante la pregunta ¿por qué desaparecen los EUS?, el informante argumentó:

(36)...la impresión de los libros es costosa y por eso desaparecen los EUS, el costo de los libros era muy alto para nuestra universidad... (4).

(37)... ¿por qué desaparecieron los EUS?, porqué se crea FUNIVIR, para sustituir a los EUS, (...), en ninguna parte lo dice. ... FUNIVIR se creó con otros propósitos... luego desaparece FUNIVIR y ahora se habla de Cyber Robinson... ¿se evaluó FUNIVIR?, no, no se ha evaluado (4).

FUNIVIR fue la Fundación Universidad Virtual creada por la gestión rectoral 1991-2000.

El *Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente (CEPAP)* es otro proyecto de origen de la Universidad Simón Rodríguez, adscrito al Vicerrectorado Académico (UNESR, 1996b). Tuvo como Misión generar, sistematizar, intercambiar y difundir conocimientos en el ámbito socio-educativo para contribuir tanto al mejoramiento constante de la educación, como a la transformación de los entornos sociales, comunitarios e institucionales donde se producen estos conocimientos.

El CEPAP constituyó uno de los proyectos de particular interés de la UNESR, a través de la experimentación de proyectos socioeducativos implementados en el ámbito de la formación de docentes en servicio, Animadores Comunitarios y Gerentes de Proyectos Sociales, como experiencias de bajo costo económico que aportan desde su práctica una gran riqueza teórica (UNESR, 1996b). Estas experiencias podían ser aplicadas en los ámbitos de la salud, ecología, empresarial, en el sector de la economía informal y productores agrícolas.

En el año 1993, como resultado del proceso de reforma institucional, el CEPAP adquirió categoría de programa y continuó dependiendo del Vicerrectorado Académico y su finalidad desde entonces fue “proponer, desarrollar y aplicar modelos educativos alternativos para el aprendizaje y proyectos socio-educativos en las comunidades con el fin de optimizar los procesos de formación de recursos humanos” (UNESR, 1996b, p.24).

En 2002, la Misión del CEPAP centró su intención en la investigación educativa y sus esfuerzos formativos en la promoción de un modelo educativo para generar aportes significativos, tanto para el participante sujeto de la acción del CEPAP, como para los ámbitos de convivencia y contextos de actuación en los que cada participante desarrolla el método de proyectos en busca de la obtención de su grado académico.

Producto de los cambios y transformaciones vinculadas a la evolución que vivía el país en el mismo año, el CEPAP pretendió generar espacios para la formación de educadores que asumieran el protagonismo social, comprometidos en su propia transformación como personas y en la gestión de una educación verdaderamente al servicio del hombre (UNESR, 2002).

Sin embargo, Segovia (Arbitraje, 2003, p.19), objeta que el CEPAP proyectaba una exitosa experiencia de relación universidad-comunidad bajo el concepto de Universidad Comunitaria, “pero producto del proceso de intervención político-partidista que experimentan en 2000-2003 las universidades venezolanas por parte del Ejecutivo, CEPAP fue

institucionalmente allanado y puesto al servicio del proyecto gubernamental de dominio y control ideológico implantado en ellas y de modo muy especial en la UNESR”.

En el año 2006, el CEPAP aún es desconocido en la mayoría de las instituciones vinculadas a la educación. Ello se refleja al poner en tela de juicio, los conocimientos de los egresados de este programa, ya que “no responde a la tradicional organización de créditos y semestres, y porque la titularidad académica no está enmarcada en una mención específica” (UNESR-CEPAP, 2006, p.2).

En síntesis y de acuerdo a los argumentos emitidos por ob. cit., (2006), se piensa que el CEPAP se ha quedado en los ensayos desarrollados en el Núcleo N° 1 Caricuao, en Caracas, sin llevar su propuesta de aprendizaje a otras regiones del país, lo cual refleja la necesidad de divulgar la experiencia acumulada por el programa durante éstas 3 décadas de actividad.

El Programa de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia (PAAPE) es un sub-programa que depende del Programa Innovación Educativa. Su atribución fue ejecutar el proceso de acreditación de aprendizajes obtenidos fuera o dentro del subsistema de Educación Superior. Fue asumido por la UNESR como “una alternativa experimental educativa de carácter andragógico en el año 1981, con la finalidad de permitir la incorporación o avance en la educación superior a personas que han adquirido aprendizajes significativos...” (UNESR, 1985, p.12), acreditables a nivel universitario por el alcance y profundidad de los mismos, permitiendo a los interesados someterse al procedimiento de articulación con respecto a los cursos que integran el plan de estudios de la carrera o Licenciatura que seleccionen dentro de la oferta académica de la UNESR. Posibilitando esta alternativa el acceso a la educación superior a la población adulta con dominio de conocimientos, habilidades y destrezas a nivel superior, adquiridos por la experiencia.

En la actualidad, se denomina *Dirección de Sistemas de Estudios y Experiencias Acreditables* y define la acreditación como el reconocimiento de aprendizajes derivados de la experiencia educativa formal y no formal a fin de certificar competencias que guardan correspondencia con los planes de estudio que ofrece la Universidad Simón Rodríguez (UNESR, 2005).

El programa tiene como objetivos, “ofrecer oportunidades de estudios en educación superior, reconocer académicamente el aprendizaje por experiencia laboral por autodidactismo, reconocer académicamente el aprendizaje obtenido en institutos de educación superior, reconocer el aprendizaje adquirido por experiencia laboral profesional y reducir la permanencia en la universidad” (UNESR, 2005, p. 26).

Relación con la producción y el contexto. Los *programas de extensión* de la Universidad Simón Rodríguez constituyeron otro de los ensayos de origen de la universidad. De acuerdo con UNESR (1976b), éstos se desarrollaron a través de los Vicerrectorados de Estudios Universitarios Supervisados, el Académico y el de Ciencia y Tecnología que ofrecieron los siguientes programas:

(a) Programa de *Formación de Maestros en Educación Preescolar*. Su propósito fue servir de apoyo a los planes adelantados por el Ministerio de Educación para lo cual se aplicaron las técnicas de estudios a distancia, del mismo modelo de los Estudios Universitarios Supervisados.

(b) Programa de *Educación Carcelaria*. Constituyó la culminación de un proceso de maduración en el mejoramiento y humanización de las cárceles de Caracas a través del Colegio Universitario de Caracas, al ofrecer la oportunidad de realizar el primer año de Educación Superior, y luego continuar sus estudios universitarios en la UNESR.

(c) *Programa común con el Colegio Universitario de Caracas*. Inició sus funciones como Proyecto Apure, con una inscripción de 280 estudiantes en el ciclo básico, de acuerdo al convenio con el Colegio Universitario de Caracas.

(d) Otro programa de extensión fue el de *Canoabo*, que prometió excelentes experiencias como punto de partida para explorar un modelo de desarrollo agrícola con incorporación del sub-sistema formal de educación y la comunidad interesada en el auto-abastecimiento. Las actividades de este programa se dividieron en tres áreas:

- Granja Experimental: Subdividida en Agricultura, Avícola, Apicultura, Ganado Lechero y Cunicultura.
- Escuelas primarias: comprendió la producción avícola, las siembras de almácigo en el *Caserío La Sabana* para formar huertos familiares, y la *Escuela Granja*: que invitaba a los jóvenes de la comunidad a observar las labores en las diferentes explotaciones.
- Comunidad: Se inició el primer ciclo de una explotación avícola para 1000 pollos de engorde con familias de la comunidad.

(e) *Programa Formación de Operarios para la Construcción* y (f) *Programa de Fomento de la Comunidad*, conocidos como “Programa Guayana” surgen a consecuencia del convenio de cooperación entre la UNESR y la Corporación de Guayana. Con éste se comprometen a desarrollar proyectos específicos para la División de Desarrollo Humano en los campos de adiestramiento de personal, capacitación de mano de obra, desarrollo comunal y desarrollo educativo y cultural. Dentro de esos compromisos se adelantaron sub-programas como el adiestramiento en la formación y ejecución de proyectos de desarrollos comunales y capacitación de mano de obra para la construcción.

En 1994, se creó la nueva Dirección de Extensión conservando el rango de programa.

Del *Programa Experimental de Producción Agrícola*, sólo se encontraron datos a partir del 2000, año en el cual se creó la nueva Dirección de Producción y Educación Agrícola (DIPREAGRI), como iniciativa de la gestión 2000-2006. DIPREAGRI establece como finalidad lograr la reactivación de las Estaciones Experimentales de la UNESR, para dar

impulso a proyectos de investigación y producción, además de programas educativos, a fin de que los centros agropecuarios pudieran jugar un papel significativo en las transformaciones planteadas en la Universidad y en el país.

Esta nueva dirección justifica las Estaciones Experimentales por la función social que cumplen en apoyo a los procesos de desarrollo de las comunidades adyacentes, así como en el refuerzo que puedan prestar a los núcleos universitarios, en especial a los que incluyen componentes de formación en el área agropecuaria (UNESR, 2003a).

La Dirección de Producción y Educación Agrícola tiene a su cargo la coordinación de las actividades en las Estaciones Experimentales de La "Iguana" ubicada en el Estado Guárico; "Río Negro" en el Estado Miranda; "Cataurito" en Aragua y "Santa Ana" en Carabobo. Se planteó como misión coordinar acciones de investigación y producción con las de extensión y docencia en las cuatro Estaciones Experimentales. Ello, no sólo para dar proyección a estos centros agropecuarios y a los núcleos universitarios comprometidos con las comunidades rurales, sino para trabajar con una orientación hacia un desarrollo integral sostenible.

De acuerdo a UNESR (2003a), entre los objetivos que se propuso esta dirección se registran los siguientes:

... lograr la vinculación y colaborar en la capacitación de las comunidades del entorno de las Estaciones Experimentales; coordinar programas de investigación y producción con los de extensión y docencia, en estos centros agropecuarios en la orientación de que las funciones universitarias tengan una clara pertinencia social; servir a los participantes y docentes de los diferentes núcleos con énfasis en los que ofertan Carreras con componente agropecuario, tales son los casos de Zaraza, Valle de la Pascua, Canoabo, San Carlos y Apure; promover alianzas con organismos e instituciones públicas y privadas en pro del desarrollo de las economías locales en forma sostenible (p.2).

En la actualidad todas las estaciones se encuentran activas desarrollando diferentes proyectos. Sin embargo, no fue posible conocer estudios que informen sobre la evolución desde su origen.

Políticas experimentales de ingreso y ascenso del personal docente. La Ley de Universidades de 1970, clasifica al personal docente en miembros ordinarios, personal especial y miembros honorarios y jubilados (Art. 86º). El Estatuto del Personal Docente (1995) y el Acta Convenio (2003) de la UNESR, establecen que sus profesores deben ostentar preferiblemente la dedicación exclusiva y tiempo completo. Según el Informe de la creación de la UNESR (1977) a la institución “sólo se podrá ingresar al personal docente de planta a través de un programa de formación” (p.36).

El personal docente de la UNESR, durante la administración 1984-91, ingresaba bajo la figura de “Profesor por Honorarios Profesionales” (HP), el cual al cumplir un tiempo determinado bajo esta condición, obtenía el status de “docente temporal contratado”.

Uno de los entrevistados comentó al respecto:

(38)... Recuerdo yo que cuando la rectora (...) los HP duraban prácticamente un año y ya, se pasaba a docente temporal contratado (4).

Desde la administración 2000-2006 hasta hoy, los docentes contratados predominan en todos los núcleos; así lo expone el informante:

(39)... Dentro de nosotros esta figura contratada ha sido la norma a nivel de todos los núcleos. Tenemos más personal, es el común denominador, bajo la figura de contratado o servicios prestados que personal ordinario (4).

El entrevistado consideró que al hacer un estudio estadístico se advertiría la realidad, pues el número de docentes que ha ingresado por concursos de oposición es realmente bajo, al compararlo con los que entran como **servicios prestados o contratados**. Según el informante, las Actas

del Consejo Directivo son una fuente para comprobar la cantidad de renovaciones de contratos a docentes, autorizados por este cuerpo directivo y lo argumenta de la siguiente forma:

(40)... te estoy haciendo una apreciación muy subjetiva pero si vamos a hacer un estudio estadístico nos damos cuenta de la realidad. ... Tu agarras un acta del Consejo Directivo donde está la aprobación de contrataciones, te das cuenta de la cantidad de renovaciones de contratos que tiene que aprobar el Consejo Directivo, que son bajo la figura de servicios prestados y todos los semestres tienen que recontractar, recontractar no, ese no es el termino, renovar el contrato de cada uno de esos profesores y sacas la cuanta de cuantos por núcleo y vamos a ver la otra parte de ese personal contratado que son los que están en nómina y nos damos cuenta que es muy poco el personal ordinario que ha ingresado por concurso de oposición (4).

Otra variante de análisis en el ingreso del personal docente es el **Docente Temporal Contratado**. Este tipo de personal goza de mayor estabilidad que los facilitadores que ingresan como **servicios prestados**. Su inclusión en la nómina le permite disfrutar de los beneficios de seguridad y asistencia social y caja de ahorros. Sin embargo, la figura de servicios prestados es la que predomina en la institución.

En relación a la distribución del personal docente del Núcleo en estudio, se elaboró el siguiente cuadro:

**CUADRO 14. ESTADISTICA PERSONAL DOCENTE UNESR
NÚCLEO EN ESTUDIO. PERÍODO II-2007**

SEGÚN FORMA DE INGRESO

ORDINARIOS	DOCENTE TEMPORAL CONTRATADO (T. Conv. por horas)	SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL
36	19	57	112

Fuente: Nómina de facilitadores del Núcleo en Estudio. **Ramírez., A.** (2008).

**CUADRO 15. ESTADISTICA PERSONAL DOCENTE UNESR
NÚCLEO EN ESTUDIO. PERÍODO II-2007**

SEGÚN EL TIEMPO DE DEDICACIÓN

TIPO DE DOCENTE	EXCLUSIVA	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	TIEMPO CONVENCIONAL	TOTAL
ORDINARIO	21	6	6	3	36
TEMPORAL CONTRATADO	01	11	5	2	19
SERVICIOS PRESTADOS	0	2	25	30	57
TOTAL	22	19	36	35	112

Fuente: Nómina de facilitadores del Núcleo en Estudio. **Ramírez., A.** (2008).

En la relación anterior se observa, en primer lugar, que el número de personal ordinario que ha ingresado a la institución, vía concursos de oposición, es relativamente bajo.

En cuanto al ingreso y ascenso del personal docente, durante la gestión administrativa de 1991-2000, se dio apertura al proceso de democratización hacia la autonomía de la UNESR (Reglamento UNESR, 1992). En este proceso se modificó la condición de muchos profesores y se ascendieron a distintas categorías en el escalafón, a través de la Resolución N° 002, del 08/11/1995 y N° 632, del 04 /12/1997.

Esta resolución tuvo como trasfondo el hecho de que la Ley de Universidades vigente establece que los docentes con categorías entre Asistente y Titular tienen derecho a voto en los procesos electorales, lo cual convenía desde el punto de vista de las aspiraciones rectorales.

La información ofrecida por uno de los entrevistados y en UNESR (2000), revelan que fueron ascendidos 176 profesores de la categoría Instructores a Asistentes, por la resolución aprobada en el Consejo Directivo que eludía el Artículo 89° de la Ley de Universidad es de 1970. Según el cual debe presentarse un trabajo de mérito de ascenso para tal fin.

Esta situación se sustenta con lo expresado por el informante:

(41)... Fueron 176 profesores (...) ascendidos de instructores a asistentes por una vía aprobada por el Consejo Directivo, pero

eludiendo el compromiso de la Ley de Universidades que deben presentar un trabajo de mérito de ascenso... (4).

(42)... se logra con aprobación del Consejo Directivo que se asciendan a esos 176 profesores con el compromiso de que en el plazo de un año presentaran su trabajo de ascenso (4).

Por otra parte, en un tiempo, la UNESR llamó a concursos de credenciales, nombrando un jurado por el mismo Consejo de Núcleo. Sin embargo, éstos fueron suspendidos por problemas legales, debido a la falta de recursos financieros de la universidad, para garantizar la continuidad de los mismos. Así lo expuso el entrevistado:

(43)... Con nosotros en alguna oportunidad se hicieron concursos de credenciales, se nombraba un jurado por el mismo Consejo de Núcleo... que le correspondió en alguna oportunidad hacerlo, pero hubo que suspenderlo por problemas legales. Porque al que ganaba un concurso de credenciales, la universidad no tenía los recursos para garantizarle la prosecución o la continuidad de su contratación, entonces..., nos podíamos meter en un problema legal. (...) esos concursos se llevaron a otro plano, ¿cuál era ese otro plano?, el mismo Consejo de Núcleo... (4).

El Consejo de Núcleo fue autorizado por el Vicerrectorado Académico para hacer la selección de credenciales, basados en criterios como: tener postgrado, preferiblemente en el área que se necesitara, posibilidad de tener una mención honorífica o una alta calificación en sus estudios de pregrado y de preferencia, no obligatoria, la experiencia docente o el componente docente en el caso de que no ser Licenciados en Educación; en su defecto tener experiencia en educación superior, en tecnológicos o en universidades.

Bajo estos criterios se manejó la contratación del personal que en cada período académico necesitaba el Núcleo, durante siete años aproximadamente. Sin embargo, el entrevistado reiteró con frecuencia que la situación del Núcleo, en relación al ingreso del personal docente no difiere mucho de la realidad de los otros Núcleos.

(44)...En la mayoría se hace de esta manera, incluso, el Vicerrectorado Académico emitió un comunicado para algunos núcleos donde la contratación se estaba haciendo sin ningún criterio académico y en los que prevalece el criterio de tipo político o personal (4).

Según los planteamientos del informante, el ingreso de una parte del personal docente, en la actualidad, responde a la influencia de tipo político-personal mediante el cual se ha aprobado a recién graduados en esta Universidad, que desempeñaron cargos en la dirigencia estudiantil y no tienen la experiencia necesaria para ejercer la docencia universitaria.

(45)... se está percibiendo, por lo menos en este núcleo, y de acuerdo a informaciones de otros núcleos, (...) está ingresando parte del personal, no puedo decir que en todos,... sin ningún criterio académico, sino está prevaleciendo el criterio político y digamos no político institucional sino político personal de la figura del rector... (4).

(46)... está ingresando personal recién graduado, que hasta unos meses desempeñaban cargos en la dirigencia estudiantil, de la federación o algún centro de estudiante y amigos de estos centros de estudiantes que están ingresando sin ninguno de estos criterios... (4).

(47)... sin tener postgrado, sin tener experiencia docente, sin componente docente, sin ni siquiera estar preparado... (4).

De igual forma, comentó el entrevistado, los criterios académicos de calidad, como el postgrado y la experiencia docente, tampoco responden al perfil adecuado para dictar las materias asignadas.

(48)... lo que estamos viviendo actualmente... ingresan sin ni siquiera estar preparados,... ni el perfil adecuado para dictar algunas materias. Por ejemplo a un Abogado le están ofreciendo Geografía, y un Licenciado en Administración Mención: Mercadeo, está facilitando Fundamentos de la Educación Básica (4).

Esta información fue verificada con la oferta académica del período II-2007 y se comprobó lo expuesto por el informante.

Finalmente, lo que ocurre en la actualidad en la UNESR, podría tener fines electorales ya que según el entrevistado, el rector de turno, está

pensando en llevar a estos profesores contratados a personal ordinario. Esto se sustenta con el surgimiento de la Resolución N° 1490 del Consejo Directivo de la UNESR, de fecha 16/01/2008, la cual establece la modificación del artículo 18° del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UNESR (1995), que consistió en que, “el ingreso del personal docente a la universidad, se hará además del establecido por Concurso de Oposición, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Maestría en Educación Robinsoniana.”

En síntesis, se observa un desplazamiento de los criterios originales de ingreso que entonces tuvo la Universidad para la selección del personal de planta, fundamentado en la formación previa como modalidad de ingreso. Por otra parte, igualmente se observa un alejamiento de la Universidad de los postulados legales referidos a los concursos de credenciales para la provisión de cargos por contrato.

Modalidades de estudios experimentales de origen. En la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, la práctica docente se desarrolló a través de las modalidades de estudios libres o independientes, supervisados y cursos presenciales o contiguos (UNESR, 1976b).

Cuando la modalidad de estudio es a distancia, las técnicas de aprendizaje cambian para dar paso al método individual, el cual “... implica la utilización de diversos métodos individuales y colectivos, que facilitan la instrucción en situaciones donde no existe la contigüidad física de estudiantes y profesores” (Rivas, 1980, p.7).

1. **Los estudios libres o independientes** constituyeron la alternativa más útil y andragógica que la universidad implementó para ofrecer una formación académica de calidad a quienes por diversas razones no podían asistir personalmente a las actividades programadas de determinada Carrera o curso. Para ello se sirvió, como herramienta didáctica, de la programación modular de las unidades curriculares (UNESR, 1976b).

2. **Los estudios supervisados o semi-presenciales**, se definen como una combinación entre **la presencialidad obligada, continua y a distancia total**. Esta última permitía al participante realizar su aprendizaje con un mínimo de asistencia pero con un máximo de exigencia y responsabilidad en la autogestión. Por su parte, los estudios supervisados se sirven de técnicas de aprendizaje como cursos estructurados, talleres, proyectos, tutorías. (ob.cit.)

3. **La Modalidad presencial o contigua**, consiste en ofrecer cursos con la asistencia permanente de un facilitador en actividad compartida con los participantes. Se considera como el método de grupos más adecuado en un proceso de aprendizaje de adultos, porque existe una interacción y comunicación entre los facilitadores y participantes, en el proceso de aprendizaje, en la obtención de información y en el cambio de actitudes. En ésta modalidad se considera la experiencia de los participantes para enriquecer el proceso grupal que orienta y asesora las tareas a realizar sin perder de vista el aspecto de atención individual de cada participante. (ob.cit.)

Las técnicas más apropiadas para esta modalidad son los *seminarios, talleres, grupos de discusión, mesa redonda, estudio de casos, dramatizaciones, proyectos, prácticas profesionales y la elaboración de investigación* bajo cualquiera de sus presentaciones (monografías, tesis, informes científicos).

4. **La Modalidad de Educación Virtual**: El nuevo modelo de universidad venezolana, basado en la aplicación de las tecnologías de información y comunicación para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

... colocó a la UNESR a la vanguardia del sistema de educación superior del país. Se hizo evidente que la actualización del personal docente y de investigación se convirtió en uno de los grandes retos institucionales que apoyaron el desarrollo de proyectos de amplio alcance y cobertura universitaria.

(...) La existencia de una Plataforma Tecnológica para soportar los procesos académicos, consolidó y reafirmó la posición de la UNESR como la primera universidad que ofreció cursos basados en tecnología y con proyección a todos sus Núcleos (UNESR, 2000a, p.1-2).

El proceso de transformación tecnológica en la UNESR, permitió iniciar en 1995, un trabajo de asociaciones estratégicas con universidades extranjeras, a través de programas masivos en el uso y aplicación de nuevas tecnologías educativas, dirigidas a formar y actualizar a los docentes, en la Universidad de Syracuse (Nueva York, EE.UU.), en Maestrías relacionadas con el diseño instruccional de cursos basados en tecnología. Posteriormente, se desarrolló una Maestría a distancia con la Nova Southeastern University (Florida, EE.UU.), en el uso de nuevas tecnologías. En 1997 se firma el primer convenio de cooperación entre la Universidad Simón Rodríguez y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) (México), para dictar la Maestría en Tecnología Educativa y en Administración de la Tecnología Educativa.

En 1998 se firma un nuevo acuerdo entre la UNESR y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para dictar la Maestría en Tecnología y Diseño Educativo, y en 1999 la Universidad diseñó e implantó los primeros cursos en línea, dirigidos a la población de pregrado y postgrado de esta casa de estudios.

A pesar de todo este despliegue tecnológico, esta modalidad de estudio no se mantuvo por mucho tiempo, pues en el año 2000 fue suspendida temporalmente y con ella, todos los proyectos tecnológicos que estaban en desarrollo.

La observación al Núcleo en estudio, permitió confirmar que aún cuando existe un aula de aprendizaje para dictar cursos a distancia a través de las tecnologías, no cuenta con los equipos actualizados, ni la cantidad necesaria para tal propósito. La educación virtual no se está practicando en

la UNESR y la modalidad de estudios que se desarrolla desde el 2000, es la semi-presencial.

En conclusión se deduce que en la Universidad Simón Rodríguez los estudios supervisados, los libres independientes y la educación virtual han desaparecido como modalidades de estudios de origen que, con un mínimo de personal docente, le permitieron atender la masa de estudiantes que demanda educación superior en la década de los 80. Permanecen los estudios semi-presenciales en las Carreras de Educación Integral e Inicial y los contiguos en la Carrera de Administración. Habiendo optado por la modalidad semi-presencial, los espacios de atención al estudiante y la planta profesoral resultan insuficientes.

Modificación del tipo de estudiante que ingresa a la UNESR. La Universidad Simón Rodríguez, se distinguió por ser una universidad atípica debido a las características del estudiante que a ella ingresaba. Esto se sustenta con los cuadros siguientes, donde se observa que en 1975, la mayor concentración de estudiantes, estuvo en edades comprendidas entre 23 y más de 30 años de edad, inscritos en las Carreras de Administración y Educación. Además, la mayoría de éstos, eran del sexo masculino. Estas apreciaciones se pueden observar en los Núcleos N° 1- Caricuao y N° 2 - Chacao, en los respectivos cuadros:

**CUADRO 16. UNESR - MATRICULA POR EDAD, SEXO Y LICENCIATURA
NUCLEO Nº 1 – CARICUAO (1975)**

EADAES	ADMINISTACION			EDUCACION			TOTALES			PORCENTAJE		
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T
Menos de 18 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	1	-	1	1	1	2	2	1	3	2,1	1,0	3,1
19	1	1	2	3	4	7	4	5	9	4,1	5,5	9,6
20	-	2	2	-	1	1	-	3	3	-	3,1	10,4
23	3	-	3	5	6	11	8	6	14	8,3	6,2	14,5
24	3	2	5	1	-	1	4	2	6	4,1	2,1	6,2
25 - 29	14	1	15	2	7	9	16	8	24	16,7	8,3	25,0
Más de 30	5	-	5	8	4	12	13	4	17	13,6	4,1	17,7
Totales	28	9	37	34	25	59	62	34	96	64,6	35,4	100

Fuente: Documentos 2 (Memoria y Cuenta de la UNESR) (1975)

En el cuadro correspondiente al Núcleo Nº 1 - Caricuaao, se descubrió que el 59,4% de los estudiantes inscritos en la UNESR en 1975, tenían edades entre 23 y más de 30 años. Por otra parte, el 64.6%, era del sexo masculino, que comparativamente tiene una mayoría de integrantes con respecto al genero femenino para esa fecha.

**CUADRO 17. MATRICULA POR EDAD, SEXO Y LICENCIAS
NUCLEO Nº 2 – CHACAO (1975)**

EADAES	ADMINISTACION			EDUCACION			TOTALES			PORCENTAJE		
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T
Menos de 18 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	-	2	2	-	-	-	-	2	2	-	0,5	0,5
19	2	2	4	1	-	1	3	2	5	0,9	0,5	1,4
20	3	6	9	-	1	1	3	2	5	0,9	1,9	2,8
23	13	3	16	2	2	4	15	5	20	4,4	1,4	5,8
24	15	11	26	-	4	4	15	15	30	4,3	4,3	8,6
25 - 29	60	24	84	15	23	38	75	47	122	21,6	13,6	35,2
Más de 30	47	15	62	27	43	70	74	58	132	21,3	16,8	38,1
Totales	150	70	220	51	76	127	201	146	347	58,0	42,0	100

Fuente: Documentos 2 (Memoria y Cuenta de la UNESR) (1975)

En el cuadro del Núcleo N° 2 - Chacao, se detectó que el 88,7% de sus estudiantes en 1975, estaban en edades entre 23 y más de 30 años. En este mismo cuadro se observa que la distribución por género favorece con un 58% a los hombres con respecto a las mujeres.

En el siguiente cuadro se resumen las características de estos estudiantes clasificados por Núcleos y edades.

CUADRO 18. MATRICULA POR EDAD Y NÚCLEOS (1975)

EIDADES	NÚCLEO N° 1			NÚCLEO N° 2			TOTALES			PORCENTAJE	
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	%	
Menos de 18 años	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	2	1	3	-	2	2	2	3	5	1,5	
19	4	5	9	3	2	5	7	7	14	3,1	
20	-	3	3	3	7	10	3	10	13	2,9	
21	7	3	10	8	6	14	15	9	24	5,4	
22	8	2	10	8	4	12	16	6	22	4,9	
23	8	6	14	15	5	20	23	11	34	7,6	
24	4	2	6	15	15	30	19	17	36	8,1	
25 - 29	16	8	24	75	47	122	91	55	146	32,9	
Más de 30	13	4	17	74	58	132	87	62	149	33,6	
Totales	62	34	96	201	146	347	263	180	443	100%	

Considerando en global la matrícula tanto de los participantes del Núcleo N° 1- Caricuao, como los del Núcleo N° 2 - Chacao, se pueden apreciar los porcentajes más altos en los últimos grupos de la estratificación por edades. Así vemos que 66,5% corresponde al grupo de más de 25 años, divididos en 32,9%: 25-29 años y 33,6% de más de 30 años.

Fuente: Documentos 2 (Memoria y Cuenta de la UNESR) (1975)

El ingreso de este tipo de estudiante, fue posible hasta que la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), comienza a presionar para que la universidad permitiera el ingreso a los bachilleres más jóvenes, ante la demanda de estudios superiores existente en el país entre los años 1980-1982.

En consecuencia, con la implementación de la Prueba de Actitud Académica en todas las universidades, se produce el cambio del tipo de estudiante que ingresaba a la UNESR, por lo cual las nuevas características

del participante de esta Universidad, son las de un joven, en la mayoría de los casos, soltero, desempleado, con dependencia económica y social de su grupo familiar y en otros casos, menores de edad.

Se puede decir que la masificación fue la causa de la modificación del perfil del estudiante que ingresa a la UNESR y aunque resulte contradictorio, esta situación llevó a la Universidad a implementar las modalidades de estudios contiguos y semi-presenciales como se desarrollan en la actualidad, apartándose de las propias modalidades a distancia, situación que refleja que las autoridades de la Universidad, abandonaron las modalidades de origen, por otras que permiten la atención a otro tipo de estudiantes de menor edad y en condiciones económicas laborales diferentes a los estudiantes adultos.

Por otra parte, se advierte que en los últimos períodos el ingreso de estudiantes, ha sido desproporcionado y, aunque la idea es permitir el ingreso al mayor número de personas posible, no se planifican los nuevos ingresos de estudiantes a la universidad.

Respecto a esta situación uno de los informantes expresó:

(49)... hay una masificación sin ninguna planificación, porque yo puedo masificar, pero si planifico... puedo atender a un gran número de participantes, si eso está planificado,... pero esto se llama improvisación... (4).

(50)... desde el Consejo Directivo de la UNESR, a través de la figura del Rector, el Centro de Estudiantes y la Federación de Centros de Estudiantes, han encontrado la forma de ingresar por vía de excepción un número ilimitado de estudiantes con el compromiso rectoral de ayudar a los diferentes Núcleos con la contratación de personal, o los cambios de dedicación para satisfacer (...) una oferta académica abultada (4).

En relación a la cantidad de ingresos, el informante manifestó:

(51)...el número de nuevos ingresos para el período académico II-2007 en el Núcleo..., sería de 1000 estudiantes, incluyendo los aprobados por la OPSU y Consejo Directivo de la Universidad (4).

Esta información fue verificada con las estadísticas de la Oficina de Control de Estudios del Núcleo observado, por el cual se elaboró el siguiente cuadro:

CUADRO 19. RELACIÓN NUEVOS INGRESOS POR OPSU-CNU, VÍAS DE EXCEPCIÓN, EQUIVALENCIAS Y DOCENTES EN SERVICIO. NÚCLEO EN ESTUDIO. Años: 2004 a 2007.

CARRERA	2004 I	2004 II	2005 i	2005 ii	2006 i	2006 ii	2007 i	2007 ii
<i>Educación Mención:</i>								
<i>Preescolar</i>	77	61	54	85	68	173	84	?
<i>Administración</i>	75	77	64	144	90	142	153	?
<i>Educación Integral</i>	159	149	105	128	129	250	259	?
Total / carrera	311	287	223	357	287	565	496	736

Fuente: Informe de gestión de la oficina delegada de control de estudios (ODCE), UNESR. Núcleo en estudio. (2005-2007) **Ramírez., A.** (2008)

De acuerdo a estos datos, el Núcleo en estudio tenía aproximadamente 2.239 estudiantes en el período académico I-2007, lo que significa que con el número de ingresos del período II-2007 llegó a 2.975 participantes. Con Esto, se confirmó que el ingreso estuvo cerca de los 1.000 estudiantes que señaló el entrevistado.

Carreras de pregrado. La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, inició sus actividades en 1975 con los programas de extensión: Formación de Maestros en Educación Pre-escolar, Granja Experimental, Operarios para la Construcción, y Fomento para la Comunidad. Ninguno de estos programas condujo a la titulación profesional, sólo se consideraron como actividades de entrenamiento y capacitación. La Universidad amplía su oferta académica mediante la apertura de núcleos en diferentes estados del país.

En el cuadro 21 se observan los programas de origen de la UNESR, la ubicación de ellos y la matrícula inicial.

**CUADRO 20. PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DE ORIGEN
UBICACIÓN Y MATRICULA (1975)**

UNIDAD OPERATIVA	PROGRAMAS	UBICACIÓN	MATRICULA
Vice-rectorado E.U.S.	Formación de Maestros en Educación Pre-escolar.	Nacional	500
Vice-rectorado de Ciencia y Tecnología.	Granja Experimental	Canoabo	50
Vice-rectorado de Ciencia y Tecnología.	Operarios para la Construcción	Guayana	30
Vice-rectorado de Ciencia y Tecnología.	Fomento para la Comunidad	Guayana	20
TOTAL			600

Fuente: Documentos 2: Memoria y Cuenta de la UNESR. (1975)

A partir de 1975, la Universidad asume la tarea de formación profesional en la Carrera de Educación en las Menciones, Idiomas, Matemáticas, Ciencias de la Conducta y Orientación, Recursos para el Aprendizaje, Educación Permanente, Administración de la Educación y Letras. Éstas fueron dispuestas en los Núcleos N° 1- Caricuao y N° 2- Chacao, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**CUADRO 21. MENCIÓN Y NÚCLEOS
LICENCIATURA EDUCACIÓN**

EDUCACIÓN	NÚCLEO N° 1			NÚCLEO N° 2			TOTALES			%
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
Mención Arte	6	1	7	12	11	23	18	12	30	16,1
Mención Idiomas	3	1	4	8	14	22	11	15	26	13,9
Mención Matemáticas	5	1	6	6	19	25	11	20	31	16,6
Mención Ciencias de la Conducta y Orientación	4	5	9	6	9	15	10	14	24	12,9
Mención Rec. para el aprendizaje	6	10	16	5	10	15	11	20	31	16,6
Mención Educación Permanente	4	4	8	-	-	-	4	4	8	4,3
Mención Educación Ambiental	6	1	7	14	13	27	20	14	34	18,2
Mención Letras	-	2	2	-	-	-	-	-	2	1,4
Totales	34	25	59	51	76	127	85	101	186	100%
Porcentajes	31,8%			68,2%			100%			

Fuente: Documentos 2: Memoria y Cuenta de la UNESR. (1975)

La Carrera de Administración, se ofreció el mismo año, con las Menciones: Personal, Recursos Materiales y Financieros, Mercadeo, Organización y Sistemas, Turismo e Informática y fueron establecidas en los Núcleos N° 1- Caricuao y N° 2- Chacao, como se aprecia en el cuadro siguiente:

**CUADRO 22. MENCIÓN Y NÚCLEOS
LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN**

ADMINISTRACIÓN	NÚCLEO N° 1			NÚCLEO N° 2			TOTALES			%
	M	F	T	M	F	T	M	F	T	
Mención Personal	7	4	11	14	6	20	21	10	31	12,0
Mención Recursos Mat. y Financieros	2	1	3	8	2	10	10	3	13	5,4
Mención Mercadeo	5	-	5	19	7	26	24	7	31	12,0
Mención Org. y Sist.	14	4	18	70	33	103	84	37	121	47,0
Mención Turismo	-	-	-	20	9	29	20	9	29	11,2
Mención Informática	-	-	-	19	13	32	19	13	32	12,4
Totales	28	9	37	150	70	220	178	79	257	100%
Porcentajes	14,4			85,6%			100%			

Fuente: Documentos 2: Memoria y Cuenta de la UNESR. (1975)

De acuerdo a los datos ofrecidos por los entrevistados y documentos de la UNESR (1976b), la oferta de la Carrera de Educación fue más extendida por una justificación de carácter social que tuvo en todos los Núcleos. La Carrera de Administración se extiende a cinco (5) núcleos de la Universidad.

En el Estado Carabobo se desarrolló una experiencia con la oferta académica, de tres Carreras universitarias vinculadas a la problemática socio-educativa y agroalimentaria del país: Ingeniería de Alimentos, Educación Mención Agropecuaria y Administración Mención Empresas Agropecuarias. De acuerdo a UNESR (1976b), con el ensayo en Ingeniería de Alimentos se buscaba generar respuestas a los grandes problemas de la industria de alimentos, para optimizar tanto los recursos alimentarios como los económicos disponibles y las alternativas de desarrollo del sector agroalimentario. Con la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, se buscaba capacitar a los administradores del proceso

agrícola y con Educación Agropecuaria se preveía formar los promotores del desarrollo en el sector agrícola.

En el período rectoral 1991-2000, hubo un incremento sustancial de la matrícula de pregrado, producto de la apertura de oportunidades de ingreso en todos los Núcleos de la Universidad (UNESR, 2000). De manera particular, se amplió la oferta de la Carrera de Administración. Esta apertura dio lugar al incremento de la matrícula, así como de la planta profesoral, acompañado de numerosos cambios de dedicación profesoral, para dar respuesta a la acelerada demanda de estudios de los nuevos participantes.

De acuerdo a las estadísticas (UNESR, 2000), para el año 1992 el número de participantes inscritos en pregrado fue de 17.051 y para el año 1999 esta cifra se elevó a 42.079 estudiantes.

Cuadro 23. PARTICIPANTES INSCRITOS GESTIÓN 1991- 2000

<i>AÑO</i>	<i>Nº PARTICIPANTES PREGRADO</i>
1992	17.051
1999	42.079

Fuente: UNESR, (2000)

De los 42.079 participantes en 1999, se atendieron 9.448 Técnicos Superiores, a través de la modalidad de convenios corporativos con organizaciones públicas y privadas. De esta manera, el incremento de la matrícula representó el 191% si se contabilizan los participantes inscritos en los 20 núcleos de la UNESR, y del 246% al incluir los inscritos a través de convenios corporativos.

Las Carreras que ofrece la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez actualmente, se pueden distinguir en el cuadro anexo N° 1.

Cursos de postgrado. Partiendo del carácter experimental de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, las diferentes autoridades universitarias promovieron cambios organizacionales destinados a elevar su efectividad ofreciendo una educación superior de más alto nivel, conforme a las demandas de su entorno (UNESR, 2005). Por ello, en 1975, se diseñó la primera estructura con tres Vicerrectorados, Ciencia y Tecnología, Académico e Investigación y Postgrado. En 1976, se ofrecieron los primeros programas de Postgrados: Maestrías en Andragogía, Administración de la Educación, Planificación de la Educación y Docencia en Educación Superior. En 1977, se agregaron las Maestrías de Población y Bienestar Social.

En 1979, se iniciaron los doctorados, como respuesta a las necesidades de formación de los docentes de diferentes universidades del país. Contrariamente a esta expansión de estudios de quinto nivel, la Universidad elimina el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado y reduce esta actividad al Programa de Postgrado adscrito al Vicerrectorado Académico. Ese mismo año se inician los estudios de Postgrado en el Núcleo Barquisimeto, con la Maestría en Desarrollo Educativo, Mención Andragogía. (ob.cit.)

En 1996, nuevamente se produjeron cambios organizacionales. El Consejo Directivo de la UNESR, acordó la creación del Decanato de Postgrado y los Centros Regionales, con rango de Decanato. Estos Centros, durante su existencia, dependieron jerárquicamente del Rector, mientras que el Decanato de Postgrado continuó adscrito al Vicerrectorado Académico.

Durante el año 2000, se decretó la reestructuración de la UNESR, con el propósito de diseñar una organización que diera respuesta a los retos de los nuevos tiempos y basados en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Tercer Milenio de la ONU, las políticas del Estado venezolano para la Educación Superior 2000-2006 y otros retos planteados en la Jornadas de Reflexión de 1991, 2001 y 2002. En consecuencia, se recomendó adaptar la estructura organizativa del Decanato de Postgrado y

crear las condiciones de expansión de los estudios de Postgrado a todos los núcleos del país, a fin de consolidarlos como un subsistema de Postgrado en la UNESR. Para favorecer la comunicación oportuna de la información que se generara en los Núcleos, se automatizan los procesos académicos y administrativos (ob.cit.).

En el año 2003, se inició la evaluación de la estructura organizacional y sus procesos, con el objeto de buscar maneras de elevar la efectividad de los Postgrados y asegurar su pertinencia social. En 2005, se elaboró un documento cuyo propósito fue presentar la estructura y funcionamiento del Decanato de Postgrado de la Universidad, en el cual se recoge una información sobre la evolución del Postgrado en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

Los programas de Postgrados que la UNESR ofrece en la actualidad pueden observarse en los cuadros anexos N° 1 y 2

Finalmente, en el año 2008, las autoridades de la UNESR, implantaron un nuevo programa de postgrado, la Maestría en Educación Robinsoniana, cuya finalidad es la de incorporar al **personal docente temporal contratado**, al escalafón universitario una vez cumplan con los requisitos del programa (Resolución N° 1.490, Consejo Directivo 16/01/2008), obviando la forma legalmente establecida en la Ley Orgánica de Educación (1980) y la Ley de Universidades (1970), para el ingreso del personal a las universidades del país, por Concursos de Credenciales y de Oposición. Con esta resolución se modificó el Artículo 18°, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UNESR, de 1995.

El estudio de la información construida a través de entrevistas y estudio de documentos, condujo esta investigación a determinar la existencia de un conjunto de categorías de análisis contenidas en dos grandes unidades de investigación, la Experimentalidad Universitaria y la Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez". Estas unidades son las siguientes:

A) Experimentalidad universitaria, un concepto en construcción, conformada por las subsiguientes categorías de análisis: La universidad distinta, Experimentalidad y control político, Experimentalidad y regionalización, Experimentalidad y ser diferente, Experimentalidad y organización de la universidad y Experimentalidad y control externo.

B) La Universidad Simón Rodríguez en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana, abordada a partir de los siguientes elementos: La UNESR, Principios filosóficos de la UNESR, La Universidad Simón Rodríguez y las características generales de la experimentalidad, Universidad abierta a nuevas experiencias, La UNESR y la universidad distinta, Experimentalidad de origen, Experimentalidad y metodología del aprendizaje, Experimentalidad y control político, Identificación de la misión y visión, Experimentalidad, regionalización y el carácter nacional de la UNESR, Vigencia de los principios filosóficos de origen, Organización de las universidades experimentales y estructura Organizacional flexible de la UNESR, Programas experimentales de origen, Relación con la producción y el contexto, Políticas experimentales de ingreso y ascenso del personal docente, Modalidades de estudios experimentales de origen, Modificación del tipo de estudiante que ingresa a la UNESR, Carreras de Pregrado y Cursos de Postgrado.

Estas categorías permiten definir la “experimentalidad”, en el conjunto de universidades públicas, como el concepto que gira entorno al ensayo de nuevas orientaciones, estructuras y métodos. Destacan los principios de flexibilidad y de innovación en el orden académico y administrativo, así como el de adaptación a los intereses y problemas regionales y locales. Igualmente, se alientan nuevas experiencias curriculares que concibió la iniciación del estudiante universitario a través de un ciclo básico común o de ciencias fundamentales, etapa previa a la profesionalización. Simultáneamente, se introduce en el concepto de la experimentalidad, la

reducción de la capacidad autonómica de estas instituciones para colocarlas bajo el control y la autoridad del gobierno central, impidiéndole así, desarrollos que proviniesen de sus propias indagaciones.

Pero, la gran pregunta que surge alrededor de estas búsquedas y del control central, es si este esquema de gobierno ha incentivado o inhibido el sentido de la experimentalidad y el desarrollo de la educación superior.

Por otra parte, estas categorías permiten apreciar la definición particular de la Universidad “Simón Rodríguez” y el acoplamiento de la “experimentalidad” a su propia “experimentalidad”.

En el análisis a los objetivos de la UNESR, se observa cómo la universidad se ha distanciado de sus objetivos de origen. La redacción de éstos, en el Reglamento de 1979, presenta una clara tendencia hacia parámetros formales y convencionales, empleados por las universidades tradicionales. Ésto se sustenta en los enunciados que obviaron elementos propios de la experimentalidad que le fuera asignada a la UNESR, tal y como se expresaron en el Informe de su creación. De los diez objetivos propuestos, sólo dos hacen énfasis en elementos de la experimentalidad: literal f) *“experimentar nuevas estrategias de aprendizaje que contribuyan a mejorar el rendimiento estudiantil”* y en el literal, g) *“establecer un sistema modular que permita a los estudiantes el cumplimiento de sus obligaciones académicas al ritmo de sus propias capacidades, del tiempo disponible y con la flexibilidad necesaria para que puedan ser orientados hacia otros intereses profesionales cuando sus aptitudes o motivaciones individuales así lo aconsejen”*.

De igual forma, en relación a los principios filosóficos de la UNESR, en la andragogía se observa una situación contradictoria, pues, resalta un despliegue de actitudes que oscilan entre la necesidad de la práctica andragógica en los ambientes de aprendizaje y la negación a la acción andragógica del docente. Hechos éstos que permite comprobar que este principio ha perdido su vigencia en la UNESR. En cuanto a la flexibilidad que

inspiraba a la UNESR desde su origen, ésta ha perdido fortaleza, la experimentalidad ha perdido su protagonismo en la Universidad que pretendió promover espacios que involucraran a la institución con la comunidad y su entorno a través de un proceso de orientación-aprendizaje diferente. No obstante, el principio nacional, se ve fortalecido con la creación de Núcleos en 17 estados del país, para llevar la oferta académica de la UNESR de acuerdo a las demandas de cada región.

La experimentalidad ofrece un campo de acción muy flexible a las universidades. Sin embargo, éstas no dejan de estar sometidas al juego de la política gubernamental, a las apetencias de poder del gobierno nacional que les impide nombrar sus propias autoridades, darse sus propias leyes, tal como lo hacen las universidades autónomas.

CAPITULO V

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En Venezuela, a partir de 1958 surgieron problemas que afectaron fundamentalmente el desarrollo del subsistema de educación superior. A partir de 1959 se le da a la educación un impulso evidente en el que escuelas y liceos proliferan en todo el país. Para entonces sólo existían en el país cuatro universidades, la Central de Venezuela, la de Los Andes, la del Zulia y la de Carabobo.

La Junta de Gobierno promulgó ese mismo año, el Decreto - Ley de Universidades que consagró el principio de la autonomía docente y administrativa de las universidades nacionales y abrió la oportunidad para crear universidades experimentales impulsada por la resistencia de las universidades nacionales y privadas existentes. El Estado al crear las Universidades Experimentales vio la posibilidad de generar cambios para adecuar la educación superior venezolana a los nuevos tiempos y canalizar la masa de estudiantes que no podían acceder a las universidades existentes pero que le aseguraba al Estado, mayor poder de decisión sobre las políticas académicas y administrativas que orientan su funcionamiento. Además se estructuran mecanismos para la planificación de las universidades nacionales como son el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).

Ante la situación descrita debe destacarse que esta investigación no busca establecer comparación alguna entre “la autonomía” y “la experimentalidad”. El propósito no fue determinar las diferencias que puedan existir entre unas y otras universidades. Históricamente la autonomía

universitaria, ha sido definida como la capacidad de la universidad de darse internamente su propia ley y regir su comportamiento por normas que ella misma determina. Como todo proceso social, tiene un carácter contingente y no puede hablarse de un concepto fijo sino de un atributo en constante movimiento y articulado a su tiempo y espacio. Puesto que la universidad de nuestros tiempos enfrenta un amplio proceso de transformación y de tensiones en su entorno, es posible sostener que la autonomía es un factor que hoy está también en el centro de las redefiniciones institucionales. Albornoz (1991, p.137), señala la necesidad de comprometerse con el futuro y en este sentido "(...) observar el comportamiento de las universidades autónomas, cuyo dilema no se plantea exactamente entre experimental y autónoma, sino entre eficacia e inutilidad". En consecuencia, resultaría muy complejo establecer una comparación entre las universidades autónomas y las experimentales, por cuanto el propio concepto de autonomía no es un concepto acabado, como tampoco lo es el de la experimentalidad universitaria.

La experimentalidad universitaria no es sino un aspecto del subsistema de educación superior venezolano del que apenas se comienza a conocer su definición. Un concepto que se construye en la medida que se descubren indicadores en la creación y evolución de las Universidades Nacionales Experimentales y que es objeto de estudio por primera vez en la historia de la educación superior venezolana, en esta investigación.

Por lo tanto, el objetivo principal de la investigación, fue estudiar la Universidad Simón Rodríguez en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana y su evolución hacia parámetros tradicionales. Para lograr tal objetivo se plantearon como específicos, identificar los momentos históricos de la Educación Superior en Venezuela y su tendencia a la experimentalidad, a través del cual se pudo conocer la razón fundamental por la que fueron creadas las universidades nacionales experimentales; describir los principales modelos teóricos sobre la

experimentalidad de la Educación Superior en Venezuela, representadas en cada una de las universidades experimentales venezolanas consideradas en el estudio; y finalmente, se analizó la evolución del modelo experimental de la Universidad Simón Rodríguez desde 1974 hasta 2006, el cual permitió desnudar una serie de situaciones que ha vivido la UNESR durante sus 34 años de existencia y que dan testimonio de su evolución hacia parámetros tradicionales.

Al proponer encontrar respuestas que explicasen los cambios originados en el Modelo Experimental de la UNESR, se formularon las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las características comunes que definen a las universidades experimentales?, ¿Cuáles características experimentales compartía la UNESR con las universidades experimentales?, ¿Cómo ha evolucionado la UNESR con respecto a los principios que le dieron origen? Satisfactoriamente, todas estas preguntas encontraron respuesta en el desarrollo de la investigación.

Los hallazgos presentados en el anterior capítulo, generaron dos importantes conclusiones alrededor de sus dos grandes unidades de análisis, la **Experimentalidad universitaria y la Universidad Simón Rodríguez en el contexto de la experimentalidad de la educación superior venezolana.**

La primera interrogante formulada en el planteamiento de este estudio, relativa a ¿cuáles son las características comunes que definen a las universidades experimentales?, encontró la siguiente respuesta.

El concepto de la experimentalidad esta conformado por un conjunto de elementos que permiten la conceptualización y caracterización de la Universidad definida legalmente como experimental. Tales elementos se refieren a la universidad distinta, experimentación y el control político, experimentación y ser diferente, experimentación y regionalización, experimentación y organización de la universidad.

El siguiente mapa conceptual muestra los elementos fundamentales que definen “la experimentalidad universitaria”.

MAPA CONCEPTUAL Nº 1

Elementos de la Experimentalidad Universitaria



Fuente: Resultados de la investigación. Ramírez., A (2008)

La experimentalidad universitaria en el conjunto de universidades públicas, es *el ensayo de nuevas orientaciones, estructuras y métodos, en el que destacan los principios de flexibilidad y de innovación en el orden académico y administrativo, así como el de adaptación a los intereses y problemas regionales y locales. Igualmente, en la experimentalidad se alentaron nuevas experiencias curriculares que concibió la iniciación del estudiante universitario a través de un ciclo básico común o de ciencias fundamentales, como etapa previa a la profesionalización. Simultáneamente, se introduce en el concepto de la experimentalidad, la reducción de la capacidad autónoma de estas instituciones colocándolas bajo el control y la autoridad del gobierno central, impidiéndole así, desarrollos que proviniesen de sus propias indagaciones*".

Esta definición coincide en ciertos aspectos con las opiniones de algunos autores expuestos en el corpus teórico de esta investigación. Por ejemplo, expresaba Olaizola (2002), que *"la intención del Estado fue ensayar*

nuevas orientaciones y estructuras de educación superior” y definitivamente los conceptos: ensayo, innovación, creación y descubrimiento, encontrados en este estudio, se convierten en denominadores comunes de “*la experimentalidad*” como condición “*sine qua non*” que todas las universidades deben asumir. Igualmente, se halla en el concepto, la necesidad de una *actitud* de permanente innovación que se comparte con Albornoz (1991) quien ha señalado que la experimentación “*demanda una franca actitud hacia los posibles cambios*”, lo cual significa que las universidades deben tener una amplia disposición para que se produzcan los mismos. Además, señalaba Albornoz (1991), que “el Estado buscaba la conformación un sector *innovador...*” opinión que sustenta el concepto plasmado en la definición de “*la experimentalidad universitaria*”.

Esta definición no debe concebirse como algo acabado, es **un concepto en construcción**, aún no definitivo, pues los mismos resultados del estudio han alcanzado a descubrir sólo un aspecto de “*la experimentalidad*”. La experimentalidad es una estructura a la que cada vez se le incorporan nuevos conceptos por su propia naturaleza de renovación-innovación. De este modo, “*la experimentalidad*” continúa su curso mostrando diversas manifestaciones sin que se conozca qué otras tendrá en el futuro.

Al definir la experimentalidad universitaria se descubre que en que ella existe un elemento intrínseco muy importante. Existe una libertad que le permite a las universidades experimentales, innovar, flexibilizar, interactuar con el medio y reconstruirse a sí mismas, y esta libertad no es más que “*autonomía*”. Por lo tanto, las universidades experimentales gozan y necesitan el concepto de “*autonomía*” para llevar a cabo la experimentalidad.

La experimentalidad universitaria no debe ser vista como una condición exclusiva de un tipo de universidad. El conjunto de universidades denominadas autónomas disfruta de la posibilidad de experimentar y así lo establece la Ley de Universidades (1970) en su Artículo 187^o. Ello significa

que estas universidades también pueden innovarse, abrirse, reconstruirse y modificarse, porque la Ley les permite experimentar. La autonomía dentro de la experimentalidad y la experimentalidad dentro de la autonomía son conceptos muy relativos de acuerdo al uso que se quiera hacer de ellas independientemente de la figura jurídica que ellas poseen. Ambos son un concepto relativo a una figura jurídica, pero no contravienen uno al otro, lo cual significa que las universidades autónomas no están impedidas de hacer experimento y las universidades experimentales tienen la libertad de usar la autonomía, no dejan de ser universidades autónomas. Donde no hay autonomía es en la parte administrativa de las universidades. Luego, si estas universidades pueden construirse experimentales dentro de su propia autonomía, surge la interrogante: ¿por qué las universidades autónomas no hacen uso de la experimentalidad?

La conclusión sugiere que ambas instituciones, “las autónomas” y “las experimentales”, asumen un comportamiento organizacional común y muestran una tendencia a la preservación, entendida ésta como una necesidad orgánica en los seres vivos naturales y artificiales de resguardarse o protegerse de algún daño o peligro. Y la universidad vista como una organización, una creación, comienza a comportarse al modo de una organización con un conjunto de reglas o principios, como un sistema dinámico, con una necesidad de conservación que las induce *a ser cuidadosas de sus búsquedas abiertas, a ser cuidadosas en la experimentación, en la innovación, en la apertura al medio* y éste es el momento en que comienzan a surgir las limitaciones que generan resistencia y cuidado a los cambios. Pero esta predisposición de preservación no sólo hace ser cuidadosas y en consecuencia resistentes al cambio, a las autónomas, sino que en las universidades experimentales se ha originado un movimiento dialéctico, contrario al de la experimentalidad, que les hace regresar a la creación o construcción de estructuras rígidas, poco innovadoras, poco abiertas y poco interactivas con el entorno, al punto de

que el término experimentalidad comienza a ser esgrimido entre estas instituciones como excusa para poner en práctica insospechados proyectos, que en su nombre, los diferentes gobiernos universitarios han ejecutado sin someter a evaluación los que se encuentran en ejecución y muchas veces se relegan los hallazgos que pudieran estar aportando tales programas o proyectos a las instituciones. Este tipo de acciones desvirtúa el verdadero significado de la experimentalidad, provocando en las universidades experimentales el estigma de una autonomía limitada y la insistencia en quitarse de encima una especie de etiqueta para igualarse a las universidades autónomas, en lugar de contribuir al desarrollo de una vocación realmente innovadora, realmente experimental.

La universidad distinta, originada por la experimentación de nuevos métodos de acción universitaria sirvió para atender la demanda creciente de estudiantes con nuevas modalidades de estudios y nuevas alternativas de tipo organizacional, diferentes a la establecida en la Ley de Universidades de 1970. **La estructura organizativa, también diferente**, consistió en la posibilidad de organizar de manera distinta a las universidades, y les facilitó el crecimiento y ubicación en distintas regiones del país, como el caso de la Universidad de Oriente distribuida en la región oriental a través de cinco núcleos; la Universidad Simón Bolívar ubicada en la región capital: Libertador y Litoral; la UNELLEZ en la región de los Llanos y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez se expandió por casi todo el país a través de una red de 23 núcleos en 17 estados, durante 34 años de existencia.

Pese a que algunas de las universidades experimentales delinearon estructuras burocráticas que hacen más complicado su funcionamiento, éstas fueron progresivamente adquiriendo autonomía administrativa con la finalidad de escoger directamente las autoridades rectorales, y reducir la posibilidad de los nombramientos discrecionales por parte del Ejecutivo Nacional. Ello le permitió a la Universidad Simón Bolívar ensayar un novedoso sistema de selección de autoridades que combinaba la meritocracia y la participación de

la comunidad académica. La UNESR inició, por su parte, un proceso de democratización basado en la elección de autoridades mediante la participación de los estudiantes y profesores. Sin embargo, en los primeros años de este gobierno, se deroga el reglamento y se regresa a disposiciones legales que le permiten al gobierno designar las autoridades correspondientes.

La nueva estructura adoptada por las universidades experimentales, facilitó la intervención político partidista del gobierno de turno, que asociado a la experimentalidad resultó ser un elemento negativo para estas instituciones. La forma de designar las autoridades rectorales refleja el interés permanente del gobierno nacional de controlar políticamente estas instituciones. A través del control político se destituye e imponen autoridades, se decretan Carreras Profesionales, se designan Comisiones Interventoras y todo ello sin apego a la Ley de Universidades, lo cual le proporciona una influencia directa al Estado sobre dichas universidades. Esto significa que las universidades experimentales no poseen autonomía administrativa, por lo que esta facultad del Ejecutivo Nacional para ordenar la creación de las universidades experimentales “refuerza la tutela del Estado en la educación superior, al participar directamente en el diseño, organización, nombramiento de autoridades, supervisión y evaluación de tales instituciones”, tal como lo expresa Albornoz (1991, p. 90).

Desde esta perspectiva, la experimentalidad universitaria nace como una extensión del principio del **control político** en la educación superior por parte del Estado venezolano, lo que evidentemente se deriva de la tesis del *Estado Docente*, dominante en la segunda mitad del siglo XX e inicios del siglo XXI, pues los diferentes regímenes de gobiernos venezolanos han conservado el diseño de una educación con marcada preeminencia de lo político, puesta por encima de otros propósitos para la construcción del país. Durante los años sesenta y setenta, se privilegió en Venezuela el control social, y la escolaridad se asumió como instrumento para mantener la

hegemonía político-ideológica de quienes detentan el poder (Prieto, 1978). Históricamente así lo han prescrito las leyes venezolanas desde 1811, y más recientemente puede observarse en la Ley Orgánica de Educación de 1980, el cual en el Artículo 2º, plantea que “La educación **es función primordial e indeclinable del Estado**, así como derecho permanente e irrenunciable de la persona.”

Evidentemente, en este artículo se descubre la intensión expresa del Estado para dirigir y controlar el sistema educativo en su totalidad. Esta idea no difiere mucho del planteamiento que se recoge en el Artículo 1º de la propuesta del Proyecto de Ley Orgánica de Educación de 2001:

Esta Ley regula la educación que imparte el Estado, a través del Ejecutivo Nacional, de los estados y los municipios, sus órganos descentralizados, y los particulares con autorización oficial, en los distintos niveles, modalidades, formas y la que se desarrolla de manera extraescolar, para cumplir con los fines establecidos en el Artículo 5 de la presente Ley. La educación superior y la militar se regularán por leyes especiales y la religiosa por disposiciones especiales.

Igualmente esta intención general de control y tutelaje por parte del Estado se refleja en el anteproyecto de Ley de Educación Superior (2003), Artículo 2º:

(...) La educación superior forma parte del Sistema Nacional de Educación y, por tanto, está comprometida a la acción conjunta con las otras instancias del sistema educativo para el logro del ejercicio pleno de la educación permanente como derecho humano y como **proceso fundamental para el logro de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Nacional. La educación superior es un servicio público, el Estado Venezolano tiene la responsabilidad indelegable e indeclinable de garantizar el desarrollo y calidad del sistema de educación superior, como un conjunto articulado de instituciones y programas; procurar los recursos necesarios para su funcionamiento y velar por el cabal cumplimiento de sus**

procesos, orientaciones y principios en correspondencia con el interés nacional.

Tanto el proyecto de Ley Orgánica de Educación (2001), como el anteproyecto de Ley de Educación Superior (2003), definen expresamente el control del Estado sobre la educación. Al mismo tiempo, se enfatiza la doctrina del Estado Docente en materia educativa bajo la cual, el Estado regulará, diseñará, coordinará, supervisará, vigilará todo el sistema educativo nacional.

El Estado ha definido constitucionalmente el papel de controlador social de las instituciones educativas públicas y privadas. Éste es el Estado- Docente, el que asume la tarea de la educación venezolana como propia, legítima y exclusiva. Sin embargo, la sociedad no le ha dado esa tarea al Estado y lucha contra éste para que no le imponga directrices educativas determinadas y así tener un poco de libertad. Bajo estos principios, el Estado decreta la creación de las Universidades Experimentales, a través de los órganos de gobierno ejecutivo, por lo tanto la universidad se somete a la tutela y guía del Estado, a cuyo servicio debe consagrar sus esfuerzos en la preparación de profesionales y atender las necesidades primordiales de la sociedad.

El control del Estado, se deriva en control político de las instituciones públicas, con el agravante del control partidista de la educación. Es el partido de gobierno el que asume las acciones controladoras y beneficiadoras para sí mismo. Es decir, éste se beneficia de la condición de una universidad experimental que pertenece al Estado y que no tiene autonomía de decisiones. En conclusión, el control político es una de las limitaciones que se le ha impuesto a las universidades experimentales. La asignación de autoridades por parte del Ejecutivo Nacional genera el control del Estado que somete constantemente a estas instituciones al juego de la política gubernamental y a las apetencias de poder del gobierno nacional de turno por su participación política en la universidad. El gobierno se cree con el

derecho de conducirla bajo el principio de que ésta debe responder a los intereses particulares del gobierno y no a los intereses de la sociedad y del conocimiento universal que no tiene ni debe tener límites gubernamentales de ningún tipo.

La experimentalidad universitaria vino a satisfacer determinadas exigencias en diversas regiones del país, atendiendo directamente a la población para cumplir con uno de los propósitos que el Estado se había planteado: la regionalización de la educación. La intención fundamental en la creación de las universidades experimentales, fue atender las necesidades de desarrollo educativo de las regiones y otros intereses relacionados al crecimiento económico y social. Este hecho le permitió a las universidades experimentales expandirse y ofrecer diversidad de carreras y planes de investigación para integrar los adelantos científicos-tecnológicos a los requerimientos del desarrollo regional y nacional.

Todo esto exigía un régimen educativo diferente para atender a la población que demandaba más oportunidades educativas y por tanto una estructura universitaria distinta. La experimentalidad universitaria permitió construir ***la universidad que atendería las exigencias de cada región in situ***, de acuerdo con los intereses vocacionales, tanto de la región como de las personas, que al principio fueron atendidas a través de carreras cortas, que permitieron al estudiante salir al campo de trabajo en menor tiempo.

La universidad experimental venezolana respondió a las demandas de las regiones con la finalidad de atender al equilibrio social del país y al desarrollo nacional. En este sentido, a partir de la década del setenta como parte de la política de modernización y de las estrategias de diversificación y regionalización de los estudios postsecundarios, se crean las Universidades Nacionales Experimentales. “En esa década se puso en práctica la tesis del desarrollismo del crecimiento económico, fundamentado en la industrialización por sustitución de importaciones y en la reforma agraria, la expansión del comercio, las finanzas y los servicios” (Castellano, 2002, p.2).

Estas últimas, actividades conducidas fundamentalmente por el sector privado, protegido y subsidiado por el Estado, quien debía administrar y redistribuir los ingresos provenientes de la explotación petrolera, como fuente fundamental de los ingresos del país. Este modo de desarrollo partía del supuesto de que el crecimiento económico generaría desarrollo social, no obstante, lejos de romper con la dependencia económica y tecnológica existente, la fortaleció, y no contribuyó con la internalización de valores de identidad nacional, justicia social, cooperación, solidaridad y las fortalezas dirigidas a la construcción de un modo de desarrollo endógeno. De acuerdo a Castellanos (ob.cit.) La necesidad de financiamiento para cumplir con los programas económicos a desarrollar en forma acelerada exigió el financiamiento externo, práctica que se mantuvo hasta el colapso del ochenta con la puesta en práctica de los paquetes neoliberales a fin de poder cumplir con el pago de la deuda externa.

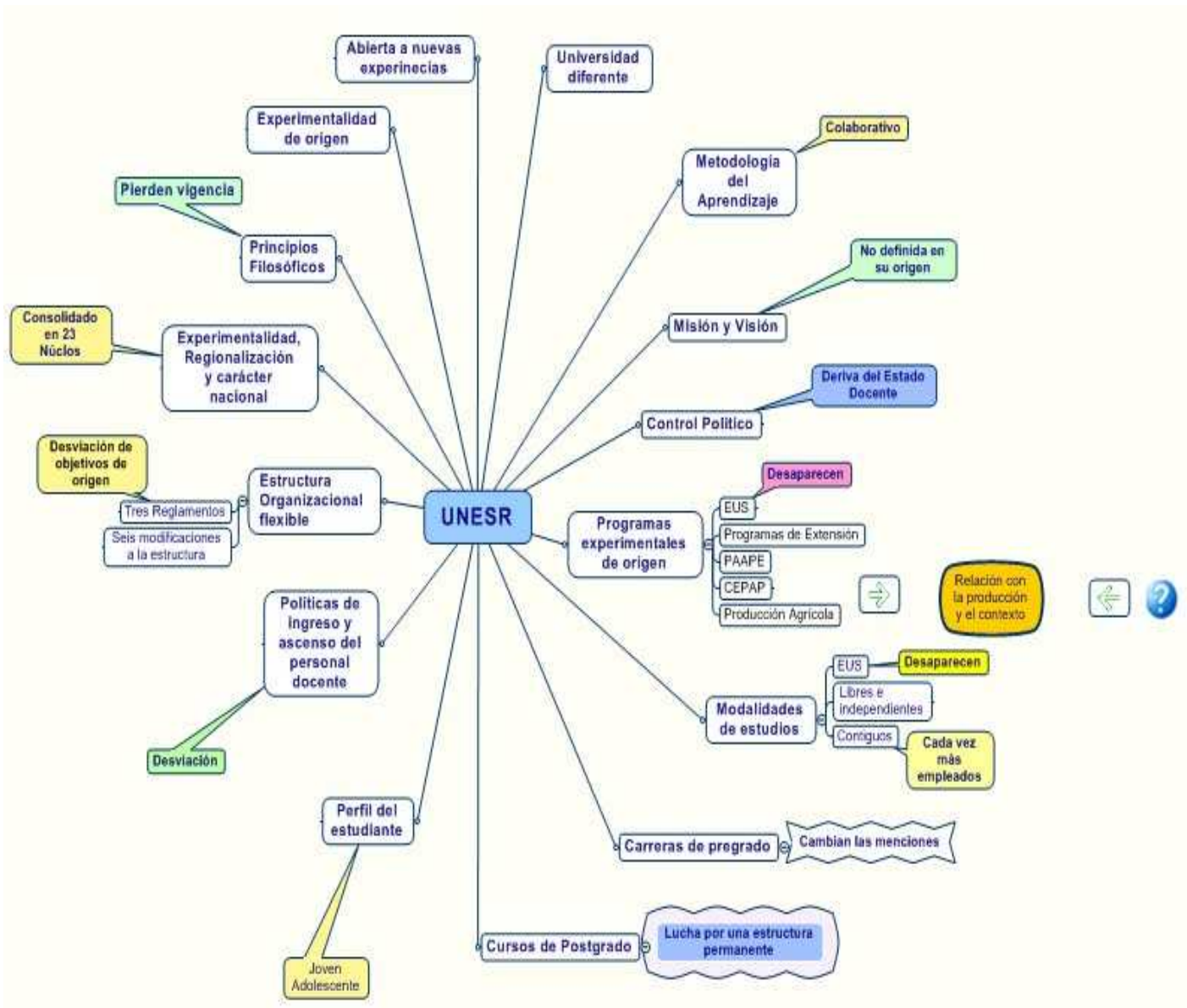
La educación se declaró prioridad nacional tanto por su contribución en la formación de la fuerza de trabajo que desempeñaría los nuevos roles exigidos por la diversificación de la economía, como por su papel socializador en los valores propios de la democracia representativa y del modelo de desarrollo que se quería imponer. “En este proceso se observó la recomposición de los valores propios de la modernidad: progreso, libertad, felicidad, ahora expresado como desarrollo, democracia representativa y consumo”. (Castellanos, 2002, p. 3)

Éstas son algunas de las razones por las cuales el proyecto democrático venezolano vino acompañado de una política educativa que buscó expandirse por todos los sectores y estratos de la sociedad. Sin embargo, el proyecto político por sí solo no garantiza despertar el interés de las masas para educarse. Por lo que una serie de conceptos comienzan a girar sobre nuestro código de valores. Desarrollo, modernización, ascenso social, entre otros, son términos que comienzan a acordarse y a establecerse como las metas deseadas para la colectividad. Es así como, la educación

venezolana responde al impulso hacia la modernización; como política que exigió modernizar la educación para equilibrar e innovar el sistema en las condiciones de competencia con otras sociedades modernas con las que aspiraba competir. En este orden de ideas, resulta pertinente destacar a Albornoz (1991, p. 134), quien señala "...la flexibilidad institucional de la universidad moderna (...) surge por una política de modernización, producto de la necesidad de promover un desarrollo de la educación superior más acorde con las nuevas realidades económicas, políticas y sociales del país". Según el autor, el Estado buscaba conformar un sector innovador, paralelo al de las universidades autónomas, diversificado en varios niveles y modalidades de instituciones, más arraigadas al medio regional y mejor distribuidas en la geografía del país, buscando además lograr una mayor vinculación entre los objetivos educativos del subsistema y las necesidades económicas y sociales. Por otra parte, la expansión matricular a nivel de educación superior hacía más apremiante la innovación, pues las estructuras organizativas, las estrategias de instrucción y los programas de las universidades tradicionales habían sido conformados para impartir una educación a minorías selectas (ob.cit).

MAPA CONCEPTUAL Nº 2

Características Particulares de la Experimentalidad de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez"



Fuente: Resultados de la investigación. Ramírez., A (2008)

La segunda y tercera interrogantes propuestas al iniciar esta investigación, sobre ¿cuáles características experimentales compartía la UNESR con las universidades experimentales? y ¿cómo ha evolucionado la UNESR con respecto a los principios que le dieron origen?, encuentran las respuestas a continuación.

En este contexto de la experimentalidad en educación superior surge la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”. Ella comparte características comunes de las universidades definidas jurídicamente experimentales: *la universidad distinta, experimentación y control político, regionalización, el deseo de ser diferente, organización de la universidad y ensayo de nuevas orientaciones, estructuras y métodos.*

Dentro de la experimentalidad, la UNESR asumió conceptos particulares que le permitieron diseñar su propia experimentalidad. En el proceso de creación de una **Universidad diferente**, ésta adoptó una filosofía particular fundamentada en los principios nacional, experimental, andragógico, participativo y flexible. A través de estos principios, la UNESR se consolidó **como una universidad abierta a nuevas experiencias** con una estructura organizativa también distinta a las demás universidades del país.

La experimentalidad de origen de la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” la orientó hacia el ensayo de un sistema de organización administrativa consensual, no jerárquica, una forma de aprendizaje experimental en equipos de estudiantes dedicados a la construcción colectiva del conocimiento a partir de la confrontación con la realidad; y a la definición de una institución de segundo ciclo, para recibir estudiantes procedentes de colegios universitarios con el propósito de culminar estudios a nivel de licenciatura. Esta experimentalidad de origen le permitió innovar una **metodología de aprendizaje** colaborativo a través del cual el participante de la UNESR podía construir un marco de referencia y diagnosticar necesidades, definir objetivos, evaluar recursos y enfrentar

nuevos hechos internos y externos a la institución, como un protagonista adulto.

El modelo educativo en la experimentación, la innovación y la flexibilidad de programas, metodologías, estrategias y técnicas en el ámbito de la educación superior que convirtió a la UNESR en una universidad abierta a nuevas experiencias, abrió nuevas expectativas de vida profesional, cultural social y políticas que permitieron al participante de la UNESR adaptarse a la realidad de su contexto social.

Esta experimentalidad de origen contribuyó, además, a que el carácter nacional de la UNESR se fortaleciera al extenderse por todo el país, a través de una red de 23 núcleos, pues era necesaria una universidad moderna, flexible con mecanismos que posibilitaran y potenciaron las iniciativas de sus miembros, participando en la solución de los problemas de la sociedad. En este sentido, la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” ha consolidado con acierto su carácter nacional, al crear una importante red de núcleos por todo el territorio nacional, una construcción nacional que le otorga una característica de **complejidad territorial** no sólo como un asunto para favorecer a los estudiantes que viven cerca de una casa de estudios, sino también como el recordatorio de que existen profesiones atadas a un contexto geográfico determinado. Además, el hecho de estar distribuida en casi la totalidad de la geografía nacional la hace más dispersa geográficamente y por lo tanto una organización más compleja.

La UNESR no escapó a la dependencia del Ejecutivo Nacional fundamentada en el **control político** como elemento que interviene permanentemente en la vida de las universidades nacionales experimentales. En la UNESR dicho control ha influido de manera particular en la desviación de la Universidad hacia parámetros tradicionales.

A pesar de todas las bondades que la experimentalidad ha ofrecido a la UNESR, ésta se ha visto afectada por el distanciamiento de las intensiones concebidas alrededor de la experimentalidad, que ratifican **el**

desplazamiento de los objetivos de origen de la UNESR y confirma la **evolución de la institución hacia parámetros tradicionales**. Los diferentes procesos de reforma que ha sufrido la UNESR desde su fundación, evidencian una clara tendencia hacia parámetros formales y convencionales empleados por las universidades; ello se sustenta en la omisión de los elementos característicos de la experimentalidad que le fuera asignada a la UNESR, en el documento de definición de su Misión y Visión y enunciadas claramente en el Plan de Desarrollo Institucional de 1996-2000 (UNESR, 1996), cuando se pretendió a través de la modernización académica, dar apertura a la democratización universitaria. Sin embargo, esa Misión **no se identificó con la particularidad experimental que definía a la UNESR en su origen**, lo que en definitiva demuestra que este planteamiento la incluye en el contexto de las universidades tradicionales del país. En la Visión, sólo se conservan aspectos característicos de la UNESR como el carácter flexible y el andragógico.

Por otra parte, de los objetivos específicos formulados en 1974, sólo se hace énfasis en elementos de la experimentalidad en los literales f y g del artículo 3º del primer Reglamento de la UNESR de 1979. Con la primera modificación al reglamento de la UNESR en 1984, nuevamente se observa una tendencia que aparta a la UNESR de su formulación original dirigida a la experimentalidad plena y se deja al descubierto una evolución de la universidad hacia parámetros convencionales.

El desplazamiento de los objetivos de origen se observa en el estancamiento de los **Programas experimentales iniciales y su Relación con la producción y el contexto**. Los *Estudios Universitarios Supervisados* (EUS), el Centro de experimentación para el aprendizaje permanente (CEPAP), Acreditación del aprendizaje por experiencia (PAAPE) y Producción agrícola, como alternativas docentes, de investigación y extensión de la UNESR implantados por vía de la experimentalidad, han tenido altibajos unos, y desaparecido otros.

Los Estudios Universitarios Supervisados desaparecen por razones presupuestarias para la producción de materiales de autoinstrucción y se crea FUNIVIR para sustituirlos e implementar la educación virtual, que también desaparece como programa de educación a distancia basado en las tecnologías de información y comunicación (TIC).

El Centro Experimental para el aprendizaje permanente, desarrolló experiencias de relación universidad-comunidad bajo el concepto de Universidad Comunitaria, pero producto del proceso de intervención político-partidista del ejecutivo, que vivieron las universidades experimentales en el período 2000-2003. El CEPAP, “fue allanado y puesto al servicio del proyecto gubernamental de dominio y control ideológico implantado en ellas” (Segovia, 2003, p. 19), y de modo muy especial, en la UNESR. Ello evidenció nuevamente la potestad del gobierno nacional sobre las universidades experimentales, a través del control de sus actividades. El CEPAP se quedó en los ensayos desarrollados en el Núcleo N° 1 Caricuao, en Caracas, y sus propuestas de aprendizaje no fueron compartidas con otras regiones del país. Todo esto ocurre a pesar de la necesidad de divulgar las experiencias acumuladas por el programa durante tres décadas de existencia.

La Acreditación del Aprendizaje por Experiencia (PAAPE), ha evolucionado de manera continua pero lenta, los ingresos de estudiantes a la UNESR por vía de acreditación son una minoría en comparación al ingreso que se hace por asignación de la OPSU y las excepciones autorizadas por el Consejo Directivo de la universidad.

Nuevamente se evidencia el desplazamiento de objetivos y de los programas de origen de la UNESR. Tal **desplazamiento** ha traído como consecuencia la lastimosa pérdida de vigencia de los principios filosóficos de origen, que proporcionaron particular importancia a la creación y evolución de la UNESR. En 1992, luego de un estudio de las fortalezas y debilidades de la universidad, se evidenció un distanciamiento entre su filosofía y la praxis, se constituyó una Comisión para la Reforma Institucional, cuyo objetivo fue

presentar planes de acción, necesarios para promover el desarrollo de la Universidad acorde con los requerimientos que la época imponía. Sin embargo, hoy se observa con preocupación como la andragogía, la participación, la flexibilidad y la experimentalidad, continúan mostrando signos de debilitamiento en la práctica de los mismos, tanto en los participantes como en los facilitadores, al punto evolucionar a los parámetros de una universidad tradicional.

Ante el modelo andragógico de la UNESR, basado en los principios de participación, horizontalidad, libertad individual, igualdad de los agentes sujetos del proceso de aprendizaje, y la experiencia; los docentes han demostrado desconocimiento al asumir actitudes confusas entre la benevolencia y la arbitrariedad, la complacencia y la intolerancia hacia un participante que igualmente desconoce el significado de ser un estudiante adulto, responsable, participativo, creativo, innovador, trabajador e independiente. La gran mayoría de los docentes de la UNESR son profesores de educación media, que no reciben el adiestramiento respectivo como facilitadores de nuevo ingreso, para asumir la responsabilidad como verdadero andragogo, por lo que su actitud ante el participante se asemeja a la de un pedagogo con alumnos de bachillerato.

Los docentes deben comprender que los participantes de la UNESR y particularmente los de nuevo ingreso, están en una situación de transición, y entender que deben y tienen que apelar a toda su creatividad como docentes para aplicar las estrategias más adecuadas, las técnicas y las dinámicas que permitan ser y seguir siendo docentes andragogos. La andragogía no significa facilismo: *“¡yo mando a que hagan porque ellos son los que tienen que hacer y los que tienen que aprender y yo solamente vigilar y evaluar!”*. Ésta situación se ha convertido en un vicio para un grupo de docentes que entienden la andragogía como una postura simplemente evaluadora de asignación de calificaciones y facilitación extrema del trabajo de los participantes.

La falta de formación de docentes y participantes al ingresar a la universidad, ha hecho muy difícil la aplicación de la andragogía, hasta llegar a ser desconocida por algunos docentes, ello evidencia la evolución hacia parámetros formales y convencionales que ha sufrido la UNESR.

La participación en los aprendizajes en la UNESR, debía ser diferente desde el punto de vista de las modalidades de enseñanza y aprendizaje del sistema convencional de clases magistrales. Sin embargo, ha perdido vigencia al comprobarse que los facilitadores no permiten la interacción de los participantes en el proceso de orientación-aprendizaje. Puede decirse que esto es consecuencia del desconocimiento de los principios filosóficos, por lo que el docente se convierte en un dador de clases que no toma en cuenta los aportes que los participantes pudieran hacer a dicho proceso. Esta situación también incide en la evolución de la UNESR hacia los parámetros que otras universidades tradicionales contemplan.

La flexibilidad es otro principio filosófico que ha perdido fortaleza al comprobarse que los docentes infringen, no sólo las normas de evaluación, por desconocimiento de los procedimientos de evaluación andragógica en el aprendizaje, sino también todo el proceso de orientación-aprendizaje. El profesor impone criterios, información, toma de decisiones, entre otros aspectos. Además, el principio de horizontalidad se pierde con la imposición de criterios del facilitador. La toma de decisiones conjuntas que debería producirse entre facilitadores y participantes universitarios, no se realiza. La exigencia obligatoria de asistencia del participante a las actividades académicas y el ritmo de aprendizaje, se ha convertido en una carrera contra el tiempo, que la Universidad establece a través de cronogramas de trabajo u horarios que se diseñan para los facilitadores en los cursos.

No existe en la actualidad la organización de esquemas particulares de estudio para los participantes que no pueden acudir continuamente a sus actividades.

La pérdida de vigencia de la flexibilidad también es consecuencia de la masificación, y aunque la UNESR fue diseñada para atender a las masas estudiantiles, ella no emplea las modalidades de estudio de origen que le permita atender a esta población. Algunos estudiantes ven la flexibilidad como permisividad total, alegando que ellos son los estudiantes, que la universidad es andragógica y el profesor tiene *que ser flexible con él y entender que vive lejos, que tiene familia, esposa, que trabaja y además está estudiando*. La flexibilidad ha sido mal interpretada entre los miembros de la comunidad universitaria, ella tiene un límite y se establecen criterios para manejarla.

El principio de “experimentalidad” reflejado como el ensayo de nuevos esquemas organizativos, nuevas metodologías para el aprendizaje, nuevas concepciones en las funciones y responsabilidades universitarias, funcionó en la UNESR durante el período de consolidación, mientras se redactaba el primer reglamento de la universidad. A partir de éste, la universidad comenzó a perder su protagonismo, como universidad que pretendió experimentar al promover espacios que involucraran a la institución con la comunidad y su entorno, a través de un proceso de orientación-aprendizaje diferente y un tipo de evaluación que garantizara la seriedad del experimento y la creación de estaciones experimentales, laboratorios, talleres producto de las necesidades surgidas en la investigación, la docencia, la producción y la extensión.

La promulgación del primer reglamento cambió los objetivos de origen de la UNESR, lo cual generó en ella una situación que debilitó su evolución como universidad experimental. Además, la UNESR ha sido intervenida en diferentes oportunidades por el Ejecutivo Nacional desde su creación hasta la actualidad con la sola excepción de un período rectoral cuando la máxima autoridad consideró necesario renunciar al cargo para la designación de un nuevo rector que posteriormente fue electo por estudiantes y profesores para

un segundo período. Éste fue el único caso de elección que esta universidad ha tenido.

En la UNESR se han realizado evaluaciones parciales de tipo administrativo y financiero. Sin embargo, no se conocen evaluaciones de índole académica. Los resultados de algunas evaluaciones fueron usados por el gobierno nacional para intervenir la universidad y designar unilateralmente al rector que satisfaría las aspiraciones del ejecutivo. De esta manera, el Estado aseguraba el control requerido en esta universidad, acentuándose la tutela política.

El modelo experimental en la UNESR ha permitido que se cometan equivocaciones, tergiversaciones y absurdos, basándose en “la experimentalidad”. Se cometen errores considerando que *como son universidades experimentales se pueden hacer muchas cosas*”, y toman como pretexto la búsqueda de la calidad académica para poner en práctica proyectos personales, más que institucionales y como la UNESR no se acoge totalmente a la Ley de Universidades, entonces se ha abusado de “la experimentalidad”. Toda esta situación permite afirmar que en la Universidad Simón Rodríguez, “la experimentalidad” está basada en la improvisación, en la satisfacción de proyectos particulares de las autoridades de turno.

Las políticas experimentales de ingreso y ascenso del personal docente se han visto afectadas por cuanto no se cumplen los criterios originales para ingresar al personal de planta. La formación que debe tener el profesor ha sido obviada para implementar cánones no contemplados en la Ley de Universidades (1970), ni en el Estatuto del Personal Docente (1995b), el cual ha sido objeto de modificación en la actualidad, para favorecer el ingreso del personal contratado al escalafón universitario. Tal acción obedece a la imposición, que en nombre de la experimentalidad, el actual rector de la UNESR hace de su proyecto personal, inscribiendo al docente contratado, bajo ciertas condiciones, en la *Maestría en Educación Robinsoniana*. Nuevamente se evidencia como la UNESR es objeto del

maltrato de la “experimentalidad” y de las imposiciones y apetencias personales de las autoridades universitarias.

El perfil de ingreso de los participantes fue modificado como consecuencia de la masificación estudiantil que se produjo en los años 80, ocasionando con ello, que **las modalidades de aprendizaje experimental de la UNESR**, basadas en la andragogía, estudios supervisados, aprendizajes por proyectos, cursos libres y consideradas fortalezas de la universidad, cedieran su espacio a la modalidad presencial, característica de las universidades tradicionales. Ciertamente, ello permite reafirmar que la universidad se ha dispuesto cada vez más a ingresar en el grupo de las universidades que se rigen por parámetros convencionales.

Evidentemente en la UNESR no ha habido un plan de trabajo, ni un plan macro que permitiera orientar su evolución hacia una experimentalidad plena. Por lo que “la experimentalidad” sigue siendo objeto de improvisación y seguirá quedando al criterio de quien tenga el poder de dirigir la universidad, y en nombre de la “experimentalidad” podrá hacer cualquier cosa.

Las carreras de pregrado de la UNESR se han mantenido. Si embargo, en Educación, las menciones de origen disminuyeron en número y se cambiaron otras. En la actualidad se imparte Educación Integral sin mención, Educación Inicial sin Mención y Educación Mención Docencia Agropecuaria. La Carrera de Administración, ha mantenido sus menciones de inicio: Mercadeo, Organización y Sistemas, Recursos Materiales y Financieros, Informática, Empresas Agropecuarias, Recursos Humanos, Agroecología y Turismo, que en la actualidad se reactiva en el Núcleo Mucuchíes.

Los Cursos de postgrado han demostrado una actividad bastante regular, pero ardua por la conformación de una estructura administrativa que le permitiera permanecer dentro de la institución en busca de la consolidación de la investigación, como una de las tareas esenciales de la

universidad; la de producir caminos de realización del pensamiento (Barros, 1995), pero sin una evaluación que permita considerar el desarrollo que ha alcanzado dentro de la UNESR.

La concepción de la investigación en la universidad venezolana se ha orientado bajo el propósito de mejorar la calidad académica y crear nuevos conocimientos para ser divulgados o utilizados en la resolución de problemas de las propias instituciones o de otros sectores de la sociedad. Sin embargo en las universidades, los docentes dedican la mayor parte del tiempo a la enseñanza y muy poco a la investigación, situación que se confirma con los indicadores presentados por Albornoz (1997), los cuales reflejan que en Venezuela, el interés de los profesores en actividades docentes se mide aproximadamente en 25% de ellos, mientras que sólo un 4% se interesa por la investigación. Estos datos reflejan el contraste entre la dedicación a la enseñanza y la investigación.

La productividad investigativa en la universidad (PIU), se entiende como la relación entre los productos de investigación obtenidos en una unidad de tiempo determinada, sobre los insumos utilizados para lograrlos. Aún cuando las universidades concentran la mayor proporción de investigadores del país, internamente representan una minoría de la planta académica. Según Machado-Allison (1996), en 1995 cuatro universidades nacionales concentraban más del 69% de los investigadores del subsistema de educación superior. El número de acreditados en el PPI fueron: Universidad Central de Venezuela con 244 investigadores; Universidad Simón Bolívar 200; Universidad de Los Andes 164 y Universidad del Zulia 126. Dentro de las universidades nacionales, la mayoría de los investigadores (37,4%) pertenece al área de Ciencias Médicas, Biológicas y del Agro; le siguen los que están en Ciencias Físicas, Químicas y Matemática con un 24%; Ciencias Sociales con un 20%; e Ingeniería, Tecnología y Ciencias de la Tierra, con un 18,6%. Esta tendencia se mantiene, aun

cuando el número de investigadores acreditados ante el PPI pasó de 1.218, en 1995, a 1.880 en el año 1998.

Ante esta realidad surge como interrogante, ¿qué se propuso la experimentalidad en la universidad distinta, desde el punto de vista de la docencia, investigación y extensión?

La experimentalidad” se movió en las tres funciones básicas de la universidad. No existe suficiente información para definir la dinámica y comportamiento interno de la investigación en las universidades experimentales, pero de acuerdo a Albornoz (1991) la experimentalidad trata de transformar a la universidad autónoma de una institución docente a una de investigación, así como desarrollar una enseñanza-aprendizaje por proyectos y programas académicos, ofrecer carreras cortas y un buen servicio público institucional.

En el proceso de convertirse en universidad distinta, se esperó que la Universidad Simón Rodríguez, tuviese modelos distintos e innovadores en el campo de investigación. Sin embargo, sus tareas se han concentrado más en la docencia y la investigación no pasó a ocupar un lugar central en la vida de esta universidad. La investigación es una actividad reducida y débil inclusive con respecto al modelo ideal que sugiere Albornoz (ob.cit.), lo que indica que esta universidad no ha sabido beneficiarse del carácter innovativo de los modelos universitarios contemporáneos. Una universidad construye su ideal cuando equilibra la investigación, la docencia y la extensión.

La Ley de Universidades (1970) parte del supuesto de que el docente es investigador, pero la investigación y la docencia en las universidades venezolanas, no son iguales, ni poseen el mismo grado de complejidad. De acuerdo a Albornoz (1997) uno de cada diez docentes hace investigación, lo cual permite decir que lo establecido en la Ley, está en el deber ser y no en la realidad. La investigación está íntimamente ligada a la docencia y eso no admite discusión. No se enseñan saberes definitivos ni mucho menos inmutables, sino resultados de investigaciones. Pero los dos procesos deben

ser llevados a cabo por la misma persona, y ésta es una tarea monumental en el sentido de que el docente está recargado de horas administrativas y docentes que hacen casi imposible el cumplimiento de la actividad de investigación.

La extensión universitaria es una de las funciones vitales de toda universidad, cuyo propósito básico es la interacción creadora, estimuladora y crítica de la universidad con la comunidad. La extensión ha venido ocupando un lugar importante en la agenda de las universidades de América Latina. Sin embargo, la práctica está muy distante de lo que se afirma e incluso de lo que se ha instituido formalmente en muchas universidades, que reconocen a la extensión como una de las tres funciones académicas fundamentales, conjuntamente con la docencia y la investigación (Carpio, 2001). El término “extensión universitaria” se utiliza en casi todas las universidades para designar indistintamente diversas actividades, que abarcan desde las culturales y extracátedras en las que participa la comunidad universitaria, hasta aquellas que se cumplen extramuros con diversos sectores de la sociedad.

En el proceso de convertirse en universidades experimentales, la extensión universitaria cumplió un rol muy importante. Por ejemplo, el Centro Experimental de Estudios Superiores (CEDES), actualmente UCLA, surgió con objetivos muy bien definidos y estructuras proyectadas dentro de la comunidad regional y nacional, como instrumento eficaz de la promoción humana y de cambio social. Por su parte, la Universidad Simón Bolívar, orientó la extensión principalmente, a los programas de educación continua dirigida a particulares, empresas u organismos, con el objeto de generar recursos para la universidad.

Los programas de extensión, como uno de los “motores experimentales”, constituyeron una preocupación dentro de las actividades de la Universidad Simón Rodríguez, a través de los cuales se pudo establecer responsablemente, prestigiosos acuerdos con varios Ministerios,

Gobierno del Estado Apure y la Corporación Venezolana de Guayana, a fin de prestar servicios en los más diversos niveles y contribuir a la solución concreta de problemas nacionales. Para la UNESR, la extensión era una manera de aplicar los resultados de investigación, relacionar la teoría con la práctica e igualmente desde la práctica obtener suficientes cuestionamientos o problemas que debían ser resueltos teóricamente. No existe claridad en relación a la extensión de las otras universidades experimentales, pero a la UNESR, ello le permitió crear estaciones experimentales y establecer una vinculación con su entorno y extender, a partir de la investigación, aplicaciones a distintos campos, tales como la agricultura, la ganadería, la avicultura, entre otras. Sin embargo, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, los programas de extensión en la actualidad, están dirigidos a miembros de la comunidad, pero se quedan en la simple intención de enseñar un arte u oficios, manualidades o corte y costura. Esta universidad utiliza los cursos de extensión para llevar a los participantes, los cursos que estos no pueden aprobar en períodos regulares, aún cuando éstos pueden ser aprobados en los cursos de avance y nivelación que se dictan en el mes de agosto de cada año.

En las universidades venezolanas no existe uniformidad ni unidad de criterio sobre las prácticas extensionistas, por lo que es muy difícil establecer una clasificación absolutamente válida que sea aceptada por el colectivo universitario. La extensión universitaria se reduce a un conjunto de actividades llevadas a cabo por “especialistas” (extensionistas), que por lo general representan una inmensa minoría del personal académico. Por lo tanto, cuando se habla de la academia o de la función académica universitaria, naturalmente se piensa en el binomio docencia-investigación.

Las universidades experimentales en general tuvieron mayor claridad y desarrollo en la reconceptuación de la función docente. En este sentido, se aprovechó la experimentalidad para ensayar nuevos modelos de estructura curricular que se expresaron en el diseño de los ciclos básicos comunes o de

estudios generales, ofertas de carreras cortas, cursos abiertos, la modalidad a distancia y estudios supervisados.

Las Universidades Nacionales Experimentales han evolucionado hacia estructuras y comportamientos similares a los de las universidades tradicionales; la docencia es tradicional, comúnmente con clase expositivas, se exige asistencia obligatoria. La investigación en muchas de las universidades experimentales está poco desarrollada, y particularmente en la UNESR se ha observado un retroceso para favorecer la función docente. Sin embargo, en otras universidades experimentales, como por ejemplo, la Universidad Simón Bolívar, la investigación es concebida como una función central a la vida académica de esta institución, el resto de las funciones de docencia y extensión giran en torno a la investigación, lo que le ha permitido lograr un desarrollo científico y tecnológico comparable a las grandes universidades del país y de América Latina. En las demás universidades experimentales, la investigación es muy básica y poco relevante. Por su parte, la extensión, en la mayoría de las universidades experimentales ha tenido un desarrollo elemental con poca trascendencia política y comunitaria.

La experimentalidad es una capacidad natural que adquirieron las universidades en el texto de la Ley de Universidades (1970), unas investidas con la figura legal que las denomina y califica como tales, y otras adquieren esa capacidad dentro de su propia autonomía de conformidad con lo establecido por ley. Ambas requieren de autonomía y de capacidad legal para experimentar, innovar, ensayar, renovar y completar las estructuras que demandan nuevos objetivos y búsquedas en sus funciones de docencia, investigación, extensión y administración. Por lo tanto, las universidades experimentales y autónomas gozan del precepto autonómico y de experimentalidad para el desarrollo institucional. Sin embargo, en ambas instituciones se observa el regreso a un comportamiento conservador y un gran temor a los cambios exigidos por la educación. Este punto de confluencia muestra la conducta organizacional de reserva y conservación de

estructuras y procedimientos seguros y de poco riesgo que les impide ser completamente abiertas y capaces de exponerse totalmente a los cambios. Todas las instituciones tienen limitaciones que hacen que sus cambios, aperturas y búsquedas sean lentos.

Existe una tendencia en todas las instituciones, a desplazar sus objetivos y convertirlos en otros. Las transformaciones no significan una debilidad de la institución; por el contrario ello puede considerarse una fortaleza que las mismas deben aprovechar en su evolución. En este sentido, se destaca la opinión de Albornoz (1991, p. 93), al considerar que “experimentar instituciones es someter a las mismas a reformas radicales...”, es decir a la transformación total. Los objetivos y estrategias de una institución pueden cambiar, o reformularse, porque el contexto cambia. Así como las empresas piensan en sí mismas acerca de sus metas, las universidades también; y si ellas no son empresas, deben repensarse como un proyecto organizacional. Para Etzioni (1965) la forma de desplazamiento de los fines más suave es invertir fines y medios, transformando en fines los medios. Pero lo que ha sucedido en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, es que los objetivos formulados en el Reglamento actual, no responden a la imagen de la universidad experimental y andragógica; por una parte, porque los elementos característicos de la experimentalidad plena han ido desapareciendo, sin que se conozca el alcance que estos tuvieron; y por otra, los principios filosóficos que adoptó la UNESR desde su creación, se debilitan día a día en el desarrollo de los procesos de orientación-aprendizaje. En este sentido, la evolución de los fines u objetivos de la UNESR ha sido determinada, tal como lo plantea Etzioni (ob.cit.), por un complicado juego de poder que involucra a muchos individuos, estén dentro de la institución o fuera de ella, tales como personalidades, divisiones conflictivas de la organización y fuerzas circundantes relativas al control político que ejerce el ejecutivo nacional en las universidades experimentales.

Ante esta realidad, conviene destacar a Albornoz (ob.cit.) para quien la noción de experimento debe considerarse con máximo cuidado, ya que puede resultar efectivo o inefectivo, en tanto que se originen o no cambios en la institución. En la UNESR se producen los cambios, pero éstos no contemplan el fortalecimiento de la experimentalidad de origen, sino la evolución hacia las prácticas habituales de las universidades tradicionales.

La experimentalidad ofrece un campo de acción muy flexible a las universidades. Sin embargo, éstas no dejan de estar sometidas al juego de la política gubernamental, a las apetencias de poder del gobierno nacional que les impide nombrar sus propias autoridades, darse sus propias leyes, tal como lo hacen las universidades autónomas; y la autonomía debe ser entendida como la libertad de las universidades para llevar adelante proyectos y soluciones más abiertas y pertinentes ante las exigencias del mundo contemporáneo.

Probablemente, lo que buscan las universidades experimentales al querer transformarse legalmente en autónomas, es aliviar el control político del Estado. Los conceptos de autonomía y experimentalidad no deben concebirse como excluyentes, ni particular a las instituciones que legalmente han sido definidas de una u otra manera, ellos se complementan y son necesarios el uno al otro. La experimentalidad es una condición *sine qua non* de toda Universidad, y como tal condición debe ser potenciada en todas las instituciones de educación superior.

Las Universidades Nacionales Experimentales pueden convertirse en universidades autónomas de acuerdo al Artículo 109° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), para reducir las limitaciones de carácter administrativo que el gobierno nacional les impone. Sin embargo, ello no justificaría la eliminación del principio de la experimentalidad.

Se requieren mayores datos que permitan construir un corpus teórico para la comprensión del comportamiento de la experimentalidad en el contexto de la educación superior venezolana y en particular de la

Universidad Simón Rodríguez. A partir de las características que se descubren en las Universidades Experimentales, y del propio concepto de la experimentalidad, esta investigación propone la construcción de un sistema de estudios comparativos entre las universidades autónomas y experimentales mucho más profundos y dirigidos a concebir sus distintos logros. Por ejemplo, resulta necesario precisar mayores datos referidos a: Las universidades experimentales como instituciones distintas, indagar en qué sentido son realmente distintas estas universidades y qué es lo diferente entre ellas, ¿Son de verdad universidades experimentales, o simplemente llevan un nombre que no responde a ninguna política de experimentación? Es importante considerar si las universidades experimentales están cumpliendo con las expectativas vocacionales en las distintas regiones del país.

En cuanto al control político, se debe profundizar respecto a los beneficios o perjuicios que éste pueda ocasionar en cada una de las universidades experimentales. ¿El control político incentiva o inhibe el sentido de la experimentalidad y el desarrollo de la educación superior?

En la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, es necesario explorar las categorías que definieron la experimentalidad particular a ella. ¿Es la UNESR una universidad abierta a nuevas experiencias?, ¿Qué implicaciones han tenido los cambios en la estructura organizacional flexible de la UNESR? ¿Realmente responde esta estructura organizativa a la universidad distinta y no convencional?, ¿Cómo es que la UNESR ha cedido su carácter experimental en favor de estructuras lentas y convencionales?, ¿Qué significa dejar de ser experimental, a luz de las categorías que definen la experimentalidad en este estudio?

Éstas y otros temas deberán dirigir las nuevas investigaciones sobre la Experimentalidad Universitaria y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ADAM, Félix. (1976) **UN MODELO UNIVERSITARIO OPERACIONAL VENEZOLANO.** Espacio Gráfico, C.A., Caracas.
- _____ (1977) **ANDRAGOGÍA, CIENCIA DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.** Grafate, Caracas.
- _____ (1977) **ANDAGOGIA.** Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Publicaciones de la Presidencia. Caracas.
- _____ (1977) **DOCTRINA DE LA EVALUACIÓN A NIVEL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.** Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Publicaciones de la Presidencia, Caracas.
- _____ y Asociados (1990) **ANDRAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA.** Fondo Editorial FIDEA, Caracas.
- _____ (s/f) **UNIVERSIDAD Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.** II Seminario Regional de Educación de Adultos. Organización de Estados Americanos, Patzcuaro, Michoacán, México.
- ADAM, Félix., Rios, J. Carlos E., Caraballo, María E. y Messina R., Graciela. (1981) **LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS: UNA EXPERIENCIA A DISTANCIA.** Ponencia presentada ante la I Conferencia de educación a Distancia y el IX Seminario de Teleeducación Universitaria. San José de Costa Rica, 16 al 19 de Marzo de 1981. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- ALVAREZ, de A. Aura. (1985) **LAS IDEAS ANDRAGÓGICAS DE FÉLIX ADAM Y CRÍTICA INTERNA A SU DISCURSO.** En Revista de Andragogía Año II Nº 2 Páginas 7-30. Instituto de Andragogía (INSTIA). Caracas.
- _____ (1977) **ANDRAGOGIA UNIVERITARIA.** Publicaciones de la Presidencia de la UNESR, Caracas.
- ALVAREZ, J (1997). **ETIOLOGÍA DE UN SUEÑO O EL ABANDONO DE LA UNIVERSIDAD POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES POR FACTORES NO ACADÉMICOS.** Universidad Autónoma de Colombia. [Documento en Línea] Disponible: <http://www.abacolombia.org.co/bv/educativa/educativa02.pd> [Consulta: 2008, Enero 01]
- ALBORNOZ, M y Araque, P. (1994) **CRITERIOS QUE JUSTIFICAN**

UNA GUÍA INSTRUCCIONAL CON CONCEPCIÓN ANDRAGÓGICA PARA EL FACILITADOR DE EUS EN LA U.N.E.S.R. NÚCLEO EL VIGÍA.
Trabajo Especial de Grado. No publicado.

ALBORNOZ, Orlando. (1991) **REFORMA DEL ESTADO Y EDUCACIÓN.**
Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
Caracas.

ALMAGUER, S. Teresa y Elizondo H. Aurora. (1998) **FUNDAMENTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN.** Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey - Trillas. Universidad Virtual, México.

ANDER-EGG, Ezequiel. (1978) **TECNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL.**
El Cid Editor, Colección Metodología. México.

AÑEZ, R (Ponente), Walczuch, N y otros (1996) **Uso De Las Nuevas Tecnologías De La Información Y La Comunicación En La Educación Superior En Venezuela: Una Reflexión.** Ponencia Universidad de Los andes, Mesa N° 4. Caracas: UNESCO, pp. 51-63.

_____ (1987) **TECNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL.**
8° Ed. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires.

AQUINO, Freddy (1984) **BASES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE LA ANDRAGOGÍA.** U.N.E.S.R., Caracas.

ARNAL, Justo. Delio del Rincón y Antonio Latorre. (1994) **INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. Fundamentos y metodología.** Editorial Labor. S.A. Barcelona. España.

ASO, Pedro, M. (2006) **Entrevista Personal.** 13 de Julio, Caracas.

BARRIENTOS, Cecilia de. (S/F) **EVALUACIÓN EDUCATIVA.** UPEL - IMPM, Caracas.

BARRIOS, de P. Eloina. (1994) **RELACIÓN ENTRE A PREPARACIÓN ANDRAGÓGICA DE LOS DOCENTES Y LA CALIDAD DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN-APRENDIZAJE DE LOS PARTICIPANTES.** Trabajo de Grado para optar al título de Magíster Scientiarum en Andragogía. URU-INSTIA. Maracaibo. No publicado.

BARRIOS, Y. Maritza. (1982) **UN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES.** Caracas. Trabajo Inédito.

_____ (1990) **MANUAL DE TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRÍA TESIS DOCTORALES.** UPEL, Caracas.

BAVARESCO, de P. Aura. (1994) PROCESO METODOLOGICO EN LA INVESTIGACIÓN. COMO HACER UN DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas.

BELLO, Rafael E. y Almonte, Gladys. (2001). GLOSARIO SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Subsecretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. R. Dominicana.

BERELSON, B (1952) CONTENT ANALYSIS IN COMUNICATION RESEARCH. Nueva York. Free press. Citado por Grawitz S/F.

BERICAT, Eduardo. (1998) LA INTEGRACIÓN DE LOS MÉTODOS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL. Significado y medida. Arie, Barcelona, España.

CALDERA, RAFAEL (1970). LECCION INAUGURAL EN LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR. 19 de enero de 1970, Caracas.

CALDERÓN Gloria P. (2003) DESERCIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA. C.U. Iberoamericana. Asociación Colombiana para el Avance de las Ciencias del Comportamiento (ABA Colombia)

CALLES P, Emil (2002) LA REVOLUCION TIENE QUE LLEGAR A LA UNIVERSIDAD. En FUNDAMENTOS PARA LA TRANSFORMACION UNIVESITARIA. Propuesta de la UNESR, Caracas.

CAPONI, Orienta (2002) ÉTICA, DEMOCRATIZACIÓN Y EDUCACIÓN. En FUNDAMENTOS PARA LA TRANSFORMACION UNIVESITARIA. Propuesta de la UNESR, Caracas.

CARDENAS, C. Antonio L. (2004) EL CONCEPTO DE UNIVERSIDAD. Origen y evolución. Universidad de Los Andes. Ediciones del Rectorado. Mérida Venezuela.

_____ (2007) Entrevistado por Ramírez V. Alix V. Mérida. Julio, 10, 2007.

CASTILLO, G. Francisco. (1985) LA EDUCACION SUPERIOR EN VENEZUELA. Mimeografiado. Seminario-Taller "La problemática universitaria Latinoamericana y del Caribe". Salvador, Bahia, Brasil del 29 de julio al 02 de agosto.

CASTRO, de N. María A. (2004) BASES POLÍTICAS DE POSTGRADO. Decanato de Postgrado. Coordinación de Postgrado. Caracas.

_____ (1986) LA EDUCACION SUPERIOR VENEZOLANA Y SU ROL EN EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL PAIS. En Revista Universitas 2000, N°1, Vol. 10. Caracas. Pp. 69-92.

- CHAVEZ**, Nilda. (1992) INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. Maracaibo.
- CHACON**, de Z. M, y otros. (1988) INFLUENCIA ANDRAGÓGICA FACILITADOR- PARTICIPANTE DEL CREUS – VALERA. U.N.E.S.R, Caracas.
- CLIFTON**, Chadwick (1985) TECNOLOGÍA EDUCACIONAL PARA EL DOCENTE. Evaluación de los Aprendizajes Módulos Instruccionales, U.N.E.S.R., Caracas.
- CONSTITUCIÓN** (1961) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA 662 (Extraordinario), Enero 23, 1961.
 _____ (1999) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA 36.86. Diciembre 30 de 1999.
- CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES** (2004) Núcleo de Autoridades de Extensión de las Universidades Venezolanas.
- COULON**, Alain. (1995) ETNOMETODOLOGIA DE LA EDUCACION. Paidós Educador, Barcelona. Primera edición en español Traducido por Olga García de Aguirre.
- CUÑAT**, G. Rubén J. (2002) APLICACIÓN DE LA TEORÍA FUNDAMENTADA (GROUNDED THEORY) AL ESTUDIO DEL PROCESO DE CREACIÓN DE EMPRESAS. *Revista Decisiones Globales* [Revista en línea] Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499458> [Consulta: 2008, Febrero 9]
- DÁVILA**., Jorge. (2000) SOBRE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD. [Documento en Línea] Disponible: www.okhosting.net [Consulta: 2008. Enero 26]
- DECRETO Nº 459, UNIVERSIDAD DE ORIENTE** GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Nº25.831. Diciembre, 06, 19 58.
- DECRETO Nº1.697 , UNIVERSIDAD DE CARACAS**. GACETA OFICIAL DE REPÚBLICA DE VENEZUELA Nº1.278. Marzo, 04, 1969
- DELGADO**, B. Juan, C. (2004) LA TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA. Como respuesta a los cambios de la contemporaneidad. Consejo de publicaciones de la Universidad de Los Andes. Colección: Ciencoas Sociales. Serie: Educación. Mérida, Venezuela.
- D'ESTEFANO**, Antonieta. (2002) CEPAP: UN CENTRO ALTERNATIVO PARA EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA. En FUNDAMENTOS PARA LA TRANSFORMACION UNIVESITARIA. Propuesta de la UNESR, Caracas.

- DIAZ**, Sebastián (1992) **FUNDAMENTACIÓN ANDRAGÓGICA Y OPERATIVA DE LA ACREDITACIÓN DEL APRENDIZAJE POR EXPERIENCIA.** Instituto Internacional de Andragogía. (INSTIA). Caracas.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.** (2001) Vigésima segunda edición. Disponible en: <http://buscon.rae.es/drae/> [Consulta realizada: 28/04/2006]
- ENCICLOPEDIA PRÁCTICA PLANETA**, (1997) Editorial Planeta. Barcelona, España.
- ESTÉ**, Nina. (1998) **LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA. Una Institución en crisis.** Universidad central de Venezuela. CDCH. Colección Monografías N°14, Caracas
- ETZIONI**, Amitai. (1965) **ORGANIZACIONES MODERNAS.** Universidad de Columbia. Traducción al español: Carlos Moreno Cañadas. Universidad de Granada, España. Uteha (Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana). México.
- FERRER**, A. (1993) **DICCIONARIO BÁSICO DEL PROCESO INVESTIGATIVO.** CIAR. Caracas.
- FERNANDEZ**, de C. María E. (1990) **LOS PROCESOS DE CAMBIO EN LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN VENEZOLANA DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA TEORÍA SOBRE EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL.** 3ª Versión. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Caracas.
- FERNÁNDEZ**, H. Rafael (1982) **EDUCACIÓN EN DEMOCRACIA. Historia de la Educación en Venezuela. 1958-1983.** Tomos I y II. Talleres gráficos del Congreso de la República de Venezuela, Caracas
- _____ (2006) **Entrevista.** 12 de Julio, Caracas.
- FUENMAYOR**, Luis. (1995) **Universidad Poder y Cambio.** Caracas, FUNDAPRIU, FAPUV y Secretaría de la UCV.
- FLORES**, M Omar. (s.f.) **ESCUELA ESTRUCTURALISTA** omar@unamosapuntos.zzn.com. [Documento en Línea] Disponible: www.okhosting.net [Consulta: 2003. Enero 26]
- GIL**, Freddy (2002) **ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN UNIVERSITARIA.** Fundamentos para la Transformación Universitaria. Propuesta de la UNESR Caracas.
- GRAWITZ**, Madeleine. (1984) **METODO Y TÉCNICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES.** Tomo II. CEP.

- GÓMEZ M. Miguel A. (S/F) ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO: DEFINICIÓN, CLASIFICACION Y METODOLOGÍA.**
Revistas Ciencias Humanas. N°20
- GONZÁLEZ, S. Andrés E. (2003) ENTREVISTA PERSONAL** El Vigía, 26 Junio.
- GURFINKEL, Laura C. de (1982) DISEÑO Y EVALUACION CURRICULAR TEORIA Y PRÁCTICA.** UNESR, Caracas.
- HALL, Richard H. (1996) ORGANIZACIONES: ESTRUCTURAS Y PROCESOS.**
Madrid. Prentice Hall Int.
- HERNANDEZ, S, Fernández C, y Baptista, P. (1991) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.** Mc. Graw-Hill, México.
- HERRERA, Edgar. (1990) GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**
Universidad Nacional Experimental Gran Mariscal de Ayacucho, Maturín.
- HURTADO, de B, Jacqueline. (2000) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION HOLISTICA.** Tercera Ed. Sypal- IUTC (Instituto Universitario de Tecnología Caripito). Caracas.
- ISAAC, Stephen y William B. Michael (1984) HANDBOOK IN RESEARCH AND EVALUATION.** Traducción libre de reina Valbuena en: Orientaciones Básicas para el Tesista. Universidad José María Vargas, Caracas.
- INSTITUTO DE ANDRAGOGÍA, (1984) REVISTA DE ANDRAGOGÍA.**
Nº 1 año I, Caracas.
- _____ (1985) REVISTA DE ANDRAGOGÍA. Nº 2 y 3 año II,
Caracas.
- IRURETA, Francisco. (2002) BASES METODOLÓGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.** En Fundamentos para la transformación universitaria. Propuesta para la UNESR.
- KAUFMAN, Roger A. (1973) PLANIFICACION DE SISTEMAS EDUCATIVOS.**
Trillas, México.
- KNOWLES, Malcom. (1970) THE MODER PRACTICE OF ADULT EDUCATION.**
Chicago: Follet Publishing Company.
- KRIPPENDORFF, K. (1990) METODOLOGÍA DEL ANÁLISI DE CONTENIDO. TEORÍA Y PRÁCTICA.** Barcelona. Páidos Ibérica. S.A.
- LEY DE UNIVERSIDADES. (1958) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA,** (S/Nº). (S/F).
- _____ (1970) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE

VENEZUELA, 1.429. (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.

LEY DE EDUCACIÓN. (1955) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA N° 24.813 y reimpressa en el N° 24.814 por error de copia. Julio, 1955.

LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN (1980) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, 2635 (Extraordinario) Julio 28, 1980.

LLANOS DE LA HOZ, Silvio. (1986) EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (S/Ed.) Panamá.

_____ (2000) HACIA UNA NUEVA GESTION EXITOSA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES. Antología del curso-Taller: Problematicación de la Educación Superior. Universidad Simón Rodríguez. Decanato de Postgrado, Caracas.

MADILE, Rina y TORRADO, Julio. (1992) LA ANDRAGOGÍA APLICADA A LA GERENCIA DE ADULTOS. CASO ESTUDIO: LICEO NOCTURNO EXPERIMENTAL ANDRÉS ELOY BLANCO. MÉRIDA. Trabajo especial de grado. U.N.E.S.R. Núcleo El Vigía. No publicado.

MALPICA, Pérez. Freddy. (1995) CONCEPTUALIZACIONES Y EXPERIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR. En Revista Universitas 2000, N° 4, Vol. 19. Fondo editorial para el desarrollo de la Educación Superior (FEDES), Caracas. pp.19 -31.

MANIFIESTO DE CÓRDOBA. (1918) LA JUVENTUD ARGENTINA DE CÓRDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUDAMÉRICA. 21 de junio de 1918. Tomado de Federación Universitaria de Buenos Aires, *La Reforma Universitaria*, Buenos Aires, 1959, pp. 23-27

MAYZ, V. Ernesto. (1984) RATIO THECNICA. Monte Ávila, Caracas.

McGINN, Noel. (1980) AUTONOMIA, DEPENDENCIA Y LA MISION DE LA UNIVERSIDAD. En Revista Corporación de Promoción Universitaria (CPU) Estudios sociales, N°25, trimestre 3. (S/L) Pp. 121-133.

McKENZIE, Norman. (1994) LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE. INTRODUCCIÓN A NUEVOS MÉTODOS Y RECURSOS EN LA EVALUACIÓN SUPERIOR. METODOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, México.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (1970) MEMORIAS Y CUENTAS. Tomo I. Caracas. (p.p XLIV- 306)

_____ (1971) MEMORIAS Y CUENTAS. Tomo I. Caracas

_____ (1958) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

_____ (1960) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

_____ (1962) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

_____ (1964) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

_____ (1969) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

_____ (1974) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

_____ (1975) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

_____ (1977) **MEMORIAS Y CUENTAS.** Caracas.

MOONS, Mónica (1996). LA DESERCIÓN UNIVERSITARIA. CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA E IMPLICACIONES ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES. El caso de la Universidad de Salta - Argentina.
Revista Cuadernos y Humanidades. Vol. No. 8. Ed. Biblioteca de textos Universitarios.

NAVAS, B. Alberto J. (2004) RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. Primera universidad de Venezuela, desarrollada para Uniersia [Documento en Línea] Disponible: <http://www.uniersia.com> [Consulta: 2004. Octubre 16]

MOLINA, M. Agustín de J. (2002.) LA UNIVERSIDAD DE AYER Y HOY.
[Documento en Línea] Disponible: <http://tuguiavirtual.iespana.es/universidadhoy.htm> [Consulta: 2006. Abril 26]

MORLES, Víctor, Medina R, Eduardo y Álvarez B, Neptalí (2003) LA EDUCACION SUPERIOR EN VENEZUELA. Informe 2002 a IESALC- UNESCO. Caracas.

MONROY. L. (s/f) La Universidad Nacional Experimental del Táchira.
Disponible en: <http://www.poesologia.com> [Consulta realizada: 28/04/2007]

MURCIA, F. Jorge. (1980) MANUAL DE INVESTIGACIÓN. Taxonomía de la Investigación Científica. Universidad Santo Tomás, Bogotá.

NAHOUM, Charles. (1961) LA ENTREVISTA PSICOLOGICA. Kapeluz, Buenos Aires.

OLAIZOLA, D'alessandro. Iván (2002) LA AUTONOMÍA DE LAS UNIVERSIDADES
El Nacional, 14 de octubre de 2002.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO- CONSEJO

NACIONAL DE UNIVERSIDADES. OPSU-CNU (1985) LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES. Núcleo de directores de planificación.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO -OPSU. (1988) BOLETÍN ESTADÍSTICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Caracas.

_____ (1999) **BOLETÍN ESTADÍSTICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**
Caracas.

PORTA, Luís y Silva Miriam. (2003) LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA: El Análisis de Contenido en la Investigación Educativa". Ponencia presentada en la Universidad de Mar del Plata. Octubre 2003. Documento en [Línea] Disponible: <http://www.uccor.edu.ar/paginas/REDUC/porta.pdf> [Consulta: 2007. Noviembre 26]

PEREZ, Gómez, A. I. (1985) MODELOS CONTEMPORÁNEOS DE EVALUACIÓN. Cuadernos de Educación N° 126 Laboratorio Cooperativa Escolar, Caracas.

PEREZ, José y Bermúdez. Yofre. (1991) LA NO-APLICABILIDAD DE LOS PRINCIPIOS ANDRAGÓGICOS EN LA U.N.E.S.R. INFLUYE EN EL BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LAS ASIGNATURAS PRECÁLCULO Y MATEMÁTICA EN EL NÚCLEO EL VIGÍA. Trabajo espacial de grado para optar al título de Licenciado en Educación Mención Orientación. U.N.E.S.R. Núcleo El Vigía. No publicado.

PEREZ, Olivares. Enrique. (2006) Entrevistado por Ramírez V. Alix V. Caracas, Julio, 10, 2006.

PICON, M. Gilberto, Caraballo, Maria E, Samek de R, Gordana y otros (1990) LOS PROCESO DE CAMBIO EN INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACION VENEZOLANA DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA TEORÍA SOBRE EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL. 2° Edición. UNESR, Caracas.

PORTILLO, Carmen. (1988) ENFOQUE SINÉRGICO - ANDRAGÓGICO. APLICADO A LA FACILITACIÓN DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN FAMILIAR Y CIUDADANA. Trabajo de Grado para optar al título de Magíster Scientiarum en Andragogía. URU-INSTIA, Maracaibo. No publicado.

PRIETO F. Luis B. (2004) EL ESTADO DOCENTE. Fundación Biblioteca Ayacucho, Caracas.

_____ (1978) **EL ESTADO Y LA EDUCACIÓN EN AMERICA LATINA.**
Monte Avila editores, Caracas.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE EDUCACION. (Decreto N° 975). (1986, Enero 22) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (S/N°) (S/F) (Enero, 1986).

REGLAMENTO GENERAL DE LOS INSTITUTOS EXPERIMENTALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (Decreto N° 877. Julio, 18, 1967). GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA 28.387 Julio 22, 1967.

REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR. (Decreto N° 1.697, Marzo, 04, 1969) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. N°1.278 (Extraordinario) Marzo, 04, 1969.

REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR. (Decreto N° 116, Abril, 22, 1983) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. N°3.189 Mayo, 26, 1983.

REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR. (Reforma a la Resolución N° 411 Junio, 18, 1985) GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. N°33.643 Enero, 22, 1987.

RESOLUCIÓN N°1.791 . MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Creación Comisión Organizadora del Centro Experimental de Estudios Superiores.)(1962)

_____ N° 2002/110. **Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.** Punto N° 02. Febrero, 22 -2002.

_____ N° 2004/057. **Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.** Punto N° 70 Enero, 29 -2004

RINCON, de M. Guadalupe. (1988) EVALUACIÓN ANDRAGÓGICA DEL DOCENTE-FACILITADOR DE APRENDIZAJE EN EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS. Trabajo de grado para optar al título de Magíster Scientiarum, URU-INSTIA, Maracaibo. No publicado.

RIVAS, C. (1994) EL NUEVO PARADIGMA PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. UPEL, Junio. pp. 1-17.

RIVAS, F. Julián. (1980) FUNCIONES DEL TUTOR EN LA MODALIDAD DE EDUCACION SUPERIOR ABIERTA Y DISTANCIA, Caracas, Universidad Nacional Abierta.

RODRIGUEZ, I. RIVAS, O. y CONTRERAS, C. (1990) LA ADULTEZ DEL PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN-APRENDIZAJE. U.N.E.S.R. EL VIGÍA. Trabajo especial de grado para optar al título de licenciados en Educación Integral. U.N.E.S.R. Núcleo El Vigía, No publicado.

RODRIGUEZ, G. Gregorio, Gil F. Javier, Garcia J. Eduardo. (1999) METODOLOGIA

DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA. Aljibe.

SANTANA, F y Aponte H. (1984) LA ANDRAGOGÍA, RESPUESTA AL INADECUADO MODELO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR. FACES. Universidad de Carabobo, Valencia.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.
(1961) **Así nació la Universidad de Oriente.** Oficina de Divulgación y ediciones; Palacio Blanco, Caracas.

SEGOVIA, Lucio. (2003). APORTES PARA UNA INTERPRETACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE GESTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ (1971-75). Revista Arbitraje. Publicación Semestral especializada en Ciencias Sociales. Volumen 1, Nº 1, Enero – Julio 2003. Caracas.

SISO, M. José I (1995) ORIENTACIÓN ANDRAGÓGICA DE LA PRACTICA PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UDO). Trabajo de grado para optar al título en Magister Scientiarum en Planificación y Administración Educativa. Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo.

SOTO, Héctor (2002) PROPUESTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE LA UNESR. En Fundamentos para la Transformación universitaria. Propuesta de la UNESR Caracas.

STOJANINIE, Lily. (1989) EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL ESTUDIO A DISTANCIA EN LA U.N.E.S.R., Caracas.

TAYLOR, S y Bogdan, R. (1987) LA INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS CUALITATIVOS. La búsqueda de significados. Cuarta reimpresión, 1998. Barcelona, Paidós.

TERAN, M. (1995) HACIA UNA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE ENFOQUE ANDRAGÓGICO PARA EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA. Trabajo de grado para optar al título de Magister Scientiarum en Andragogía. URU-INSTIA, Maracaibo. No publicado.

TINTO, Vincent. (s.f) La deserción en la educación superior: Síntesis de las bases teóricas de las investigaciones recientes, en: Review of Educational Research, Vol. 45, No. 1, USA, 1975, pp. 89-195 (trad. de Carlos María de Allende).

TUNNERMAM, B. Carlos (2005) LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA FRENTE AL MUNDO GLOBALIZADO. Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) Santo Domingo, República Dominicana, 24 de Noviembre.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (2004) RESEÑA HISTÓRICA DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. [Documento en Línea]
Disponible: <http://www.ucv.edu.ve/farmacia/historia/> [Consulta: 2004. Marzo 23]

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (s.f.) ORIGENES GENERALES ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS. [Documento en Línea]
Disponible:
http://www.universia.edu.ve/contenidos/universidades/historia/Universidades_Historia_UCV.htm [Consulta: 2003. Mayo 16]

UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO (2005) Historia de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. [Documento en Línea]
Disponible: <http://www.ucla.edu.ve> [Consulta: 2005. Marzo 10]

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRÍGUEZ. (1976) FILOSOFÍA Y ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN RODRÍGUEZ. Informe presentado al Consejo nacional de Universidades. Barinas, Mayo.

_____ (1977) **INFORME SOBRE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SIMON RODRIGUEZ.** En Documentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, N°1. Caracas.

_____ (1979) **PRIMEROS ALCANCES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN GENERAL 1979-1983 EN EL ÁREA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.** Programa de Planificación Institucional. Material mimeografiado. Caracas.

_____ (1984) **FUNDAMENTOS DE LA ANDRAGOGÍA,** Compendio de Lecturas. Caracas.

_____ (1986) **PLAN DE DESARROLLO 1984-1989.** (Propuesta) Oficina de Planificación, Presupuesto y evaluación institucional. (OPPEI) Material mimeografiado. Caracas.

_____ (1987) **EVALUACION INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ.** Seminario de Evaluación Institucional, Mayo 11 y 12 de 1987, Caracas.

_____ (1992) **SINTESIS PLAN DE DESARROLLO UNESR 1992-1996. PRINCIPALES ENSAYOS ESTRATEGICOS. DOCUMENTO BASE.** Caracas.

_____ (1993) **PLAN DE DESARROLLO DE LOS NUCLEOS.** (Propuesta) Oficina de Planificación, Presupuesto y evaluación institucional. (OPPEI) Material mimeografiado. Caracas.

_____ (1994) **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**. Tomos I, II, III, IV y V. Dirección de Extensión. Material mimeografiado. Caracas.

_____ (1995) **LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ. Lineamientos Generales**. Compendio Normativo. Programa Post-grado. Caracas.

_____ (1995b) **ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ**. Publicaciones de la Secretaría. Caracas.

_____ (1996 a) **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 1996-2000** Caracas.

_____ (1996 b) **LINEAMIENTOS CURRICULARES E INVESTIGATIVOS DEL CENTRO DE EXPERIMENTACION PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE - CEPAP**. Servicio de publicaciones CEPAP-UNESR. Caracas.

_____ (2000) **INFORME DE GESTION RECTORAL 1999-2000**. Caracas.

_____ (2002) **FUNDAMENTOS PARA LA TRANSFORMACION UNIVESITARIA. Propuesta de la UNESR** Material mimeografiado. Caracas.

_____ (2002b) **GUÍA INFORMATIVA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**. Vicerrectorado académico. Decanato de Postgrado. Caracas.

_____ (2005) **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE POSTGRADO**. Decanato de Postgrado. Caracas.

_____ (2008) **OPORTUNIDADES DE ESTUDIO. Listado de carreras**. [Página Web en línea]. Disponibles: <http://www.unesr.edu.ve/index2.php>. Consulta: 2008, abril 02)

UNIVERSIDAD RAFAEL URDANETA. (s/f.) BASES TEÓRICAS DE LA ANDRAGOGÍA. Material Mimeografiado, Maracaibo.

UNIVERSITAS 2000. (1995). Volumen 19, N° 4. Caracas. Revista del Fondo Editorial para el desarrollo de la Educación Superior (FEDES). Pp. 19-31.

URRACO, S. Mariano (2007) LA METODOLOGÍA CUALITATIVA PARA LA

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: UNA “MEDIOGRAFÍA” ORENTADA. Departamento de Sociología IV. Universidad Complutense de Madrid. España. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Vol.1 (1) [Documento en Línea] Disponible: http://www.um.es/discatif/PROYECTO_DISCATIF/Equipo/Equipo_urraco.htm. [Consulta: 2007. Julio 30] <http://www.intersticios.es/article/viewArticle/671> [Consulta: 2007. Julio 30]

UZCATEGUI, Nora J. (1990) EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN DE ADULTOS. Compendio de Lecturas, Caracas.

YUNI, José A. y Urbano. Claudio A. (2005) MAPAS Y HERRAMIENTAS PARA CONOCER LA ESCUELA; INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA E INVESTIGACIÓN-ACCIÓN. 3ª Ed. Brujas, Córdoba.